



# DIARI DE SESSIONS DEL PARLAMENT DE CATALUNYA

XI legislatura · quart període · sèrie C · núm. 438

---

## **Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya**

Sessió 5, dimarts 30 de maig de 2017

Presidència de la I. Sra. Alba Vergés i Bosch

### TAULA DE CONTINGUT

---

<b>Compareixença d'Elpidio Silva, advocat</b> 357-00500/11	3
<b>Compareixença d'una representació del col·lectiu Drets</b> 357-00499/11	27
<b>Compareixença d'Ernesto Ekaizer, periodista</b> 357-00485/11	46

Aquesta publicació és impresa en paper ecològic (definició europea ECF), en compliment del que estableix la Resolució 124/III del Parlament, sobre la utilització del paper reciclat en el Parlament i en els departaments de la Generalitat, adoptada el 30 d'abril de 1990.

El *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya* (DSPC) reproduïx només les intervencions orals fetes durant la sessió. La resta de documentació que acompanya la intervenció es pot consultar a l'expedient de la comissió.

Imprès al Parlament

ISSN: 0213-7976 (general)

0213-7992 (sèrie C)

DL: B-3.468-1982

[www.parlament.cat](http://www.parlament.cat)

## Sessió 5 de la CIOC

La sessió de la Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya (CIOC) s'obre a les tres de la tarda i catorze minuts. Presideix Alba Vergés i Bosch. Assisteix la Mesa el lletrat Francesc Pau i Vall.

Hi són presents els diputats Carmina Castellví i Vallverdú, Lluís Guinó i Subirós, Lluís Llach i Grande, Jordi Orobitg i Solé i Roger Torrent i Ramió, pel G. P. de Junts pel Sí; Matías Alonso Ruiz i Martín Eusebio Barra López, pel G. P. de Ciutadans; Albano Dante Fachin Pozzi, pel G. P. de Catalunya Sí que es Pot; Esperanza García González, pel G. P. del Partit Popular de Catalunya, i Mireia Boya e Busquet, pel G. P. de la Candidatura d'Unitat Popular - Crida Constituent.

Assisteixen a aquesta sessió l'advocat Elpidio Silva; el president del col·lectiu Drets, Sergi Blàzquez Quevedo, acompanyat del jurista i fundador del col·lectiu Agustí Carles i Garau, i el periodista Ernesto Ekaizer.

### ORDRE DEL DIA DE LA CONVOCATÒRIA

1. Compareixença d'Elpidio Silva, advocat, davant la Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya (tram. 357-00500/11). Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya. Compareixença.
2. Compareixença d'una representació del col·lectiu Drets davant la Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya (tram. 357-00499/11). Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya. Compareixença.
3. Compareixença d'Ernesto Ekaizer, periodista, davant la Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya (tram. 357-00485/11). Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya. Compareixença.

### La presidenta

Molt bé. Molt bona tarda a totes i a tots. Comencem, doncs, la sessió d'avui, 30 de maig, a les tres de la tarda, d'aquesta Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya.

### Compareixença d'Elpidio Silva, advocat

357-00500/11

En primer lloc, donar la benvinguda al compareixent, el senyor Elpidio Silva, que és expert..., en condició d'expert en aquesta comissió d'investigació. Donar-li les gràcies perquè ha pogut assistir avui aquí com a primer punt de l'ordre del dia.

Y tiene un tiempo más o menos inicial de diez minutos para su intervención inicial; entonces, los distintos grupos parlamentarios, de mayor a menor y terminando por el Grupo Parlamentario de Junts pel Sí, van a intervenir cada grupo, que podrá contestar. El grupo escoge si quiere hacer pregunta corta para responder durante cinco minutos o hace cinco minutos de intervención y usted puede responder grupo a grupo.

Intentaré ser un poquito estricta en el tiempo, porque tenemos tres compareencias esta tarde, pero, bueno, evidentemente, el Parlament le abre las puertas para que pueda expresar todo aquello que usted considere oportuno del tema de la operación Cataluña. ¿Sí? (*Pausa.*) Doncs, sense més, li cedeixo la paraula al senyor Elpidio Silva.

### Elpidio Silva (advocat)

Buenas tardes. Me voy a expresar en castellano, aunque entiendo el catalán casi perfectamente, pero es la lengua en la que creo que me puedo expresar con mayor propiedad. Es para mí un honor estar en esta cámara representativa de la soberanía de la nación catalana, y en este sentido voy a hacer una brevísima exposición sobre lo que yo entiendo que son las líneas troncales de la operación..., de la llamada «operación Cataluña», que casi se podría decir que es un eufemismo, pero, bueno, vamos a llamarle así.

En el sentido de que entiendo que, si se me quiere preguntar como conocedor de la materia en el ámbito jurídico, en el ámbito criminológico, en el ámbito político-constitucional, estoy abierto a las preguntas que se me hagan posteriormente.

Para mí, las líneas fundamentales de esta operación tienen que ver, en primer lugar, con la forma política del Estado español. La forma política del Estado español, tal como

he definido en diversos textos que tengo publicados y en diversas publicaciones de una manera sucesiva, bajo una denominación, que creo que ha tenido éxito, es un régimen, no es propiamente una democracia. Como consecuencia de lo que sucede, de los hechos que suceden, a lo largo de la transición política, esta transición política ha sido fundamentalmente una farsa para la sociedad española. No se tejieron, de una manera adecuada, los elementos fundamentales de un sistema democrático.

No puede ser un sistema democrático sin garantías suficientes de los derechos fundamentales y sin división de poderes, esto es algo que saben perfectamente los fundadores de la democracia, y que así se establece en el año 1776, bajo una expresión francesa sobradamente conocida: *«Toute société dans laquelle la garantie des droits n'est pas assurée, ni la séparation des pouvoirs déterminée, n'a point de constitution.»* Sencillamente, no tiene constitución, aunque el texto esté escrito.

El segundo elemento fundamental para entender la operación Cataluña es lo que Hermann Heller, en el periodo previo, en el prólogo, al régimen nazi estableció como diferencia fundamental entre «ley» en sentido formal y «ley» en sentido material. La ley en sentido formal es una ley que puede, sea cual sea su contenido, convivir con cualquier forma de gobierno, incluso si se trata de un régimen autoritario o de un régimen totalitario. Debe recordar que Adolf Hitler no tuvo que modificar... –que yo recuerde–, no modificó ni una sola norma de la República de Weimar, si hay alguna que modificó, pues, se tendrá en cuenta.

Pero no hace falta esto. ¿Por qué? Porque nosotros venimos viviendo, de una manera visceral y radical, un régimen de ley formal. Tenemos un Tribunal Constitucional, pero el 99,99 por ciento de los recursos de amparo son rechazados. Esto es un hecho pragmático, no es un hecho..., no es una conjetura. Tenemos un régimen democrático, pero no hay separación de poderes, porque el poder judicial depende de un órgano eminentemente político como lo es el Consejo General del Poder Judicial.

Por tanto, en un sentido de la ley formal, puede existir algo muy parecido a la operación Cataluña. Sí se pueden cumplir una serie de normas, pero que, bajo esta apariencia de régimen democrático, pues, haya un subsuelo en donde se pueden llevar a cabo investigaciones de todo tipo sin que haya un refrendo o un control judicial.

Este sentido de la diferencia entre ley formal y ley material, quisiera recalcarlo en una entrevista que he leído y que no sé si la entrevista está recogida correctamente. Yo pongo en manifestación lo que he leído en esa entrevista de *El Confidencial*, donde se le pregunta al fiscal anticorrupción, actualmente fiscal anticorrupción, el señor Moix, por los hechos y acontecimientos relacionados con su persona y con la actividad de la Fiscalía Anticorrupción. Y estoy hablando de memoria, sintetizo, él viene a decir: «Yo soy el jefe y el jefe no se va.»

Esto es lo que decía Carl Schmitt, este es el fundamento de la estructura constitucional de régimen que, en la época posterior a la Constitución de Weimar, en Alemania, se asienta en Alemania. Es un régimen donde hay un jefe y el jefe no se va, es el *boss*. Les invito a que lean el artículo, está publicado en *El Confidencial*. Y espero que haya sido un error del periodista.

El tercer elemento fundamental para entender lo que sucede en la operación Cataluña arranca del artículo 295 de la Ley de enjuiciamiento criminal. Es un precepto que en pocos países tiene más sentido que en España. Nosotros hemos vivido cuarenta años..., yo afortunadamente no me los viví enteros, tuve suerte y viví poco aquello, pero se ha vivido en España, en el Estado español, cuarenta años de una dictadura, de un régimen autoritario, que permitía a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado llevar a cabo todo tipo de investigaciones, al margen completamente de lo que los juzgados y tribunales pudieran tener en consideración.

Debe tenerse en cuenta que cuando el artículo 295 de la Ley de enjuiciamiento criminal determina de una manera taxativa que, en un plazo máximo de veinticuatro horas, cualquier actividad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado deberá ser puesta en conocimiento de la autoridad judicial, esto no es un mero elemento formal. Cualquiera que lea el precepto verá las multas que en él se establecen, que son de mil pesetas, cien pesetas. Bueno, no merece la pena ni recalcarlo. Y también parece interesante ver cómo el régimen no se ha ocupado de modificar el precepto, aunque sea para actualizarlo con multas en euros.

Pero lo que nos interesa saber es que esto, que constituye un dogma en cualquier país europeo donde los haya, en Francia, en Alemania, en Bélgica, es decir, no puede trabajar la policía al margen del poder judicial, porque entonces estableceríamos un rango de poder policial en sentido estricto que no tendría control, esto, en España, es mucho más sensible, porque sabemos perfectamente qué peligro puede haber ahí y qué vuelta o retorno a regímenes aún más autoritarios se pueden generar a partir de algo así.

En definitiva, lo viene a recalcar una circular de la Fiscalía General del Estado, no caben investigaciones generales, no caben investigaciones prospectivas, no caben investigaciones dirigidas a la persona o las personas al margen de hechos relevantes de naturaleza penal. Y cuando se conozca de algún hecho que tenga relevancia penal, muy..., con muchísima celeridad, se tiene que poner en conocimiento de la autoridad que regenta el poder del Estado para llevar a cabo estas investigaciones, que es, ni más ni menos, que el poder judicial.

Esto que es aplicable a la Dirección General del Tesoro, al Banco de España, a la CNMV, a todos los agentes supervisores y reguladores de nuestro país, en un máximo grado es aplicable a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. De tal manera que, si llegamos a un punto donde la policía, en cualquiera de sus ramos, se pone a investigar algo y no lo pone inmediatamente en conocimiento de la autoridad judicial, estamos fuera absolutamente del estado de derecho. Nos hemos ido. Es una fuga. Y esta fuga determina no un régimen de estado autoritario, lo que está previendo el 295 de la Ley de enjuiciamiento criminal, lo que se está previendo cuando se somete o se sujeta a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a un ámbito de policía judicial, no es un régimen autoritario, es un régimen de naturaleza totalitaria. Los regímenes totalitarios pueden llevar a cabo todo tipo de investigaciones en relación con personas, y a lo único que atienden es a la identidad, nombres y apellidos. A veces se equivocan, y hay auténticos desastres, como en el caso de Segundo Marey, pero, bueno, al margen de estas pequeñas equivocaciones, de lo que estamos hablando es de regímenes que van a la persona, y no hay justificación.

Este es el cuarto elemento que quería destacar en cuanto a las líneas fundamentales de lo que suscita la operación Cataluña. No existe justificación material de algo así; nadie puede decir: «Bueno, es que el fin justificaba el medio.»

¿Por qué? Porque en el ámbito del derecho administrativo hace mucho tiempo que el régimen francés de derecho administrativo, que es nuestro modelo –nosotros somos una mera copia, en el mejor de los casos– determinó muy claramente una noción que debemos retener de manera muy significativa. La administración pública, en cualquiera de sus modalidades: de policía administrativa, de fomento, servicio público, o de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, nunca puede actuar sin título habilitante. Cuando la actuación se produce sin un título, sin una justificación, sin un modelo causal, que es así como se llama en derecho privado, que son las formas típicas de contratos; en el ámbito público esto se llama «título habilitante». Y si usted va a llevar a cabo una actuación, me tiene que decir cuál es el refrendo normativo, aunque sea formal. Si no lo tiene, usted está fuera del derecho. Actúa en una actuación que solemos denominar, en el ámbito del derecho administrativo «vía de hecho». Y la vía de hecho constituye un atentado tremendo al estado de derecho cuando se vuelca en elementos que derivan en ámbitos criminógenos, o de ataque personal, o de persecución personal, o de espionaje político o como se quiera llamar.

Y decía lo de la operación Cataluña porque todo lo que estoy diciendo le afecta obviamente a Cataluña, le afecta al país, a Cataluña, a los catalanes, a los políticos catalanes, a los miembros de esta cámara, pero, que yo sepa, a quien más afecta es a todos los ciudadanos.

Porque quiere decir..., lo que estoy viniendo a decir es que yo ahora mismo puedo estar investigado desde hace años por la policía; cualquiera de los que estamos aquí podemos ser..., o cualquiera de los familiares de los que estamos aquí pueden ser objeto de investigación policial, sin más. ¿Y quién lo tiene que saber? Nadie. Bueno, digo yo que los mandos naturales, eso ya entra dentro de la idiosincrasia y pormenorización que se deba llevar a cabo en relación con este asunto de la operación Cataluña, en función de los que han intervenido.

Pero estamos hablando de una actuación, por tanto, secreta, fuera del derecho, y que constituye, no delito, sino un abanico de delitos, en función de los supuestos que se hayan dado o que se hayan producido en cada caso.

Y yo creo que, con estas líneas muy generales, pues, os ofrezco una exposición básica de lo que creo que ha sucedido aquí.

En cuanto a los delitos que se pueden producir, bueno, hay un delito básico, que es el del artículo 197 apartado primero del Código penal; es un delito contra la intimidad, en su modalidad de revelación de secreto, y, bueno, esto es evidente porque hay una serie de indicios probatorios y pruebas de cargo que así parece que indican, ¿no? Es obvio—es obvio— que la presunción de inocencia siempre debe regir.

Pero, permítanme que, para finalizar, haga un comentario sobre la presunción de inocencia. La presunción de inocencia necesita su nicho, necesita su ambiente propiciatorio, necesita un terreno donde sembrarla. La presunción de inocencia no es algo que exista en términos absolutos: esta persona es inocente sea cual sea bajo presunción el contexto al que nos podamos referir. Dicho de otra manera, si ante el cúmulo de indicios que aquí se localizan de manera inmediata; si ante el cúmulo de circunstancias que provocan sospecha legítima, mucho más allá de una sospecha meramente hipotética; si ante el cúmulo de circunstancias que nos colocan en un contexto criminalizado, más o menos claro desde un punto de vista abstracto de sociología criminal, y ante determinados hechos que pudieran incluso convertirse en prueba de cargo, no se realiza la menor investigación de tipo penal, entonces sí que podemos dudar de la inocencia. La inocencia se sostiene cuando se juega con ella debidamente, es decir, cuando obrando los indicios correspondientes, se investiga, y se investiga con todos los derechos y garantías, y ahí se ve que no ha sucedido nada. Pero si no hay ninguna investigación ante un evento de esta naturaleza, que, insisto, afecta a toda la ciudadanía española, la presunción de inocencia no tiene juego.

Muchas gracias.

#### **La presidenta**

Muchas gracias, señor Silva. Pues, empezamos por el Grup Parlamentari de Ciutadans. I té la paraula el diputat Matías Alonso. Ja sap els termes: màxim cinc minuts, i els pot utilitzar com vostè ho cregui convenient.

#### **Matías Alonso Ruiz**

Moltes gràcies, presidenta. Yo seguiré la pauta que he seguido con todos los que están compareciendo en esta comisión como expertos, es decir, no voy a someterle a un interrogatorio, sino que hare una exposición con una serie de preguntas para que usted me las pueda responder.

Yo entiendo que, no en la parte final estricta de su exposición, sino un poco antes, ha hecho una referencia a lo que entiende usted como el eufemismo de la operación Cataluña, el hecho de que pueda ser extensible a muchas otras situaciones, situaciones similares a las de donde no...

#### **Elpidio Silva**

Perdone, no le entiendo...

#### **Matías Alonso Ruiz**

Sí, empezó su intervención diciendo que la operación Cataluña era un eufemismo; entiendo que al final ha venido a explicar en qué consistía ese optimismo.

Nos ha marcado una serie de líneas troncales en las que se puede estar en parte, en todo o en nada de acuerdo. Yo, desde luego, no estoy totalmente de acuerdo, ni mucho menos, con la exposición que ha hecho.

Entendemos que es, aunque formalmente haya una división de poderes, de una forma también, digamos, material, esa división de poderes, con imperfecciones, con muchas imperfecciones—de hecho, sabe usted que mi partido político, Ciudadanos, llevamos en nuestro programa reformas concretas del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, que estamos promoviendo ya medidas concretas en las Cortes en ese sentido—, por lo tanto, es manifiestamente mejorable, pero en ningún caso—que era su segundo punto troncal— creo que nuestro estado social y democrático de derecho, consagrado por nuestras leyes vigentes, por nuestro ordenamiento demo-

crático, pueda ser tildado, ni aunque sea por exclusión o por comparativa, no sé si muy afortunada, con regímenes totalitarios del estilo de los que se basaban en la filosofía de Carl Schmitt, ¿no?

Yo creo que, en ese sentido, pues, bueno, hay mucho por hacer, pero todo, todo no está tan mal como creo que nos ha venido plantear. Yo entiendo que, efectivamente, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están sometidas, por supuesto, al mandato de..., al poder judicial en su labor de investigación, teniendo en cuenta que también cabe cierta..., no general..., no causas generales, pero cierta actitud vigilante, cierta actitud preventiva, cierto recabar información que pueda, en determinado momento, si hay indicios de que se pueda estar cometiendo un ilícito penal, pues, inmediatamente ponerlo en manos del juez correspondiente para que sea, desde ese preciso instante en que aparece, aunque sea en el horizonte, un indicio delictivo, pues, proceda lo que toca en nuestro estado democrático, que es el control judicial, ¿no?

Yo, mire, ha hablado también en el último pilar sobre aspectos del derecho administrativo y aspectos también de, en cierta forma, la necesidad de que en este caso las policías, pues, estén supeditadas en su acción al mandato judicial, ¿no? Yo le quería hacer una pregunta concreta. No sé si está enterado, supongo que sí, pero le quería preguntar sobre la valoración que le merece el hecho de que el pasado 15 de mayo dos testigos citados en esta comisión de investigación, como son el señor Antonio Tamarit y el señor Julián Peribáñez, ambos fueron en su día investigadores privados, fueron detectives de la agencia Método 3, la que se marca como punto de partida de esta que algunos llaman «operación Cataluña», por parte del Cos de Mossos d'Esquadra, por parte de la Policía de la Generalitat, de una forma, bueno, se sometieron, en una fase aparentemente administrativa, sin que en ningún momento se les dijera de qué falta se les estaba acusando, y se les estuvo interrogando de una forma..., yo creo que de cierta forma coactivamente, sobre hechos que además están *sub iudice* en estos momentos y por los que ya declararon en su día, el pasado 23 de febrero, ante el juzgado de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, ante el juez De la Mata. Me interesaría mucho que..., si tiene alguna opinión formada, si es que conocía la noticia, ¿no?

Al final estamos aquí ante una vieja forma de hacer política. Algunos, pues, la han visto como útil para sus intereses partidistas, eso no se lo voy a negar. Hay determinados partidos del antiguo régimen de partidos protegidos por nuestro ordenamiento democrático, hay que recordarlo, una constitución que nacía en la carencia de partidos legalizados, y, por lo tanto, exigía también una protección a los partidos. Esa sobreprotección a los partidos ha podido dar lugar a mayores males (*sona el senyal acústic que indica que s'ha exhaurit el temps d'intervenció*), como parece que es el caso, pero yo, que soy miembro de un partido político y he sido además, hasta hace poco, su secretario general durante muchos años, en ningún caso me he sentido investigado de forma permanente por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y tengo la..., desde luego, bastante tranquila la conciencia en este sentido y estoy bastante tranquilo.

En todo caso...

**Elpidio Silva**

No, no lo puede saber.

**Matías Alonso Ruiz**

No, bien, bien, yo creo que sí que lo puedo saber. (*Rialles.*) En todo caso...

**La presidenta**

Com que ja se li ha acabat el temps, ara podrà contestar ell.

**Matías Alonso Ruiz**

Yo... Solamente una cuestión última ya, y es una línea. ¿Qué opinión le merece el aviso que dio en su día el señor Jordi Pujol i Soley, de que si se remueven las ramas terminaría cayendo el tronco?

Gracias.

**La presidenta**

Ahora sí, como él ha gastado su tiempo de intervención todo seguido, usted puede contestar también.

### Elpidio Silva

Bien, a ver, cuando yo he comentado que no hay separación de poderes en España, insisto, esto es un hecho que constituye una praxis interpretativa que podemos analizar a partir de los distintos textos constitucionales de los distintos países europeos.

Yo creo que no tenemos espacio para ellos, pero, ¿a que nadie entendería que hubiera un consejo general de este Parlamento? ¿El consejo general del Parlamento catalán? Y que tuviéramos que acudir a ese consejo general, no solamente para permisos, licencias, que lo lleva el letrado mayor o secretario, no, no; para todo, para ver qué se investiga, qué pudiera parar una proposición de ley, un proyecto de ley, modularlos, sancionar a parlamentarios... Esto es lo que hace el Consejo General del Poder Judicial, dirigido por un señor que se llama Lesmes, y que todavía estoy esperando a que me explique una cosa. A él se le preguntó: «¿Cómo controlas a los jueces?» Y contestó: «Con el palo y con la zanahoria.»

Yo le he pedido varias veces a ese señor que me explique lo que es la zanahoria, porque, lo que es el palo, lo sabemos, eso ya no se lo tengo yo que preguntar a él, se lo podría explicar yo a él; pero, ¿la zanahoria...? Eres el presidente del Tribunal Supremo del Reino de España y del Consejo General del Poder Judicial, tienes la obligación de explicarle a España qué es la zanahoria, porque, si no, yo estoy legitimado, y cualquiera, porque el ciudadano está legitimado, para entender que a ese señor no le representa ninguno de los sentidos políticos del término y que, desde luego, ese poder está muy tocado, y por eso entiendo que no hay separación de poderes.

Lo que insisto es que lo hay formalmente, porque es muy fácil; todos sabemos lo que se suele decir en la lengua castellana, que el papel lo aguanta todo. En un papel podemos escribir que somos propietarios de varias minas de diamantes, y de oro, y de cobre, y de plutonio, y sabemos perfectamente que por la mañana nos despertamos y no somos propietarios; salvo que tengamos algún delirema, no somos propietarios. Esto es lo que pasa con la legislación española. Es muy fácil decir que hay un poder judicial, pero no es independiente.

En cuanto a lo que comentaba de régimen totalitario, lo decía en el sentido..., no de que globalmente el sistema español, el sistema político español, sea un régimen totalitario, que no lo es, pero desde un autor que se llama Jellinek, en Alemania, en el siglo XIX, todos tenemos mucho cuidado en el ámbito constitucional de detectar aquello que llamamos «caballos de Troya del estado de derecho». Jellinek se alarmaba por el mero concepto de discrecionalidad administrativa, y ya decía que era un caballo de Troya del estado de derecho. Esto decía Jellinek, en el ambiente que dio lugar a una primera y segunda guerra mundial, es decir, que tenía sus motivos para desconfiar de una administración que se salte la ley a través del circuito de la discrecionalidad o del oportunismo.

Entiendo que es un foco –un foco–, un islote de totalitarismo montar un esquema policial para investigar a personas al margen de lo que sepan o debieran saber jueces y fiscales, involucrando a un magistrado que está al frente de una oficina antifraude, que yo califico como órgano constitucional; las oficinas antifraude, en el ámbito de las comunidades autónomas, debemos elevarlas al rango de órganos constitucionales, ya que los que tenemos no han servido para nada: ni el Tribunal de Cuentas, ni el Consejo General del Poder Judicial, ni la CNMV, ni el Banco de España; no nos han servido.

Bueno, pues, esta persona que está al frente de este órgano aparece involucrada en conversaciones donde, a ver, «matar al animal» –«matar al animal»–, oye, busca el momento para «matar al animal». Esto es lo que se estaba diciendo –parece ser– del proceso o de los políticos catalanes. Obviamente, lo tendrá que explicar, si se abre –como corresponde– una investigación penal, claro. Esto no es un mero investigar a nivel preventivo. Yo comprendo que el ámbito penal –y usted lo ha mencionado– tiene un ámbito de prevención y yo lo defiendo. Pero, claro, lo de «matar al animal» suena como..., es que no suena ni a cacería.

Hay un político, no sé quién, tal, no viene al caso citar nombres, entiendo, salvo que alguien me lo exija o me lo pregunte, que tiene cuentas en Suiza. Bueno, pues, si tú sabes..., tú estás en la Oficina Antifraude y sabes que hay un político que tiene cuentas en Suiza, ponte las pilas porque no sé para qué tienes que hablar con el ministro. Lo que tienes que ir hablar con el fiscal, que lo tienes aquí al lado. Venga, ponte; ¿o no lo sabes? Venga. ¿Cómo no lo vas a saber?



Si esto es cierto, porque esas grabaciones, obviamente, hay que fidelizarlas, hay que pasarlas por control de policía científica, hay que ver si las personas que hablan ahí, con los métodos que nosotros tenemos, métodos de una eficacia tremenda. Llevamos veinte, treinta años luchando contra ETA, o sea que la policía, en cuanto a capacidad operativa, ninguna. Bueno, pues, si todo esto es así, pues, la verdad es que es de una gravedad que nos coloca en sistemas totalitarios en ese foco, en ese detalle, no globalmente considerado. Yo creo que sí que era importante hacer esta matización.

En cuanto a lo que sucedió..., a los interrogatorios policiales de estos dos investigadores, Tamarit y Peribáñez, que efectivamente tengo un conocimiento muy indirecto de todo esto porque lo conozco por los medios de comunicación, si es verdad que estos interrogatorios fueron sujetos a coacción, a una deriva absolutamente manipuladora del interrogatorio, la primera consecuencia que tienen es que son nulos, que no se tienen en cuenta y que no tienen el más mínimo valor, ni a efectos de acreditación de una prueba de cargo, ni a efectos de que puedan ser inculcados ellos mismos por estos interrogatorios. Pero yo esto lo ignoro, esto sería un hecho que, de todas maneras, se tendría que depurar.

Ahora bien, el que haya otra causa penal en la que se esté investigando –porque estaba el tema de que la causa se halla *sub iudice*– no impide que la policía autonómica, ante las evidencias de que se ha podido cometer un delito de una gravedad muy notable, se ponga a investigar. Es decir, en nuestro sistema normativo de organización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tenemos esto bien establecido y habría que hacerlo y es responsabilidad de las Cortes Generales trabajar más y regular más.

Y que no siga apareciendo eso que hay en el 295 de la Ley de enjuiciamiento criminal, y es que cuando un policía no pone en conocimiento un hecho de relevancia penal a la autoridad judicial, pues, las multas, las pueden observar: pesetas; peseta para arriba, peseta para abajo. Me parece, de memoria –porque hay cosas que me niego a retener–, pero creo que no pasaban de los nueve euros; pongamos veinte, para exagerar; claro, esto..., esto dice mucho del legislador, que también debería ser un poder independiente.

El tema de la plutocracia; estoy de acuerdo con él, y cada vez es un tema que se puede sujetar a información, a encuesta pública: cada vez hay más ciudadanos españoles que entienden que los partidos no les representan. No nos representáis. Vosotros representáis a los que os han puesto en la lista; no a nosotros, que somos la gente, los ciudadanos. Y eso es una consecuencia de la plutocracia; y estoy de acuerdo con usted, esa consecuencia de la plutocracia deriva de lo que podemos denominar postfranquismo, que es en lo que estamos, en un postfranquismo. Porque la deriva de la Transición no estableció, de una manera sólida, un régimen democrático.

¿Y por qué? Porque aquí no se determinó la existencia real y material de un poder constituyente. Aquí no hubo *we people*; aquí hubo un ensamblaje en una constitución, o lo tomas o lo dejas. Hombre, a alguien que lleva cuarenta años caminando por el desierto, le das el vaso de agua sucia y se lo va a beber; así de claro.

En cuanto a las manifestaciones de Jordi Pujol: ignoro completamente porque las hizo y se lo digo de verdad, es que no lo entiendo. No entiendo que manifestara esto ante el Parlamento y no sé qué sentido le quería dar a esto. Ahora, es interpretable, en el sentido de que lo que vino a decir..., digo que es interpretable, que yo no lo sé, esto habría que preguntárselo a él, pero cabe interpretar: «Oye, aquí somos muchos; esto es un gran árbol, esto es un esquema más amplio que yo, y me estáis planteando algo que no entiendo porque, ¿por qué empezáis por mí?»

Quiero decir, algo que está sucediendo en España y que deslegitima muy profundamente al funcionamiento de poderes, es cuando la gente ve que la disonancia de los poderes es radical.

Quiero decir: aquí hay una persona, por ejemplo, que tiene un..., bueno, un indicio de haber cometido un delito de blanqueo de capitales, ¿no? Pues es muy difícil que ingrese en prisión. ¿Y por qué? Yo puedo incluso decir que es casi imposible que ingrese en prisión. ¿Y por qué? Porque un banquero que tiene indicios de que se ha llevado por delante un banco, parece que no debe estar en prisión. Pues, dicho eso, al que blanquea, tampoco, ¿no? ¿O es más grave blanquear capitales dentro de un club de fútbol que llevarlo por delante a la segunda, tercera institución financiera del país? Probablemente, ¿eh? Siempre, bajo esto de la presunción de inocencia.

Por tanto, en este sentido, se puede decir: «Bueno, oiga, ¿han decidido ustedes empezar por mí? ¿De verdad que lo ven claro?» O sea: «¿Jordi Pujol es con quien hay que empezar a hacer cuentas con el régimen? ¡A ver si va a resultar que yo he fundado todo esto! Aquí hay muchos nidos, el árbol es muy grande. Oye, vamos a ver si hacemos una foto global y queda... ¡Si a mí me tiene que tocar, que me toque cuando me tenga que tocar! Pero que empecéis por mí y coincidiendo con que hay un proceso independentista... No entiendo nada.»

En el ámbito criminal, hay más lógica de la que parece. Y en personas que pueden estar sujetas a indicios de criminalidad, hay mucha lógica en lo que plantean. Esto, los que trabajamos en los juzgados lo sabemos, y por eso escuchamos muy atentamente a los imputados. Imputados, ¿eh?, lo de investigados es un eufemismo que casi pone de manifiesto que uno no quiere estar ahí imputado. O sea, son imputados, no son investigados.

**Matías Alonso Ruiz**

En este caso, confeso.

**Elpidio Silva**

Vale. Y espero haberle contestado, no sé si hay alguna cosa que se haya quedado...

**Matías Alonso Ruiz**

Simplemente, la cuestión de los policías y del estar *sub iudice*, decirle que la base del interrogatorio fue precisamente las declaraciones que hicieron ante el juez De la Mata en el Juzgado de lo Social número 5, de la Audiencia Nacional. Esa fue la base del interrogatorio.

**Elpidio Silva**

Sí, pero el problema es que no tenemos una organización en este sentido que demarque los ámbitos de actuación de la policía, como sucede, por ejemplo, en Francia.

Es decir, si yo creo que alguien ha cometido falso testimonio, si alguien está involucrado dentro de una operación que pueda afectar a un ámbito territorial o a un espectro criminógeno que nadie está investigando, la policía puede investigarlo. De hecho, esto, si le empiezo a contar algunos casos, sin ir más lejos el mío, por un lado, está investigando el juez y por otro la fiscalía iba a su aire, investigando lo que le parecía, nos aparecieron 1.500 folios al final de investigación del ministerio fiscal, que todavía estamos esperando a que nos explique de dónde venía todo aquello.

**Matías Alonso Ruiz**

Solamente por acabar de contextualizar...

**La presidenta**

Podría ir acabando. I a vostè se li ha acabat el temps, senyor diputat.

**Matías Alonso Ruiz**

Sí. Cuando... És que...

**La presidenta**

Per tant, ha de ser una cosa molt breu.

**Matías Alonso Ruiz**

Sí. Molt breu.

**La presidenta**

D'acord?

**Matías Alonso Ruiz**

Simplemente, hacer patente de que, bueno, efectivamente si se le está investigando por un ilícito penal, no tiene nada que ver con la cuestión administrativa que se quería plantear. Es decir, si lo que estábamos hablando es de haber faltado a la verdad como testigos en un procedimiento abierto, pues, debería ser el propio tribunal, o la policía autonómica, si tiene esa sospecha, ponerlo en manos de un juzgado o de una fiscalía para que se esclarecieran esos hechos.

**Elpidio Silva**

Eso siempre. Eso es así.

### **La presidenta**

Molt bé. Moltes gràcies. Continuem amb el Grup Parlamentari de Catalunya Sí que es Pot, i té la paraula el diputat Albano Dante.

### **Albano Dante Fachin Pozzi**

Gràcies, presidenta. Gràcies, senyor Silva. Enganchando con una de las últimas cosas que decía, ¿no?, de este «no nos representan», que es un grito que salió de las plazas y que aún sigue resonando, y que se plasma en cuestiones concretas.

Hemos visto, a lo largo de las últimas horas, como partidos –dos están aquí presentes: Ciudadans y el Partido Popular–, pues, han bloqueado la posibilidad de investigación, es decir, de hacer esto que estamos haciendo aquí, hacerlo en el Congreso. Por tanto, más importante lo que estamos haciendo aquí, ante la negativa o la posibilidad de hacerlo en el Congreso.

La otra cuestión que quería poner sobre la mesa es la gravedad democrática que supone que el Partido Socialista de Cataluña no esté aquí, no lo entendemos, y lo recalamos.

Y, aparte de esto, le quería dar las gracias por el análisis sistémico de la situación. Es decir, obviamente llevamos varias comparecencias y seguramente en el futuro será así, donde hablaremos de Eugenio Pino, de De Alfonso, del papel del ministro, pero creo que es muy esclarecedor el análisis sistémico: ¿de dónde viene esto? Esto no son gente mala que pululan, sino que hay un sistema que lo permite y lo abala.

Bien, usted hacía la diferenciación entre ley formal y ley material, según entendí. Lo de la ley formal viene a ser: «podemos hacer cosas que no se deberían hacer, pero aun así presentarlas como que están dentro de la legalidad». Si es así, en el caso de la operación Cataluña, también estamos hablando de que se han saltado la ley material. El otro día los periodistas de *Público* nos explicaban cómo la fiscalía..., usted decía: «Bueno, es que tenemos capacidad de analizar las cintas, que hay que fidelizar las grabaciones», los periodistas de *Público* nos decían: «Les hemos entregado las cintas y a día de hoy no tenemos ninguna noticia.» Esto supongo que tiene que ver con lo que usted decía de la presunción de inocencia: claro, si nadie actúa...

Bien, decía usted también, en relación a la Ley de enjuiciamiento criminal, el artículo 295 y la imposibilidad, o sea..., la obligación de poner en conocimiento de la autoridad judicial cualquier actividad que se ponga en marcha desde los cuerpos de seguridad, decía que..., por ejemplo, en el caso de la operación Cataluña eso no ha pasado, decía que, claro, que esto es una «puerta abierta», creó que usó la expresión de una «puerta abierta». En el caso de la operación Cataluña, que tenemos unas grabaciones y unas conversaciones, lo hemos oído, la pregunta es: esa puerta abierta, ¿cuánto se utiliza? Es decir, si esa puerta está abierta, en este caso hemos visto una serie de cosas, pero a nivel general, ¿cuánto se utiliza esa puerta que está abierta? Y en ese sentido: el CNI, ¿está afectado por estas contenciones a la hora de hacer investigaciones?

Decía lo del palo y la zanahoria, ¿no?, esta estructura judicial, esta estructura del poder judicial, usted sabía que..., decía que ya sabía cuál era el palo, que expliquen la zanahoria. Si usted, como juez que ha sido, nos puede dar algún detalle del palo. Es decir, cómo un juez, que entiendo que es la gran mayoría que quieren hacer bien su trabajo, cómo se pueden mover y cómo se vive, desde un juez que quiere hacer bien su trabajo, moverse en una estructura, en un sistema que tiene esos problemas que usted nos explicaba.

En principio, nada más.

### **La presidenta**

Gràcies, diputat. Ahora puede responder.

### **Elpidio Silva**

Sí. En cuanto a las comisiones de investigación, yo creo que son un instrumento muy eficaz en una España que requiere transparencia y que requiere percibir un máximo empeño al menos, o un máximo interés por parte de los órganos representativos, ¿no?

Por tanto, la verdad es que no puedo compartir el criterio en el Congreso de los Diputados de que no se investigue este tema, no sé por qué motivo los parlamentarios han llegado a la conclusión de que no tienen que hacerlo. Pero hay que destacar algo: a veces se critica a las comisiones de investigación y en los propios temas de oposición de los letrados de las Cortes hay críticas a lo que es la comisión de investigación frente a

lo que sucede en Estados Unidos, porque se entiende que son de carácter fundamentalmente político y que caen dentro de una dinámica que no tiene nada que ver con el descubrimiento de la verdad.

Yo no estoy de acuerdo, yo creo que la verdad tiene muchos matices, es caleidoscópica, más en un país donde no se suele buscar, y hay algo muy importante: este hecho no es solamente jurídico, por eso he hecho hincapié en elementos de carácter jurídico político y de carácter sociológico criminal.

Hay algo que no podemos olvidar y que quedará redactado en los libros de historia de casi..., de manera definitiva: la sociedad española sabe mucho mejor ya lo que es corrupción que cualquiera de los miembros de los poderes establecidos. Esto digo para justificarles, ¿eh? Cualquiera persona de la sociedad española ya sabe lo que está pasando, mientras que el poder establecido, en sus distintas variables, no se mueve. No hay una reacción como merecería, lo que estamos comprobando en el día a día, de lo que es nuestra triste realidad pública y del efecto tan tremendo y empobrecedor que ha tenido en la vida de los ciudadanos. Por tanto, le agradezco que esté de acuerdo con el análisis sistémico porque, es que claro, no puedes saber por dónde vas si no ves un poquito el mapa. Y, en este sentido, en el ámbito de la criminología, sabemos perfectamente que cada delito es un club y que cuando pillas al delincuente nunca es por primera vez. Es decir que, si esto se ha descubierto, desde un punto de vista, insisto, de sociología criminal, entender que es la primera vez que pasa, me parece poco más o menos que muy desfigurado respecto de lo que aquí corresponde cognitivamente.

Estamos hablando de un estado de naturaleza formal y, respecto de esta diferencia entre ley formal y ley material, permítanme que les diga un refrancho de estos que circulan por la lengua castellana: «Al amigo, el favor; al enemigo, la ley.» Esta es la ley en sentido formal. Es una cosita que yo tengo aquí para que cuando me interesa hincársela al que no me va bien, al enemigo. Y con el amigo, la clientela; el clientelismo en el sentido más amplio del término, como lo describía Costa en el siglo XIX y como lo podemos describir hoy. Esto es a lo que me refiero con la ley en sentido formal. Es una ley donde yo pongo que soy una democracia, pues, porque tengo que estar en el ámbito de los tratados internacionales, porque tengo que estar trabajando en la ONU, porque estoy en la OCDE y, claro, es muy difícil.

Es decir, no, demócratas no somos, ¿vale? Poder judicial no tenemos. Bueno, tenemos, pero está muy burocratizado. El poder judicial español es muy ritual, lo que se vive en los juzgados es un ritual, un rito –cada uno entiéndalo como quiera desde el punto de vista de las repercusiones, incluso religiosas, en nuestro país–, pero ahí no se busca la verdad. No están dotados esos órganos para ver qué pasa. Y cualquiera que se haya dedicado a la abogacía sabe que llega a un juicio y está todo absolutamente encapsulado, absolutamente integrado dentro de un esquema rígido, donde lo de saber que ha sucedido o no, si se te ha ido el turno, si no lo has preguntado, eso, al juez, no le interesa.

Es un sistema ritual que reproduce una forma vacía de contenido, no reproduce lo que las instituciones tienen que buscar. Un juez se pone a trabajar y lo que tiene que investigar es qué ha pasado, quién lo ha hecho, cómo lo ha hecho, los distintos ámbitos que le toquen. Se trata de cumplir un ritual estricto para que el Consejo no te reclame diligencias informativas, para que puedas archivar los expedientes, para que aquello pueda funcionar porque tienes diez mil diligencias al año, para que no te pille el toro, para que el fiscal no la coja contigo. En el caso de un juez de instrucción, es tan sencillo como apartarse mínimamente del criterio del ministerio fiscal.

Otro elemento muy importante para entender esto de la ley en sentido formal, esto sería un tema que iría al Tribunal Supremo porque hay aforados. No, eso no tiene sentido. El Tribunal Supremo no se dedica a instruir. El Tribunal Supremo tendría que nombrar aquí a un juez instructor y ya empezamos a pervertir las instituciones. Esto es una consecuencia de los aforamientos. Esto debería de ir a un juez de a pie, a un juez de aquí, de Barcelona. «Ponte a trabajar, ponte a investigar, ponte a hacer cositas. Y lo que diga el fiscal o deje de decir el fiscal, pues, es una parte más del proceso. Porque el juez eres tú, y, si no lo eres tú, nos ahorramos, todos, un sueldo tremendo, y que lo hagan los fiscales.» Claro, que, después de lo que está pasando en la Fiscalía Anticorrupción, no creo que la sociedad española se sienta muy tranquila si instruyen los fiscales. Al final nada sale gratis. Al final las cosas se van viendo.

Y estos son los detalles de una ley en sentido formal. Es una ley que está escrita, pero que carece de espíritu, de contenido, de aplicación, de viabilidad y de justicia en sí misma, que no está llamada a aplicarse a todos por igual, por aquello de: «Al amigo, el favor; al enemigo, la ley.»

En cuanto al tema de la puerta abierta, que yo creo que he contestado en este sentido. Es decir, estamos hablando de focos, de conductas, que nos ponen claramente en la línea de que posiblemente en este país la policía, en muchos casos, se haya ante investigaciones que, por motivos políticos, por motivos difíciles de concretar si no hay una investigación y hablamos además de determinados miembros muy aislados del ámbito de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No estamos hablando, ni muchísimo menos... Porque, en este país, cuando hablamos de estos temas siempre nos referimos a cúpulas: cúpulas, en el periodismo; cúpulas, en la universidad; cúpulas en... Determinados corpúsculos de personas que están fuera del derecho. Y esto, bueno, pues, yo creo que es algo que pudiera ser un foco más general que un caso aislado.

En cuanto a que el CNI pueda estar afectado por esto, lo desconozco, no lo sé. Sería especular por mi parte y allí no le puedo contestar nada en concreto.

#### **Albano Dante Fachin Pozzi**

Perdón, a lo que me refería es, en esta, digamos, en este límite para hacer investigaciones prospectivas sin conocimiento, sin ponerlo a conocimiento judicial, la pregunta era si el CNI está afectado también por esta manera...

#### **Elpidio Silva**

¡Ah!, por supuesto. Sí, a ver, el CNI es un servicio de inteligencia. En principio, como servicio de inteligencia, tiene unos cometidos que no son los cometidos de la seguridad o de la policía de la seguridad ciudadana. Por tanto, ya sería difícil verlo, intervenir en estos ámbitos de criminalidad, doméstica, al fin y al cabo.

¿Qué puede intervenir? ¿Qué se puede coordinar? Habría que verlo con matices, ¿no?, pero no es algo... Es decir, trabajas normalmente con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. ¿Qué el juez puede llegar a un punto en donde requiera actuaciones de investigación con mayor profundidad, con mayor calado y que pueda acudir al CNI? Podría darse el caso. No está previsto que no, expresamente. No es algo...

Ahora, yo no lo haría. Yo nunca me metería allí, para eso tienes a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Extrapolar los contenidos. Y además hay que tener en cuenta que el CNI no está en ese ámbito de necesaria coordinación entre todas las fuerzas y cuerpos de seguridad: la Guardia Civil, los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza, las policías locales. Todas estas policías están sometidas a un ámbito de coordinación forzada, ¿no?, por imperativo de la ley. No, no creo que el CNI esté llamado a esto.

En cuanto al palo y la zanahoria. A ver, el palo, en el ámbito judicial, está relacionado con lo que vengo diciendo. Un juez de instrucción que tenga que investigar esto, un juez de a pie, pues, va con miedo, va normalmente con un criterio claro de que el carácter político, la relevancia del caso le puede afectar en todos los sentidos. Lo primero que tendrá que calibrar hasta qué punto se quiere adaptar o no a lo que esté pidiendo el ministerio fiscal. A veces parece como si el ministerio fiscal fuera prácticamente una presencia del poder ejecutivo dentro del juzgado. Es que no tienes una o tienes una percepción clara de una autonomía que debería de existir también en ese ámbito, ¿no? Y esto se puede traducir en todo tipo de matizaciones: diligencias informativas, no te dan un refuerzo que te hace falta... Necesitas un refuerzo y no te llega, no te lo dan, tienes que nombrar a alguien porque se te han ido dos funcionarios y no te los nombran, se ha acabado. Esto no tiene la más mínima repercusión y además sería difícil explicarlo, pero esto, a los juzgados, le está haciendo daño, los socaba y genera retraso. Y como genera retraso, por otro lado te están pidiendo, mientras investigas una causa de una máxima relevancia o que tú entiendes que es de mayor relevancia que otras, te están pidiendo rendición de cuentas respecto a otras causas, o puede haber personas que aparezcan con denuncias que no entiendes de dónde han salido, o puede haber diligencias informativas, o puede haber expedientes disciplinarios que se saca de la manga el Consejo General del Poder Judicial, sin más, y así sucesivamente hasta llegar a la separación del servicio, como hemos padecido algunos, que es una represalia política sin más.

Eres un represaliado político, porque sabes perfectamente que has actuado como todos los jueces y como llevas haciéndolo durante decenas de años, porque a los jueces que nos ha pasado esto da la casualidad de que llevamos decenas de años en la carrera judicial. Sin embargo... (*sona el senyal acústic que indica que s'ha exhaurit el temps d'intervenció*) ...este hecho está plasmado, se produce una vez detrás de otra...

**La presidenta**

Debería ir acabando.

**Elpidio Silva**

...y acredita este sentido de la ley en sentido formal.

Perdón.

**La presidenta**

Perfecto. Res més, diputat? (*Pausa.*) D'acord. Pel Grup Parlamentari del Partit Popular, té la paraula la diputada Esperanza García.

**Esperanza García González**

Gràcies, presidenta. Bien, señor Silva, la verdad es que nosotros creíamos que usted comparecía aquí para dar opiniones..., no para dar opiniones, para demostrar que tiene usted hechos suficientemente probados para decir una afirmación tal como que se deduce..., es una especie..., «se puede deducir desde una perspectiva muy formal que puede haber algo parecido a la operación Cataluña». Esto es lo que usted ha dicho. Se supone que usted venía aquí para dar datos o bien de conocimiento directo, pero no, desde luego, de referencia ni de «parece ser...», «se oía decir...», «parece ser...», «dice ser...», porque esto contiene juicios subjetivos, no ningún dato objetivo.

Y desde luego lo que no esperábamos es que usted compareciera aquí, pues, obviamente, ni para decir que España no es un régimen democrático porque no hay separación de poderes... ¿Quiere explicarle usted a las personas que hay en esta sala cómo se designan los tribunales constitucionales en Alemania, o en Estados Unidos, o en Italia? (*Veus de fons.*) No –no–, estoy preguntando yo, perdone.

Digo, ¿puede explicarlo usted, ¿cómo se designan los tribunales constitucionales en Alemania, en Italia, en Estados Unidos? Porque es que se designan prácticamente... (*Elpidio Silva diu: «Es cuestión de tiempo todo, lo puedo explicar.»*) No –no–, si simplemente decir: «Pues, mire, en Alemania, los dieciséis miembros se escogen ocho en la cámara alta y ocho en la cámara baja.» ¡Vaya! En España no, en España va: Gobierno, las dos cámaras –la alta y la baja– y el Consejo General del Poder Judicial. En Estados Unidos, es el propio presidente el que escoge a miembros de los tribunales superiores.

Oiga, yo no sé cómo usted saca esas conclusiones y puede hacer afirmaciones tan graves como que en España existen inspecciones o investigaciones generales y prospectivas, y que todos los ciudadanos tenemos que tener miedo a eso. No sé si eso lo dedujo usted una vez fue apartado de la carrera judicial por cometer un presunto delito de prevaricación, o cuándo tomó usted esas afirmaciones como hechos probados en su fuero interno y que continuó repitiendo en el 2014, cuando se presentó a unas elecciones, hasta el punto de, incluso, llegar aquí y negar, en una sede parlamentaria, donde se..., donde hay una democracia representativa, donde los ciudadanos han escogido a cada uno de los miembros que estamos aquí sentados, que nosotros no representamos a nadie. Oiga, el que no representa a nadie, más que a usted mismo, es usted, que se presentó a unas elecciones y como bien dice el pueblo español sabe, el pueblo español..., la ciudadanía española es consciente y decidió no elegirle. Oiga, de verdad, es que, sinceramente, decir que a la gente se le investiga porque sí, meterle el miedo a la gente de que se le investiga porque sí...

Oiga, a los señores Pujol se les investiga porque tienen 3.300 millones de euros en cuentas en paraísos fiscales que no pueden explicar de dónde vienen. ¿O usted cree que el CNI, la Policía Nacional, los fiscales o el poder del Estado han puesto 3.300 millones en paraísos fiscales a nombre de la familia Pujol?

Luego continuaré.

**La presidenta**

D'acord. Puede empezar la respuesta.

### Elpidio Silva

Cíteme expresamente donde yo he dicho «parece» o «se deduce», porque no sé a qué se refiere. Yo he hecho una evaluación que considero pericial de lo que es el régimen español. Si a usted no le gusta me parece correcto, porque usted pertenece a un partido que entronca con ese régimen autoritario. No le tengo que recordar la historia de su partido, ¿vale? Es decir, que usted lo sabe perfectamente, esto, no sé qué quiere usted que le explique ahora. Es un régimen, no es una democracia, y le puedo seguir dando datos.

Pero usted ha hecho algo interesante, para mí, y es que se ha desviado a otros países. Pues empiezo por el país que usted quiera, ¿eh?, según la paciencia que tenga la cámara. Vamos a empezar por Francia, que está aquí al lado, ¿le parece? Mire, ¿sabe cuál es el chiste en Francia? Porque hubo un periodista que montó el chiste, se coló en el Tribunal Correccional y los magistrados... Es un exceso, lo que le voy a contar, pero pone de manifiesto independencia de poderes. Los magistrados estaban tirando dardos a fotos de políticos. No puede usted hacer en Francia nada de lo que se hace aquí con los jueces. Allí hay independencia. Eso lo sabe cualquiera, basta que usted se lea los diarios franceses a menudo y que usted sepa que, por ejemplo, en el ámbito económico, existen jueces especiales de tribunales económicos en el ámbito penal; no lo que hacemos aquí.

Mire, yo he estado investigando causas penales de gran relieve, haciendo juicios de faltas casi a la vez. Esta es la realidad de un juzgado español. Sí, ya sé que a usted le da igual, es evidente que al partido del Gobierno le tiene que dar igual, si no, no estaríamos como estamos. Y esto, a usted le puede gustar más o menos, pero no es ningún juicio de valor, es una realidad que la sienten millones de españoles, pero que tampoco debe ser que a ustedes les interese. Es evidente que esto está sucediendo y es evidente que el Partido Popular no tiene una crisis tremenda dentro del partido porque está en el poder, y el poder es un pegamento muy interesante para que los partidos no se rompan.

Espere, acuérdesese de lo que le digo ahora, creo que queda grabado: cuando pierda el poder el Partido Popular vamos a ver cuánto dura sin una crisis prácticamente aniquiladora de ese partido. ¿Por qué? Porque, mire, los tiempos cambian, la gente ya sabe lo que hay, la gente se ha enterado, y la gente comprueba que tiene unas instituciones que no funcionan. ¿Y por qué es esto así? ¿Porque la gente tiene opiniones? No. Mire, le voy a explicar por qué. Porque sucede que hay un trabajador en una obra que se cae a ocho metros, se muere o se queda tetrapléjico y se puede esperar: una inadmisión de la querrela; una fiscalía que no acusa; tiene que gastarse dinero en abogados y a lo mejor ni gana. Y esto es así todos los días en todo tipo de asuntos. Bastaría hacer una auditoría—una auditoría—de las inadmisiones de querrelas criminales en este país. Que lo haga el Consejo, que el Consejo presente una auditoría de lo que ha hecho como órgano constitucional en todos los sentidos, porque es un órgano constitucional.

Me hablaba usted de los Estados Unidos de América. Pero ¿usted sabe lo que le pasa a Trump, últimamente con el aparato judicial? Creo que lo sabrá, ¿no? Él ha puesto en marcha dos medidas que eran troncales para su gobierno: por una parte, la eliminación del Obamacare, y por otra parte la modulación que él entiende que se tiene que producir en materia de inmigración, con una serie de construcciones, y de muros, y de historias, ¿no? ¿La justicia sabe lo que ha hecho? «Que no. No lo vemos. Oye, mira, esto es una división de poderes: tú lo ves de una manera, nosotros no.» Eso no se puede hacer aquí.

Le recuerdo que, en Italia, Berlusconi fue acusado y condenado. Esto tampoco se puede hacer aquí. Todavía no hemos visto... No será porque los presidentes del Gobierno que hemos tenido en España no puedan tener un viso de que se les puedan abrir procedimientos penales. Yo hablo de indicios, no hablo de culpabilidades. Todavía estamos esperando que aparezcan las armas de destrucción masiva. Es que no si no aparecen, ahí se pudo producir un genocidio. ¿Dónde están? Es que era fundamental, ¿eh?, había que ir allí a matar a gente porque había armas de destrucción masiva. Y me pregunto yo: ¿Había algún estado que sabía que no las había? ¿Había algún estado de los que intervinieron en esa guerra que sabía que no había allí armas de destrucción masiva?

Efectivamente, yo vengo aquí como un ciudadano más. Parece que me reprocha que no vengo por algún partido político. ¿Qué es, una credencial para venir aquí? Ha dicho usted: «Usted viene aquí solo.» Sí; bueno, mi mujer está allí, estáis todos aquí conmigo. No sé a lo que le llama usted «soledad», yo creo que estamos aquí trabajando, por decirlo de alguna manera, en equipo, ¿no?

Me habla usted de elecciones a las que me he presentado y que he perdido. Pero..., a ver, no sé a qué se refiere; quiero decir, ¿mis opiniones tienen que ver con los hechos que yo haya protagonizado electoralmente o no? Por cierto, ¿ha probado usted a montar un partido político en medio de una acusación, absolutamente injustificada, sustrayéndole de su campaña electoral –yo es que creo que usted no sabe de lo que le voy a hablar– y ha sacado más de cien mil votos con el sistema de recuento montado por el Partido Popular? Porque, por otra parte, si quiere que hablemos de los sistemas de recuento, no entiendo por qué tiene que haber una sola empresa en España que haga todo el recuento. ¿Por qué no hay una por comunidad autónoma? ¿Por qué no hay una para Cataluña, otra para Andalucía y otra para Málaga? ¿Por qué? ¿Por qué la misma empresa? Por cierto, es una empresa que no sé si sabe que tuvo un asunto que salió en prensa relacionado con pagos que hacía a determinados magistrados porque tenían un nivel de consejo y de profundización en los temas de la empresa que eran..., no sé de qué tipo, porque nunca se desveló. Ni tampoco se entiende por qué ahí no se aplicó la Ley de incompatibilidades.

Investigaciones prospectivas. A ver, mire, yo no he dicho que todos los ciudadanos españoles estén sometidos a investigaciones prospectivas, porque por lo demás no es posible, no hay medios para ello. Yo lo que digo es muy sencillo, y en esto, de verdad, conecte un poco con la realidad, salga ahí..., yo creo que el Partido Popular tiene dinero para montar una encuestita. A nadie le hace gracia ver que hay policías investigando a políticos catalanes un poco a su aire bajo indicios de criminalidad, porque no sabemos si eso es así o no. Esto a nadie le gusta. ¿Sabe por qué? Porque para cualquier ciudadano de los que se tiene que levantar a las ocho de la mañana, ponerse en la M-30, ponerse aquí en la ronda que corresponda, ir a su trabajo y pasarse todo el día currando, gente que ha currado desde el principio y que saben lo que es la nómina y lo duro que es, piensan: «Si esto se lo hacen a los políticos catalanes, como me pillen a mí yo no soy nada. Lo que me pueden hacer a mí.» Un ciudadano de los que usted llama «solos», de los que aparecen por ahí y no tienen su carné, su protección política, ¿no?, es a lo que se refiere, o algún aforamiento.

Mire, en lo que aparecen los papeles, hablando de Pujol, hay algo, de verdad, que es lo que más chirría de todo para un jurista, y yo ni lo iba a plantear, pero usted me ha ayudado. Parece ser que el Estado sabía que Pujol, hipotéticamente, había acumulado, de manera, hipotéticamente ilegal..., porque también hay que ver de qué manera la acumuló, la acumulación de riqueza no es un delito. Había acumulado un capital muy importante. Dos años hace que lo sabe el Estado español, dos años, eso es lo que aparece en los papeles, dos años. Es decir, yo conozco hechos que pueden tener naturaleza penal para alguien, los escondo aquí en un cajón, y ya veré cuándo los saco. Eso espero que no sea cierto, ¿eh?, de verdad, espero que no se pruebe nunca que el Estado español..., que, por cierto, si Pujol cometió un delito de esta naturaleza tampoco uno puede entender cómo de esto no se entera Madrid, pero, vaya, espero que no sea cierto eso, porque pone de manifiesto que el Estado no tiene un funcionamiento propiamente de Estado, sino de otro tipo de organizaciones.

#### **La presidenta**

Diputada, vol continuar?

#### **Esperanza García González**

Sí, home, sí. (*Pausa.*) Mire, yo no le pido otra cosa que un poco de respeto. ¿Y sabe por qué se lo digo? Porque usted puede manipular las palabras todo cuanto quiera, pero aquí lo que le estoy diciendo es que usted..., no que sea un ciudadano normal y no tenga ningún carné de partido, sino que usted debe un respeto a la gente que estamos en esta cámara y que sí representamos voluntades expresadas en los ciudadanos en urnas, en libertad, en democracia y con pleno conocimiento de causa. Eso es lo que le digo, no intente parapetarse en su situación personal para hacer demagogia, porque yo no le estoy diciendo eso.

En segundo lugar, nos ha quedado clarísimo que usted tiene una cierta animadversión hacia el PP, pero, vamos, decir que entroncamos o no con el franquismo es tan irregular como decir, pues, que organizaciones como Convergencia Democrática, que se ha nutrido de alcaldes que lo fueron durante mucho tiempo en el franquismo, pues,



es postfranquista, o que lo es, por ejemplo, Òmnium Cultural, que se ha dedicado durante muchos años a promocionar la cultura en Cataluña. Sinceramente, me parece que es una opinión personal que en cualquier caso desmerece mucho las opiniones que nos pueda dar aquí; desde luego, los hechos probados, que es al final lo que ustedes..., o las personas que comparezcan aquí tienen que dar, ¿no? No solo referencias, sino hechos –hechos.

Usted me dice: «Es que dos años –dos años. Es que además los juzgados no tienen refuerzo.» Y yo no puedo estar más de acuerdo con usted, y podríamos mantener una conversación larguísima, entre otros casos..., entre otras situaciones porque a mí no me hace falta que usted me envíe a la calle. Yo me he dedicado diecisiete años al ejercicio profesional y sé perfectamente de lo que me habla. Y, por tanto, discrepo profundamente de las razones que usted da diciendo que la justicia está manipulada, que cuando uno va a un juicio ya se sabe lo que va a pasar, en fin. Usted retorcería las leyes cuando las aplicaba en su tribunal, y por eso fue suspendido por el Consejo General del Poder Judicial y por una resolución judicial. El resto de la gente no tiene por qué hacer lo usted hacía.

Dos. Nos puede explicar usted cuando dice: «No, es que dos años. Dos años, se tardó dos años. Dos años en conocer esa situación, cuando instancias, pues, lo sabían.» Me imagino que se refiere a instancias policiales, pero en cualquiera de los casos, usted sabe que existe una acusación particular, usted sabe que existe una acusación popular, no es necesario que ejerza el fiscal una acusación para que se inicie un procedimiento judicial. ¿O es que eso no lo sabe?

#### **La presidenta**

Gràcies, diputada. *(La presidenta dona la paraula a Elpidio Silva.)*

#### **Elpidio Silva**

Sí. No, no tengo ninguna animadversión contra el Partido Popular ni tampoco ninguna querencia. No es un partido que forme parte de mi imaginario en ninguno de los sentidos. Pero todo el mundo sabe la historia de este partido, y es un hecho histórico, y no sé qué es lo que usted viene a negar.

En cuanto a sus diecisiete años de experiencia profesional, no sé qué ámbito ha ejercido usted, pero debe de saber que cuando cualquier autoridad del Estado tiene conocimiento de un hecho que tiene relevancia penal tiene que actuar inmediatamente. Esto parece que lo ha olvidado y yo se lo recuerdo. Y no cabe la posibilidad de que guarde los hechos en un cajón.

Respeto a esta cámara, lo tengo en la máxima expresión que creo que se puede respetar una institución. Para mí..., me parece realmente clave el funcionamiento de los parlamentos como representantes reales y efectivos de los intereses y necesidades de los ciudadanos.

Y usted está confundiendo algo que no sé a qué se debe, y creo que tiene relación con que a usted no le gusta, no le place lo que yo he dicho hoy aquí. No es de su agrado, no le va bien. Y eso deberá usted examinárselo, por qué no le va bien. Porque yo todo lo que he dicho y he manifestado es objetivo. Son hechos objetivos, muy contrastables. Y, desde luego, contrastables por una ciudadanía amplísima que está harta de ver cómo las instituciones no funcionan, especialmente el poder judicial.

Y si esto usted no lo vio en diecisiete años de ejercicio profesional, es que no se enteró de nada. Mire, yo, en la carrera judicial, estuve casi treinta..., veintipico años, antes fui profesor titular de universidad. Y nunca me pasó nada que yo no ganase en los tribunales y ampliamente, hasta que tuve que investigar determinado caso donde hice lo que siempre hicimos yo y el resto de mis compañeros. Si usted quiere hablar de ese caso, ya veo que no le interesa hablar de la operación Cataluña, le interesa hablar de mis casos, de mis temas, pero de lo que ha pasado aquí no le interesa y no voy a gastar más tiempo, por tanto, si quiere hablar de eso, estúdiéselo.

#### **La presidenta**

Moltes gràcies, senyor Silva. Doncs, continuem amb el Grup Parlamentari de la CUP - Crida Constituent, i té la paraula la diputada Mireia Boya.

**Mireia Boya e Busquet**

Gracias, señor Silva. Por primera vez he sentido el respeto del poder judicial al Parlamento de Cataluña. De hecho, le doy las gracias sinceramente. Y la lástima es que a usted le han echado del poder judicial, le han dado un palo; el palo y la zanahoria. Seguramente la zanahoria no se la llegaron a ofrecer, no lo sé. Pero, en cualquier caso, el palo que ha recibido de esta trama, organización criminal, llamémosla como queramos, es bastante espectacular.

Le voy a hacer preguntas cortas y así podré entrar un poco más en detalle y completando las intervenciones de los compañeros diputados. Usted ha dicho que no hay separación de poderes. La pregunta es: quién manda. ¿Es Lesmes, el presidente del Consejo General del Poder Judicial? ¿Quién más? ¿Qué otros fiscales hay implicados? ¿Está el ministro de Justicia?

**Elpidio Silva**

Sí. A ver, en un régimen donde no existe separación de poderes, nos tenemos que ir inmediatamente a lo que sucedía, podemos volver al vecino francés, antes del año 1774, aproximadamente. Lo que sucedía es lo que sucede hoy, que todo el poder está acumulado en muy pocas personas. En una plutocracia, como ha destacado el representante de Ciudadanos y yo he estado de acuerdo, esto se suele concretar en determinados elementos políticos de ciertos partidos, ¿no?

Y en el caso de España, donde ha habido un bipartidismo bastante agresivo y bastante visceral, con una cierta participación de Izquierda Unida, que en algunos momentos ha tenido momentos..., ha tenido aspectos muy oscuros, y en otros no, ha sido brillante, bueno pues encontramos que este poder está determinado por los jefes, los jefes del partido. Y yo creo que esto es de lo que se hace eco el fiscal anticorrupción cuando dice que él es el jefe, cuando él dice: «Bueno, como yo soy el jefe, pues es muy difícil que me echen.» Y esto es lo que yo decía, y recomiendo a la representante del Partido Popular que lea a Carl Schmitt y toda la historiografía teórica sobre Carl Schmitt. Esto es lo que nos lleva a un régimen de carácter autoritario o totalitario en parte.

Estamos en sistemas muy mixtos, donde hay aspectos democráticos, donde la sociología ha avanzado enormemente. Y el poder establecido, cuando es un poder bastante autoritario o bastante concentrado en muy pocas personas, sabe perfectamente colocar ganchos. Porque, claro, el *marketing* ha avanzado muchísimo y sabemos lo que es establecer un gancho social y establecer bucles, cortinas de humo y todo esto.

Pero lo básico es entender que en España el poder se concentra, a nivel político, en las jefaturas del bipartidismo, y hoy, que gobierna el Partido Popular, pues en muy pocos despachos del Partido Popular. Y esto lo vemos sistemáticamente en las Cortes Generales. El mero hecho, mire, de que cualquier proposición de ley se tenga que poner en la cola de un proyecto de ley, ya a uno le llama la atención, ¿no?, que no haya la más mínima modulación, en ese sentido. Y el mero hecho de lo que hemos venido comentando acerca de cómo funciona el aparato judicial.

Entonces, ¿qué sucede cuando hay una concentración de poderes tan intensa? Que los demás poderes se ponen en la cola y que, por tanto, el receptáculo del poder judicial que esté en el Consejo del Poder Judicial sabe quién le ha nombrado, sabe a quién se debe. Eso son los intereses que predominan, son los intereses hegemónicos y tiene que someterse a ellos. Porque si no, pues que le pregunten al anterior fiscal general del Estado lo que puede pasar.

**Mireia Boya e Busquet**

Sí, pero, yo insisto, quería hacerle preguntas...

**Elpidio Silva**

Sí.

**Mireia Boya e Busquet**

...con respuesta breve...

**Elpidio Silva**

Sí.

**Mireia Boya e Busquet**

...para no repetir lo que...

**Elpidio Silva**

Sí.

**Mireia Boya e Busquet**

...lo que ya ha dicho y es, es que es que es muy sencilla la pregunta: ¿quién coordina todo esto? No solo la operación Cataluña, sino la guerra sucia, las cloacas del Estado. ¿Es el poder judicial o estamos hablando del jefe del Gobierno, o del Gobierno?

**Elpidio Silva**

No, a ver, lo que se pone de manifiesto en la operación Cataluña es que la judicatura no interviene en absoluto. Hay un magistrado que interviene, pero que está al frente de una oficina antifraude.

De ser ciertos los indicios que aparecen ahí, es una operación orquestada desde el Ministerio del Interior. Y, por tanto, es el ministro del Interior, según los indicios que ahí aparecen, el que tendrá que explicar cómo es posible que se graben conversaciones en su despacho, si es verdad, si no es verdad, quiénes han intervenido, qué policías, por qué, si lo hacían por libre, si no...

Evidentemente, hay un tema muy importante cuando se concentran los poderes, por eso se acabó el antiguo régimen, y es que esa concentración genera anarquía. Los poderes, cuando se concentran de una manera radical, dentro de ellos generan anarquía. Y puede ser que haya una policía que tiene una deriva, el Ministerio del Interior otra y que haya una serie de corpúsculos que no se entienden.

Esto solamente se sabrá si se investiga; si se investiga y a tiempo, se depurará convenientemente. Ya –ya– extraña mucho lo que se tarda en abrir una investigación penal acerca de estos hechos.

**Mireia Boya e Busquet**

Usted ha sido víctima de esta guerra sucia. Quién dio las órdenes que provocaron su inhabilitación.

**Elpidio Silva**

Nosotros empezamos a percibir un ambiente de máxima hostilidad el mismo día que se tomó declaración a Blesa, en diciembre del año 2012, concretamente el 28 de diciembre. Fue una casualidad que fuera ese día, igual que fue una casualidad de que la querrela inicial de esa causa fuera también del 28 de diciembre. A partir de ahí, a partir de ese momento, prácticamente a la semana siguiente, ya se nos anunció que iba a haber una inspección en el juzgado, un juzgado que había sido inspeccionado un año antes con felicitaciones por parte del presidente del Tribunal Superior.

Y a partir de ahí hubo una avalancha, muy trabada, en la que nosotros no sabemos cuál es la trama concreta de los que intervinieron ahí, porque como no se investiga. Es que como aquí no se investiga nada más que lo que interesa, por aquello, insisto, del «al amigo, el favor, y al enemigo, la ley», pues no lo sabemos exactamente.

Pero lo que sí sabemos es que los distintos agentes que intervinieron lo hicieron de una manera absolutamente falta de fundamento. La querrela de Moix era, para nosotros, algo inconcebible de entender. La actuación del instructor en la causa fue tan inconcebible de entender que cualquiera puede imaginar que, si tú ingresas en prisión a alguien, a la vista de unos correos, y no te dejan examinarlos, pues, está..., se han cargado toda la causa, porque ese es el fundamento de que tú le ingreses en prisión.

Y aquí no solamente no se dejaron examinarlos, sino que, además, el instructor dijo que se podía..., que no se podía..., que se podía..., que no se podía..., que se podía, que no se podía... Estos fueron los cambios de opinión de un instructor en una causa penal en un país occidental.

Entonces, bueno, a raíz de todo esto, sí. Nosotros sí entendemos que hubo una situación en la que había que apartar a alguien como fuese de la carrera judicial, porque en aquel momento, bueno, la agenda política no podía soportar descubrir lo que después se está viendo de una manera sumamente fragmentada, y es que una entidad financiera ha sido llevada al hundimiento, como consecuencia de una gestión muy probablemente criminalizada. Ya hay una sentencia de condena respecto de las tarjetas *black*, pero eso

no era el nudo de lo que nosotros investigábamos. Las tarjetas *black*, las dejamos en una esquina del despacho porque era un tema muy pero que muy secundario.

**Mireia Boya e Busquet**

O sea, eso es, entiendo, el palo. ¿Qué es la zanahoria? ¿Y la zanahoria está en Panamá?

**Elpidio Silva**

La zanahoria, tiene que venir Lesmes y explicar qué entiende él por «zanahoria». Si él entiende por «zanahoria» que al juez que se porta bien él le regala un ascenso, eso es prevaricar. Si por la zanahoria entiende que si un juez hace lo que él espera y todos esperan que haga, sin más, sin más mérito, y tiene un reconocimiento en la forma de un puesto de trabajo mejor remunerado, eso es una prevaricación. Eso no es posible, actuar así.

**Mireia Boya e Busquet**

¿Y eso ha ocurrido, con los jueces que están relacionados...

**Elpidio Silva**

No lo sé.

**Mireia Boya e Busquet**

...fiscales, con la operación Cataluña?

**Elpidio Silva**

A ver, en el caso de la operación Cataluña, que yo sepa, lo que ha sucedido es que ha entrado el fiscal anticorrupción y se ha llevado por delante a los que estaban investigándolo. ¿No entiendo por qué? No ha explicado por qué de manera... Yo creo que este tipo de... A ver, este tipo de decisiones tienen que ser transparentes. Porque si no lo son, volvemos al tema del monarca absoluto, que decide lo que le da la gana porque le da la gana. Yo llego a la Fiscalía Anticorrupción y quito unos fiscales. ¿Por qué los quita?

Mira: llevan tiempo acumulado, se lo saben, están trabajando, están haciendo lo que toca. ¿Tienes algún motivo para quitarlos de ahí? Porque tienes que hacerlo con algún fundamento. ¿O resulta que tú mueves y quitas las piezas en un tablero como si fuera tu juego de damas particular? Tú estás en la función pública, tú estás al frente de un organismo que constituye una esperanza para todos los ciudadanos españoles, que se pueda luchar adecuadamente contra la corrupción.

Yo creo que esto todos los partidos políticos están de acuerdo, al día de hoy, ¿eh? Al día de hoy, que ha costado mucho, ya todos dicen: «Oye, lo de la corrupción es el principal problema del país.» Bueno, yo creo que, si vas a hacer algo, si vas a tomar determinaciones que son relevantes las tienes que explicar. Y no se explica. Cuando no se explica algo, la ciudadanía tiene derecho a promover que se investigue, que se sepa y que se averigüe por qué se hacen las cosas.

**Mireia Boya e Busquet**

Y usted cree que todas estas zanahorias que nos está contando y que, quizás, algún juez ha recibido, quizás las tenga en Panamá, o en *qualsevol...*, en cualquier otro sitio, ¿son el motivo por el cual la fiscalía no ha transcrito todas las grabaciones que han salido a la luz pública relacionadas con la operación Cataluña, que nos explicaban los compañeros de *Público* hace unos días? ¿Por qué no se ha iniciado un procedimiento judicial y no se han transcrito, con toda fidelidad, unas grabaciones? ¿Y por qué no se ha hecho lo que explicaba, no, todo el procedimiento judicial de comprobar la fuente? ¿Por qué se ha negado la fiscalía?

**Elpidio Silva**

Motivos para negarse no tiene, legalmente hablando. Si es verdad la mitad de lo que dijeron, tanto Patricia como Bayo, más o menos, lo que he ido leyendo que expusieron aquí, son delitos gravísimos.

Esto entronca con el artículo 408 del Código penal: comete delito quien está llamado a perseguir el delito y no actúa en consecuencia. Es el delito de no perseguir delitos. Si la fiscalía ha encubierto o se ha negado a llevar a cabo determinadas actuaciones, cosa que ya viene un poco repetida, porque también respecto de Ignacio González pa-

rece como una negativa a que se hicieran determinadas escuchas, que eran legales y hubieran estado bien fundamentadas. Y, sin embargo, esto tampoco se hizo.

Es decir, si hay una retención, si se está deteniendo de una manera «obstruyente» lo que debe ser la investigación judicial, pues estamos ante conductas gravísimas. Pero lo que hace falta es, en primer lugar, investigarlo. Y, en segundo lugar, si no se investiga, denunciarlo, decirlo claramente. Y esto no son opiniones. Es el marco legal que nos hemos autootorgado. Y si ese marco legal tiene que jugar, tiene que jugar para todos. No puede jugar para unos casos sí, y para otros no, aquí acelero, aquí retengo, aquí freno, esto no es imaginable en el ámbito del poder judicial. Genera un desprestigio muy profundo en las instituciones.

Los británicos, lo saben desde el siglo XVI. Las instituciones requieren legitimidad. Si no hay nada más que *potestas* y autoridad, las instituciones no funcionan y se hunden. Y esto, en un país que ha protagonizado trece quiebras financieras y no sabemos cuántos cambios constitucionales, pues, debería de tomarse en cuenta de una vez por todas.

Todo esto se debe investigar en un sentido radical. Si es verdad lo que comentaron estos periodistas, esto es tremendo. Y si fiscalía no actúa, pues tendrá que actuar alguien desde alguna plataforma en forma de acusación popular. Claro, porque no hay más remedio, porque investigar hay que investigar. Lo que no se puede es quedar así.

**Mireia Boya e Busquet**

Y ya, casi para finalizar –casi. Con todo lo que usted ha explicado aquí, habiendo llamado al Estado español, habiéndolo tratado de «estado totalitario»; habiendo dicho que no hay separación de poderes; habiendo dado algún nombre de fiscales del poder judicial que, presuntamente, están implicados en la trama operación Cataluña, con todos los detalles que ha dado y con toda la contundencia, ¿usted cree que alguien se querrellará contra usted por difamación?

**Elpidio Silva**

Ya se está dando prisa. No. Si se querella que se querelle; esto está publicado, tengo dos libros publicados, ya se les ha ido el plazo.

**Mireia Boya e Busquet**

¿Alguien se ha querellado?

**Elpidio Silva**

No, no, ¡qué se van a querellar! Yo esperaba las querellas.

**Mireia Boya e Busquet**

¿Y por qué cree que no hay querellas?

**Elpidio Silva**

Porque cuento lo que hay, es verdad y se puede contestar. Tanto en *La justicia desahuciada. España no es país para jueces* –ese es el subtítulo–, y *La verdad sobre el caso Blesa. Radiografía de la corrupción financiera*, yo esperaba alguna respuesta, ¿no? Pero, bueno, es que también la verdad tiene esta dureza. Además, la verdad suele salir a flote, yo siempre lo he dicho.

Quisiera matizar. España todavía no es un régimen totalitario. Los regímenes totalitarios es verdad que empiezan con detalles, como las goteras de las casas; o sea, uno mira para el techo y hay una gotera. La gente sabe que la tiene que arreglar, porque si no un buen día se te viene el techo encima; o igual no. España no es un régimen totalitario, pero sí es un régimen de corte autoritario, no democrático. Globalmente considerado, no lo es.

**Mireia Boya e Busquet**

Una tiranía.

**Elpidio Silva**

No, no tiene la forma de la tiranía, porque la forma política de la tiranía no era tan grave como lo de ahora. El tirano era fácilmente localizado, y ya en el acta de *habeas corpus* se vio perfectamente cómo varios nobles podían colocar al tirano, Juan sin Tierra, y ponerlo en evidencia. Esto es mucho más complicado que una tiranía.

Roger Stone se lo puede explicar perfectamente. Esto es bastante más complicado. Aquí estamos ante unos partidos políticos que han aprovechado una situación que no se ha venido a resolver hasta la emergencia de partidos nuevos, hasta la ruptura del bipartidismo. Se han hecho con el concepto de representación democrática desde un punto de vista muy falseado, desde un punto de vista de la representación, mediante unas listas que no conectaban en absoluto con la población; esos líderes se deben a su partido político, no se deben a la gente, porque la gente no les vota. La gente vota a la lista, no a ellos, ellos no se deben a su gente, como sucede por ejemplo en Francia, donde el sistema sí es auténticamente representativo. Y esto no solamente ha sucedido así, sino que se ha entroncado una pirámide donde dentro de cada uno de esos partidos..., y esto lo hemos visto con la crisis tan tremenda que acaba de sufrir el Partido Socialista Obrero Español, y que no ha terminado, porque ahora vamos a ver qué es concretamente lo que ha ganado Pedro Sánchez, y qué es lo que va a poder hacer, y vemos las dificultades tan tremendas que tienen estos partidos para generar ciclos nuevos.

Míre, en Francia Manuel Valls perdió las primarias. ¿Alguien ha oído algún problema? ¿Pasó algo? ¿A que no? Las perdió, se acabó, viene otro, y hasta luego. Aquí es mucho más complicado, porque partimos de esa raíz que, en el sentido histórico, es peor que la tiranía, porque tiene una capacidad de engaño y de fabulación muchísimo mayor.

#### **La presidenta**

Señor Silva, diputada... Ella todavía tiene tiempo, pero usted el tiempo previsto para responder a la diputada lo ha pasado. Por lo tanto, les pediría brevedad. No, si hi ha alguna cosa concreta que vulguis afegir..., no? D'acord.

Doncs, ara pel Grup Parlamentari de Junts pel Sí, té la paraula el diputat Lluís Guinó...

#### **Lluís Guinó i Subirós**

Gracias, señor Elpidio Silva, le agradezco su intervención. Y procuraré centrarme en la operación Cataluña, porque, por lo que he visto, con las intervenciones de otros diputados se han tratado temas que..., laterales, con respecto a esta cuestión, entiendo, pero que lo importante hoy aquí, en este momento, son sus opiniones con respecto a la operación Cataluña.

Y si no fuera que los estamos escuchando y viviendo directamente, estamos ante un escándalo de proporciones extremas, en el sentido de que afecta, la operación Cataluña, de forma muy directa, a la estructura básica del estado democrático, al estado de derecho, y además ha hecho usted mención a la vulneración de lo que es un fundamento básico del estado de derecho, que es la separación de poderes, y a la politización de la justicia, en el fondo, o a la judicialización de la política, que también puede incluirse en este concepto.

Son dos preguntas muy directas. La operación Cataluña es una operación planificada y orquestada, usted ha dicho, desde el Ministerio del Interior, con ramificaciones en la policía, que es quien inicia las investigaciones policiales sin garantías. Y ha definido, además, que coincide con algún artículo que ha salido en los últimos tiempos en algunos medios de comunicación, cuando comentan que, en estos momentos, en España, en el sistema político judicial, o en el sistema jurídico, hay una propensión a priorizar las investigaciones judiciales sin el control necesario por parte de las instancias judiciales.

El tema de las veinticuatro horas es prácticamente una cuestión de primero de derecho, pero lo cierto es que hay una sensación de que en lugar de que sea el juez quien lleve a cabo las investigaciones hay una propensión de que sea la policía quien lleve a cabo determinadas investigaciones, y, además, no sean puestas a disposición del juez.

La pregunta es: además del Ministerio del Interior y de la vinculación ciertamente política de *l'operació Catalunya*, ¿cómo cree usted que se articula esto, o la operación, dentro de la policía? Es decir, usted ha dicho: «No se puede generalizar a toda la policía el carácter de la actividad que se desarrollaba en la policía, y en concreto en la Policía Nacional.» Pero, en todo caso, sin una planificación ni una orquestación entre el ministerio y la policía, sería imposible que se llevara a cabo la operación Cataluña, en definitiva.

Lo que le pido es que me explique cómo es posible, y a qué usted atribuye la posibilidad de que una policía..., teóricamente, en un sistema democrático como el español, se produzcan investigaciones sin contrastar, falsificar documentos, obstruir los meca-

nismos básicos de la justicia. ¿Cómo explica que haya sucedido esto?, entendiendo que estamos en un estado de derecho.

#### **Elpidio Silva**

Sí; voy a intentar responderle lo más concretamente a la pregunta. En primer lugar, yo siempre estoy haciendo este tipo de declaraciones a la vista de los indicios que aparecen en prensa. Es decir, yo no tengo un contacto directo con estos indicios, y, por tanto, siempre hablo en un ámbito de indicio de criminalidad o de sospecha, porque no tengo los elementos de prueba, es decir, yo no sé si estas cintas reproducen o no las voces que dicen reproducir, todo esto hay que investigarlo. Lo que sí afirmo es que los indicios que he leído y respecto de los cuales me he documentado, desde luego imponen una investigación penal. Esto, desde luego.

Y que esa investigación penal, a la vista de estos indicios, tiene que arrancar de un posicionamiento hegemónico en el delito desde el Ministerio del Interior, desde, por tanto, el titular del ministerio.

¿Esto quiere decir que él ha cometido algún delito? No. ¿Esto quiere decir que hay una contundencia respecto de los hechos que se hayan podido producir? Tampoco. Estamos hablando de un ámbito de necesidad de investigación penal, igual que en cualquier otro delito. En cualquier otro delito inicias una investigación y tú no estás seguro realmente de si esa persona ha delinquido o no, por más que pueda parecer evidente. Por lo tanto, yo no puedo asegurar ningún tipo de autoría, ni ningún tipo de hecho criminal.

Lo que sí puedo asegurar, desde mi experiencia, es que por infinitamente menos se la abre causa a cualquier narcotraficante, y de inmediato; pero, por infinitamente menos, todo un juzgado de instrucción, en guardia de veinticuatro horas, se va inmediatamente al aeropuerto, o se va al hospital, y detiene e ingresa en prisión a una persona que es portadora de dos o tres kilos de cocaína, siempre con indicios. Aparece una maleta, que estimamos que la maleta es suya, porque la maleta la ha facturado él, pero todo eso son indicios, eso no te asegura la criminalidad de la persona, porque no sabes si alguien se lo ha metido en la maleta, cómo ha llegado ahí, etcétera.

Por lo tanto, en lo que insisto es en esto. A la vista de los indicios que aparecen publicados, y que han documentado los periodistas, especialmente los periodistas de *Público*, el núcleo de esta trama está en el Ministerio del Interior.

Y ahora, ¿cómo se monta esto? Con gente de confianza. ¿Por qué? Porque la mayoría de los policías se negarían. Tienes que contar con comisarios, de ser ciertos los indicios, donde haya una cierta confabulación y confianza para montar una trama criminal de esta naturaleza. Porque la trama es penal; la trama, de ser cierta, es penal. ¿Por qué? Bueno, porque se viola la intimidad; porque puede haber malversación de caudales públicos; porque, como consecuencia de la malversación, puede haber blanqueo de capitales. Bueno, es una trama amplia, de espionaje político y de la generación de una policía dentro de la policía, fuera del estado de derecho.

Entonces, en este sentido, esto solamente se puede hacer ahí. No hay nadie que tenga capacidad para montar algo así si no es desde el Ministerio del Interior.

#### **Lluís Guinó i Subirós**

En el ámbito, claro, de la confianza política, se entiende.

#### **Elpidio Silva**

Yo diría que aquí las relaciones de confianza van más allá de lo político; es confianza en el crimen. Los delincuentes se entienden –los delincuentes se entienden. Es decir, insisto, siempre de ser cierto. Pero a mí aquí no se me puede hablar de ideología política, no. El criminal es como es, y tiene afición por cometer delitos, y, a veces, pues, es un profesional del delito y los comete sistemáticamente. Y el delito marca cómo es la colaboración, y marca quién se te puede acercar y quién no se te puede acercar.

Si tú quieres condenar a algún juez y echarlo de la carrera judicial, tú lo primero que sabes es que tienes que buscar a jueces que estén en la onda, si no es que van a decir, pues, que no ha hecho nada, y no lo van a echar. O sea que si tú vas a un tribunal para echar a alguien tienes que buscar a gente que esté... Esto por poner un ejemplo, y además en general, ¿eh?, no estoy hablando de nada en concreto. Esto es así.

Y, por tanto, el entendimiento aquí, para mí no es..., bueno, puede haber alguna afinidad política, pero, vamos, fundamentalmente es un entendimiento en el delito.

#### **Lluís Guinó i Subirós**

Hemos situado cronológicamente, después de diferentes intervenciones, en que esto empezó en 2010, pero, tal y como decía usted, hasta 2012, como consecuencia del inicio del proceso..., del llamado «proceso político independentista», no se ha actuado de tal forma para llamarse «operación Cataluña».

La pregunta es: ¿hasta qué punto tiene sentido, en un estado democrático, que la defensa de determinadas ideas, aunque sean diferentes a las que defienda el gobierno o el partido que este en el gobierno en cuestión, pueden justificar una actuación de este relieve?

#### **Elpidio Silva**

No –no, no. Es que no me he explicado bien. Aunque se investigue a un asesino en serie que ha secuestrado a ciento cincuenta chicas y las ha triturado y se las ha comido, así no se puede actuar. Esto no..., no puede actuar la policía así, nadie en el mundo Occidental quiere que las policías actúen así. Esto nos hace poner en peligro a todos, nuestra intimidad, nuestros derechos y nuestro ámbito de preservación, que es lo que yo creo que no interesa en absoluto a la representante del Partido Popular, porque la estoy viendo todo el rato y es que le da igual. Esto es lo que nos pone a todos en jaque. No queremos que las policías actúen de esta manera. Nos da igual la finalidad, lo que usted esté persiguiendo, todo esto nos es absolutamente indiferente.

Usted no puede actuar así contra terroristas; usted no puede actuar así contra personas inocentes. No cabe este tipo de actuación. ¿Por qué? Porque está fuera del estado de derecho. Porque todos tenemos una experiencia de lo que es el poder desde las policías y las fuerzas de seguridad, y es muy importante que ese poder esté inmediatamente judicializado cuando hay una relevancia o un hecho penal que hay que poner en conocimiento.

Si hay un señor que le dice a otro: «Oye, ¿sabes que este tiene cuentas en Suiza?» Amigo, esto tú tienes que ponerlo en conocimiento de quien toca, y no es el ministro, es la fiscalía, una comisaría, tus propias dependencias, manda a la UDEF allí o al juzgado de guardia. Este es el tema, no hay una justificación...

Aunque se pudieran haber cometido delitos en Cataluña, esa conducta nunca está justificada.

#### **Lluís Guinó i Subirós**

En lo que coincidimos precisamente, y en lo que estamos de acuerdo, es con la gravedad de la cuestión y de la operación Cataluña. Hay algunos autores que han dicho que, en los últimos tiempos, hay en el sistema jurídico español una desjudicialización de las instancias investigadoras en favor de la policía. ¿Usted cree que solo es una tendencia momentánea o realmente hay una corriente de fondo, que se intenta precisamente priorizar el trabajo investigador a favor de la policía y evitando el conocimiento de las instancias judiciales?

#### **Elpidio Silva**

Hombre, desde el momento en que un estado no vela por los derechos de sus ciudadanos y porque haya una independencia de poderes, desde el momento en que comprobamos que un estado tiene instituciones de supervisión –como el Banco de España–, que no han actuado correctamente durante decenas de años y esto nos ha llevado a la ruina, pues, no cabe duda de que el escapismo es ir a una investigación policial a medida, discrecional, oportunista, donde no haya nadie que me controle ni en cuanto a garantía ni en cuanto a nada. Esto es una deriva del poder, claro; esto es así.

#### **Lluís Guinó i Subirós**

No, lo decía porque usted, en un momento determinado, ha dicho que era una cuestión sistémica.

#### **Elpidio Silva**

Sí.



**Lluís Guinó i Subirós**

Y que forma parte intrínseca de...

**Elpidio Silva**

...del ADN.

**Lluís Guinó i Subirós**

...del ADN.

**Elpidio Silva**

Sí –sí–, así es.

**Lluís Guinó i Subirós**

Y ahora mismo, ¿podríamos llegar a saber si realmente todavía está en funcionamiento la operación Cataluña, aunque sea con otros mecanismos?

**Elpidio Silva**

Este es el tema, que no lo puedes saber. Aquí, nadie de los que están aquí presentes..., si se toma como paradigma válido lo que ha pasado, lo que parece que ha sucedido, lo que se indicia, lo que se publica acerca de la operación Cataluña, aquí nadie puede asegurar si está o no sometido a investigación policial o no policial. Porque estamos hablando de la intervención de agentes que ya no son propiamente la policía, como Método 3, etcétera. Es decir, puedes estar investigado, no sabes de qué manera, a través de mecanismos que generan una gran opacidad respecto de la disposición de fondos reservados y tal, y puedes ser sujeto de investigación de alguna campaña periodística en tu contra, cualquier cosa. (*Veus de fons.*) Claro, desde aquí se puede orquestar cualquier cosa.

**Lluís Guinó i Subirós**

Vivimos en la intemperie, ¿desde esta perspectiva?

**Elpidio Silva**

Desde este paradigma, sí. Lo que sucede es que yo no sé hasta dónde llega la intoxicación de este paradigma, esto lo que digo que hay que investigar. Pero, bueno, no parece que haya mucho interés, la verdad.

**Lluís Guinó i Subirós**

Y una cuestión final, que..., desde su parecer: ¿Por qué no se investiga penalmente la operación Cataluña? ¿Por qué no se toman medidas y no se dice el procedimiento penal que correspondería?

**Elpidio Silva**

Esto es lo que intenté plantear al principio. Todos tenemos derecho a una presunción de inocencia, pero hay un momento en el que la ausencia de investigación cuestiona esa inocencia. A mí me parece inexplicable. Es decir, si hay unas grabaciones o unas copias o falseamientos de grabaciones desde el Ministerio del Interior, esto se tiene que depurar e investigar inmediatamente. Si no se hace, pues, es o por algo muy propio de nuestro país que se llama «dejadez» –yo aquí no lo apuntaría, no creo que haya dejadez en este tema– o porque sencillamente no interesa.

**La presidenta**

Hauria d'anar acabant, diputat...

**Lluís Guinó i Subirós**

Ah, pensava que ja havia acabat. Bé, però, en tot cas, el que sí ens... desde Junts pel Sí, lo que sí nos interesa es poner de relieve la gravedad de la cuestión. Porque parece que como en Madrid seguramente la comisión se cerrará de forma inmediata y no habrá posibilidad de más comparencias, desde la perspectiva política, sí que defendemos que estas comisiones de investigación, como ha dicho usted al principio, hagan su trabajo.

Y si finalmente..., y por eso le quería comentar, si finalmente las conclusiones a las que llegamos coinciden bastante con las comparencias hechas hasta ahora, lo cierto es que nosotros propondremos que, con el texto de las conclusiones, podamos presentar la oportuna querrela o bien poner en conocimiento de todo lo que se está explicando en esta sala ante el ministerio fiscal, que sería nuestra aportación jurídica con respecto a la comisión de investigación.

### **Elpidio Silva**

Bueno, es que yo creo, sin la menor duda, que el principal interesado en que se haga una investigación a fondo a nivel penal es el anterior ministro del Interior y el Gobierno de la nación. Yo creo que no hay nadie más interesado que ellos. Es decir, sabemos cuáles son los mecanismos y si, ellos, lo que tienen que acreditar es que todo esto es un pufo periodístico, que todas estas grabaciones estaban falseadas, que todo eso es un auténtico montaje contra un gobierno legítimo, nombrado por la mayoría de los españoles y constituido por el Partido Popular, ellos son los principales interesados.

Si no lo hacen, cualquiera se cuestionaría y tiene derecho a cuestionarse qué está sucediendo en su país. Y, desde luego, si no lo hace fiscalía, pues, yo creo que alguien tendría que presentar una querrela en este sentido. Pero, sencillamente, para despejar, para investigar lo que ha sucedido. Porque el paradigma que pone de manifiesto es gravísimo, afecta a todos. Quiere decir que cuando alguien se ponga enfrente del Estado, cuando alguien esté solo, no tenga el carné –o incluso teniendo el carné– pero plantea que se quiere independizar de un país que, bueno, al fin y al cabo, casi todo el mundo ve que no funciona, pues, oye, voy a por ti –voy a por ti. Y tengo mecanismos que no están en la ley, que me los monto yo.

Claro, esto te saca; esto te lleva a situaciones ya muy delicadas y que ignorábamos los españoles que se podía llegar hasta este punto, ¿no?

### **Lluís Guinó i Subirós**

Y, al final, ¿quién protege a la ciudadanía, a los ciudadanos, más allá de los representantes políticos, ante situaciones de estas características? Quiero decir: cuando hablaba de intemperie, aunque fuera una alegoría, lo cierto es que las actividades o las acciones de esta policía, aunque sea en concreto en un área..., en el área operativa, en la DAO, lo cierto es que deja en una situación de indefensión y de nulidad de garantías jurídicas a la ciudadanía para tener...

### **La presidenta**

Diputat, hauria d'anar acabant.

### **Lluís Guinó i Subirós**

...un mínimo de confianza en el Estado.

### **Elpidio Silva**

A ver, se trata de actuaciones que generan desvalor, que deslegitiman a las instituciones, que el primer daño que hacen se lo hacen a la propia policía. Porque la policía, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado..., yo me he pasado decenas de años trabajando con ellos y son gente vocacional, que se deja la piel, que quiere trabajar, que quiere ir al meollo de lo que es la actividad criminal y que muchas veces ve una pared que les impide trabajar. Y, por supuesto, pues, obviamente, todos los demás perjudicados, que son evidentes pero que, el primer perjudicado por todo esto es la policía, la propia policía.

### **La presidenta**

Muchísimas gracias, señor Silva, por venir a esta comisión de investigación. Suspenem la sessió uns minuts per a poder acomiadar el compareixent i donar la benvinguda al punt número 2 de l'ordre del dia, que és la compareixença del collectiu Drets.

Gràcies.

### **Elpidio Silva**

Gràcies.

La sessió se suspèn a tres quarts de cinc de la tarda i nou minuts i es reprèn a les cinc i dos minuts.

### **La presidenta**

Bé, em sembla que pertoca continuar amb la sessió d'avui. De ben segur que els diputats que falten entraran en breu a la sala.

## Compareixença d'una representació del col·lectiu Drets

357-00499/11

Doncs, en primer lloc, dono la benvinguda al col·lectiu de juristes Drets, ens acompanya aquí a la taula el seu president, el senyor Sergi Blázquez, i el senyor Agustí Carles, que ens faran la intervenció. Donem un temps aproximat de deu minuts i demano..., si poguessin, ajustar-se al màxim a aquest temps, doncs, els ho agrairíem.

Sense més, li passo, en primer lloc, la paraula al senyor Sergi Blázquez, i voldria saludar també diferents persones que els acompanyen a la sala. Té la paraula.

### **Sergi Blázquez Quevedo** (president del col·lectiu Drets)

Gràcies, presidenta. Bona tarda a tothom. Vull expressar l'agraïment als grups parlamentaris que han tingut a bé convidar-nos i tenir l'oportunitat d'aportar el nostre coneixement i informació de què disposem sobre els fets investigats en aquesta Comissió de l'Operació Catalunya, la qual considerem que és un atac a la democràcia i un autèntic crim d'estat.

Drets és una entitat de juristes, sense ànim de lucre, que té com a finalitat i com a objectius socials el respecte als drets humans fonamentals i les llibertats públiques dels ciutadans i dels pobles i la seva defensa en tots els àmbits, inclòs el judicial. A tal fi, també denunciem la violació d'aquests drets fonamentals i llibertats públiques. En base a aquests objectius socials, Drets, en col·laboració amb l'Institut de Drets Humans d'Andorra, a qui saludo la seva presidenta, que avui ens acompanya, i al seu vicepresident i advocat.

Hem presentat una querella als jutjats d'Andorra pels delictes de coaccions, amenaces, xantatge i extorsió contra funcionaris de l'Estat espanyol per la seva actuació delictiva que perseguia obtenir, il·lícitament, proves falses i manipulacions per incriminar representants electes catalans i així poder influir i condicionar els processos electorals a Catalunya.

Els perjudicats, polítics catalans, en aquest cas, són el senyor Junqueras, el senyor Mas i el seu entorn familiar. Esperem i confiem que aquestes iniciatives judicials serveixin per aclarir els fets, saber la veritat de tota aquesta operació Catalunya, saber qui hi ha al darrere i quins objectius es persegueixen.

Per concretar i explicar amb detall la querella, amb les persones querellades, els testimonis citats i la situació dels perjudicats, jo ara passo la paraula al company Agustí Carles, que és un dels redactors de la querella.

### **La presidenta**

D'acord. Li passo la paraula al senyor Agustí Carles.

### **Agustí Carles i Garau** (jurista i fundador del col·lectiu Drets)

Sí; bona tarda, presidenta. M'agradaria, com li vaig comentar, m'agradaria repartir entre els representants dels diferents partits polítics unes fotocopies, si algú em pot ajudar... Ho dic perquè és molt il·lustratiu; perquè com que parlarem de la Policia Nacional, doncs, explicar exactament què és el DAO, què és la comissaria d'informació i què és la comissaria de la policia judicial, perquè, si no, parlem en abstracte, i crec que, sobre aquests plànols, poden ser molt interessants les meves explicacions.

Molt bé. Per què Drets, finalment, després de molts mesos de treballar juntament amb l'Institut de Drets Humans, ens hem ja preparat per poder fer aquesta querella i començar ja les accions judicials? Per què? Perquè si s'hi fixen bé, senyors diputats, portem des del 2011, elecció darrere elecció, sempre amb una filtració d'una notícia falsa, sempre afectant tots els processos electorals amb històries que després es prova que no serveixen per re, i creiem, com a representants dels ciutadans i juristes que som, que tenim dret a poder votar a les eleccions tranquil·lament, sense cap interferència, i ho diem perquè el pluralisme polític, la llibertat ideològica, ens ha de permetre això. I per què? Perquè hi ha un dret fonamental, que és el dret a rebre informació veraç, que ens n'oblidem sempre. Això dels diaris, de la premsa, està molt bé, però hi ha un dret constitucional que jo tinc dret que del que m'informin sigui veraç. I darrerament, i l'operació Catalunya n'és un exemple, no s'està procedint així. Per tant, estem parlant de drets fonamentals creiem que prou importants i crec que algú, d'alguna manera, hauria de posar en marxa..., ja que, com hem sentit, la fiscalia encara no s'hi ha posat.

Per explicar l'operació Catalunya, ho faré cronològicament, i crec que és interessant prendre apunts, perquè he vist un seguit de compareixences i crec que estan gairebé tots els que haurien d'estar. Ho faré cronològic perquè la cronologia dels fets explica tot el que acabarà passant.

Situem-nos a l'any 2009. El 2009 esclata el cas Palau, 23 de juliol, lògicament la societat obre els ulls, cas Palau; 13 d'octubre, cas Pretòria, també ho posa en marxa, en aquest cas, la Guàrdia Civil; el cas Palau, Mossos d'Esquadra. És importants dir els cossos, perquè són procediments que han fet el seu curs i han arribat al final. Ho dic perquè els de la Policia Nacional, com veurem, sempre queden avortats, curiosos... Què ens trobem el 2009? El 13 de setembre de 2009 hi ha la primera consulta a Arenys de Munt, per tant, el moviment secessionista que es denomina «independentista» comença a treure el cap, i crec que és important la dada.

I el 26 de novembre del 2009 surt aquella famosa editorial de tots els diaris advertint el Tribunal Constitucional de dir: «Compte, que això va "en sèrio"». Per tant, 2009.

Acaba el 2009; 2010, què ens passa? Passa un fet molt important: 14 de gener del 2010, Andorra firma amb Espanya –i ho adjunto i ho apporto– el tractat pel qual s'intercanvien informació fiscal a petició d'un jutge o de la hisenda pública. Això entra en vigor, i la data és important, l'11 de febrer del 2010. Per tant, durant un any tots, persones, societats, que tenen béns a Andorra han de saber que si un jutge espanyol o inspecció fiscal, amb uns fets acreditats, demana informació, se li podrà donar.

Una altra dada important és que, gràcies a aquest conveni..., aquest conveni el firma el president Jaume Bartumeu, que també està citat a aquesta comissió, per tant, li podeu fer totes les preguntes que cregueu oportunes. En Jaume Bartumeu després deixa la política i és lletrat..., que acaba sent lletrat, en una primera etapa, dels senyors Cierco. Crec que és important. Això provoca que, gràcies a aquesta obertura, el 18 de març del 2010, BPA, Banca Privada d'Andorra, pot obrir una sucursal o pot comprar un banc espanyol, i compra Banco Madrid; dada també important en tota la seqüència pel que després vindrà.

Què provoca això? Que per primera vegada un banc andorrà té la possibilitat de tenir un banc espanyol. Això, de cara als clients que tenien diners a Andorra i de cara a regularitzar-ho, és un atractiu, com després veurem. Per això BPA i Banco Madrid acaben sent l'objectiu de l'operació Catalunya.

El 12 de maig del 2010 és quan el senyor Zapatero anuncia les retallades, per tant, ja comencem a veure que la legislatura, comença a fer ja..., comença a mostrar símptomes de fatiga.

Tres personatges que vull identificar. Què estava fent el senyor Fernández Díaz el 2010? El senyor Fernández Díaz era el vicepresident del Parlament espanyol, un càrrec important, un home important, estava a l'oposició en aquell moment. Jorge Moragas, una altra persona important, un home de carrera diplomàtica –important la dada, ho dic pel que després diré– i, després, un polític, lògicament, també del PP que estava a Madrid. I després teníem la senyora Alicia Sánchez-Camacho, que en aquell moment era senadora i presidenta del Partit Popular. Estem a l'any 2010.

El 27 de juny del 2010 surt la sentència de l'Estatut i és quan hi ha un daltabaix, és quan hi ha el que tots sabem, doncs, que hi ha una reacció. Sentència de l'Estatut, que provoca..., que s'anuncia que el 10 de juliol hi haurà la gran manifestació a la que es diu «som una nació, nosaltres decidim». Entre aquest íterim..., per això ho explico, entre el 27 de juny i el 10 de juliol, hi ha el dinar de La Camarga; 7 de juliol del 2010, dia de San Fermín, com va dir algú aquí. Per tant, aquest dinar de La Camarga creiem que és important perquè la senadora Alicia Sánchez-Camacho, ho repeteixo, senadora i presidenta del PP, doncs, parla i dina amb una altra senyora de bon veure, Vicky Álvarez, i allà parlen el que tots sabem; 2010, s'acaba aquí.

Però, clar, el moviment independentista, al país, comença a bullir. Què provoca això? Que es convoquin eleccions per part del president Montilla i arribem a les eleccions que guanya després el president Mas, en les que el Partit Popular treu divuit diputats. Per tant, la situació queda calmada. Partit Popular treu un bon resultat i aquella reunió de La Camarga, aquella conversa de La Camarga queda allà. Què s'havia explicat allà? Doncs, en principi, delictes d'evasió fiscal. Qui els havia fet? Es parlava, no?, del primogènit Pujol, però tampoc quedava descartat que ho pogués fer la Vicky

Álvarez, perquè deien que pujaven amb el cotxe, per tant, pujaven dos. Bé, allò queda en silenci, aquella conversa queda parada. Per què queda parada? Perquè comencem a analitzar què passa políticament. En aquell moment el Partit Popular s'apropa a Convergència i Unió i hi ha un *entendimiento*, que diríem en castellà, hi ha una entesa entre ells. Què provoca això? Doncs, provoca que no hi hagi cap necessitat d'utilitzar aquestes converses, senzillament.

Molt bé. Arribem al desembre del 2010-2011. És un moment crític en què totes les persones que tenen diners a Andorra saben que s'han de moure. I com s'han de moure? Doncs perquè no siguin investigats, si demanen informació, han de desaparèixer ells i passar-ho tot a nom de fundacions o societats, que és el que diu l'acord. Recordem, per això ho apunto, que justament, el desembre del 2010 i gener del 2011, és el famós *pantallazo* en què apareix la senyora Marta Ferrusola i els seus fills aportant uns diners. (*Sona el senyal acústic que indica que s'ha exhaurit el temps d'intervenció.*) Molt bé.

Què trobem? Una altra cosa interessant, dins d'aquesta entesa entre PP i Convergència, el juliol del 2011, es nomena el senyor Daniel de Alfonso; neix d'aquesta entesa entre els dos partits i d'altres, i això és important. I, molt bé, així arribem a la majoria absoluta del senyor Rajoy, 20 de novembre del 2011. Què provoca la majoria absoluta del senyor Rajoy? Una cosa molt important. Primera, es dicta el Reial Decret 1823/2011 on el Centre Nacional d'Intelligència deixa de dependre del Ministeri de Defensa i passa a Vicepresidència. Per tant, hi ha un decret que canvia el ministeri i diu: «El CNI ja no dependrà de Defensa sinó Vicepresidència», correcte? I això és molt important per a tot el que vindrà després. Per què és important? Perquè, a més a més, fan una segona cosa: separen la Guàrdia Civil i la Policia Nacional, els separen, fan dues coses independents. El senyor Zapatero els havia ajuntat i aquí els separen, de manera que ja no tenen comunicació. Això és important perquè es crea una policia nacional totalment independent.

Per a què serveix el Centre Nacional d'Intelligència? El Centre Nacional d'Intelligència està previst..., té una llei del 2002 i està previst per fer informacions d'intelligència però senzillament per informar el Govern de coses que estan passant al país. Ni són agents de l'autoritat, ni són policies, ni poden actuar, ni poden perseguir, correcte? Llavors, pot fer punxades telefòniques, el CNI? Sí, ho poden fer si demanen permís a un magistrat del Tribunal Suprem. Pot fer escorcolls? Sí, si demana permís a un magistrat del Tribunal Suprem. Però té les funcions molt limitades, el CNI. I això..., en són conscients, de que..., de què et serveix tota la informació si després no la pots derivar, perquè aquesta informació no es pot judicialitzar, ha d'haver-hi un cos especialitzat que ho faci. Aquí és quan el ministre de l'Interior, Fernández Díaz, nomena director general l'Ignacio Cosidó, i l'Ignacio Cosidó i aquests senyors nomenen i creen el que us he portat, la famosa Direcció Adjunta Operativa, i aquí és on nomenen el comissari Eugenio Pino.

El senyor Eugenio Pino, lògicament, com quan tu arribes a un càrrec, doncs, fa tot un *staff* de gent de confiança, uns agents molt concrets, per exemple, el comissari José Ángel Fuentes Gago, el José Luis Oliveras, en Bonifacio Díaz, que és un inspector en cap que havia estat d'agregat a Andorra, per tant, tenia coneixements..., havia estat molts anys a Andorra, sabia què estava passant allà, i va a buscar, a la policia judicial, el José Manuel Villarejo. Molt bé.

Per altra banda, si mireu l'organigrama que us he portat hi ha la DAO i de la DAO depèn Unitat d'Afers Interns. Aquesta Unitat d'Afers Interns està dirigida pel senyor Marcelino Martín Blas i l'inspector Joan Robert López. Si mireu l'organigrama veureu que hi ha una unitat que es diu «BAO», Brigada..., està totalment a la dreta, la Brigada Operativa de Apoyo. La BAO ningú sap què és, ni la llei –ni la llei–, vull dir, són uns agents que estan allà.

Molt bé, a partir d'aquí què ens trobem? Que cal investigar, però tota aquesta informació que tenim, important, l'hem de saber canalitzar. Com s'hauria de canalitzar la informació? Com veieu en els altres organigrames, s'hauria d'anar a la comissió..., comissaria d'informació i després, per judicialitzar-ho, comissaria de la policia judicial. Fins aquí cap problema.

Quant al senyor Moragas... Sempre diem «el senyor Moragas és el cap del gabinet del senyor president, senyor Rajoy», és cert, però té una funció també molt important: és nomenat secretari del Consell de Seguretat Nacional, el secretari del consell de segu-

retat nacional, està a totes les reunions de seguretat nacional on està el senyor Rajoy, on està la Soraya, on està el Fernández Díaz, on estan tots els ministres.

L'any 2012, es crea un real decret, es dicta un real decret, on s'organitza la DAO, i allà s'explica exactament què farà cada funció. En cap d'aquestes funcions –i això és important–, en cap d'aquestes funcions es diu que es crea cap unitat d'intel·ligència: cap. Es creen unitats, com diu aquí, doncs, d'assumptes interns, de planificació, però són..., estan parlant d'organització policial, de quants policies necessitem, de quants policies van cap aquí, cap allà. Dins d'aquest organigrama és on es crea la unitat d'intel·ligència, que després s'anomena periodísticament «operació Catalunya». En aquest buit legal, tot aquest aspecte que queda aquí, es crea un grup de policies que el que fan és fora del CNI, i amb informació del CNI, comença a anar en marxa, posen en marxa investigacions. Investigacions que hauria de fer la comissaria de policia judicial, però com són tècniques o són informacions que no es poden aconseguir de manera legal, agafen el propòsit, creen aquesta unitat, això presumptament, evidentment, de posar en marxa tot tipus d'investigacions: no només el tema de la independència de Catalunya, sinó partits polítics, terrorisme, etcètera.

Què ens trobem? Que cap a meitats del 2012, el PP i CiU trenquen relacions, per motius polítics i això és el daltabaix, és el trencament que provoca, doncs..., que tenim una dada important i és que mesos abans el govern del senyor Rajoy havia creat la..., havia donat ordres de permetre l'amnistia fiscal. Per tant, ens trobem que durant tot el 2012 l'amnistia fiscal era un reclam perquè la gent que tingués diners fora els aflorés. Què succeeix aquí? Que aquests diners els afloren i el Ministeri d'Economia, evidentment, coneix el nom de totes les persones que tenien diner fora, amb el compromís de que no es podia investigar. De dir: «Ho heu portat, no preguntem, cobrem el 10 per cent i s'ha acabat.»

L'amnistia fiscal acaba el 30 de novembre del 2012. Què entenem nosaltres que passa aquí? Entenem, arran de tot el que anem estudiant, que, pel que sembla, la mare o la senyora Ferrusola i els seus fills Pujol regularitzen, mitjançant el Banco Madrid..., regularitzen tota la seva inspecció fiscal. De manera que el ministeri sap que aquests senyors tenien diner fora, però es troben el gran dilema: com els investiguem, si ens acaben d'aflorar, ens ho acaben de dir, no els puc investigar.

Aquest és el... Aquí comença l'operació Catalunya, entenem nosaltres. Com es posa en marxa, això? Ja vaig acabant... Com es posa en marxa? Doncs, diuen: «On són els diners? BPA. Molt bé, hem de buscar operacions en què estigui implicada BPA.» I nosaltres entenem que l'operació Catalunya també té relació amb l'operació Emperador, de Gao Ping. L'operació Gao Ping està totalment relacionada perquè tots els comptes estan a BPA. Una altra operació que també hi té relació: l'operació Clotilde, tots els comptes del senyor Petrov russos estan a BPA. Tot això és un magma d'informació que permet enviar a Estats Units per després poder dir als Estats Units: «Ho veieu, com aquest banc té seriosos problemes?» En totes les festes jurídiques sempre surt. Ho dic perquè es vagi entenent una mica què és l'operació Catalunya: és una cosa complexa. Per això la gent diu: «Per què no fiquen una querella?» Perquè és complexa, com podeu veure.

**La presidenta**

Li comento...

**Agustí Carles i Garau**

Sí?

**La presidenta**

...que, en resposta als diferents grups parlamentaris, també podrà...

**Agustí Carles i Garau**

Sí.

**La presidenta**

...utilitzar molta part de la informació que pot...

**Agustí Carles i Garau**

Mol bé, doncs, llavors faré ara...

**La presidenta**

...intentar fer una pinzellada ràpida per acabar...

**Agustí Carles i Garau**

Molt bé, d'acord.

**La presidenta**

...tot el marc...

**Agustí Carles i Garau**

Sí.

**La presidenta**

...i així podrà concretar més en resposta als diferents grups.

**Agustí Carles i Garau**

Molt bé. Sí. Aleshores, què més forma part de l'operació Catalunya, al nostre entendre? Forma part de l'operació Catalunya tot l'expedient que es posa en marxa davant del jutge Ruz, a partir de la denúncia que fa la senyora Vicky Álvarez, entenem que forma part de l'operació Catalunya –després ho explicarem– tota la història de Método 3, tot això és operació Catalunya –i després ho explicarem–, entenem que també és operació Catalunya la portada de *La Razón*, amb trenta-tres jutges –que van sortir els seus DNI–, i entenem que és l'operació Catalunya, evidentment, tota l'operació BPA, que si volen, després els explicaré més detalladament.

Dos fets importants: també és operació Catalunya tota la trama que va quedar afecta el senyor Trias. Tot això són preguntes i proves i documents que es veuen després que són falsos, però tot això es filtra a la premsa i es posa en marxa.

Moltes gràcies.

**Albano Dante Fachin Pozzi**

Presidenta?

**La presidenta**

Moltíssimes gràcies. Diputat? Digui?

**Albano Dante Fachin Pozzi**

Volia fer una pregunta amb relació al funcionament. Ho dic perquè estava fent una..., *concatenación*, bueno..., cuestión de orden. Que estaba haciendo una concatenación, entiendo que no ha acabado, creo que iba a..., que tenía un cuerpo, un hilo conductor.

Por mi parte, yo puedo ceder ese tiempo, que conjuntamente... Lo digo porque para yo hacerle preguntas y que se tenga que inventar la manera de continuar con la concatenación, tal vez lo interesante es..., quiero decir, a mí me interesa mucho lo que está explicando y cómo lo está explicando. No sé si es posible esto que digo...

**Agustí Carles i Garau**

És que és complex.

**La presidenta**

Crec que... (*Remor de veus.*)

**Albano Dante Fachin Pozzi**

S'entén, què vull dir?

**La presidenta**

Sí. Crec que el compareixent trobarà la manera de no haver d'inventar-se una resposta per poder continuar amb la seva exposició. Per això, simplement jo li demanava, de tot això que tenia preparat, les concrecions deixar-les a l'hora de les respostes, però sí continuar amb la pinzellada de la cronologia, que em sembla que és molt pertinent la forma en què ho han treballat i ho estava exposant aquí.

(*Matías Alonso Ruiz demana per parlar.*) Digui, diputat?

**Matías Alonso Ruiz**

És per una qüestió d'ordre, perquè, primer de tot, que, vejam, és molt interessant tot el que s'està dient, això no són conferències, són compareixences, no són conferències. Si es vol donar una conferència, doncs, que ens la portin impresa i ens la distribueixin.

En tot cas, sí que li demanaria, doncs, que hi hagués més agilitat, perquè si no, plegarem força tard, i a més a més no acabarem amb conclusions clares, perquè jo fins ara, i és una de les sensacions que tinc, estic amb una intervenció una mica dispers... És a dir que...

Per tant, li demanaria això.

**La presidenta**

D'acord, sí. Però, precisament per això, li he comentat al senyor compareixent si podia acabar l'exposició exposant aquelles dates més clares i aquells fets més clars que li permetessin la continuïtat, però que també permetessin començar ja amb la intervenció dels grups.

Com que em sembla que vostè ha pogut acabar la cronologia...

**Agustí Carles i Garau**

Bé, el que passa, és a dir, torno a repetir, és una cosa molt complexa i jo més que res intentava aportar uns coneixements de dades...

**La presidenta**

Però em sembla que ha pogut dir...

**Agustí Carles i Garau**

...objectives, perquè les pogués valorar...

**La presidenta**

...que ha pogut dir què considera vostè també que entra...

**Agustí Carles i Garau**

Sí.

**La presidenta**

...dins de l'operació Catalunya. Per tant, ells li podran fer preguntes al respecte d'això, que potser no ha pogut concretar tant, però sí que ho ha citat. D'acord? I jo crec que els grups també sabran identificar aquelles coses que volen aprofundir.

Comencem, doncs, amb la intervenció dels grups parlamentaris. Comença el Grup Parlamentari de Ciutadans, el diputat Matías Alonso.

**Matías Alonso Ruiz**

Jo començaria per desmuntar una mica el mantra i no haver de fer servir el torn d'allusions, que ja he tingut ocasió de fer-lo servir, i com que estem en una comissió d'investigació, doncs, crec que no cal.

Dir-los, tant al grup de Junts pel Sí com també al senyor representant de Podem, o de Podemos en aquest Parlament, que la comissió d'investigació al Congreso, s'han de llegir bé les notícies, no només els titulars, i que Ciutadans ni s'hi oposat ni s'hi oposarà a que s'ampliï el termini, que s'esgotava el dia 8 de juny.

Deixat això clar, ens parlen de que han presentat una querrela davant de la jurisdicció d'Andorra, una querrela que, bé, no sé precisament quina jurisdicció tindrà finalment Andorra en aquest cas. En tot cas, sí que li vull recordar, perquè en certa forma ha parlat de l'amnistia fiscal. Hem de recordar que Andorra estava reconegut, també per l'Estat espanyol, també per Espanya, com un paradís fiscal fins fa, diguem-ne, quatre dies, no?

I clar, hi han dues coses que m'han sorprès una mica. Una és que ha tret pit, no sé a «cuento» de què, de l'editorial conjunt del 2009, que jo crec que és una màcula a la professió periodística, és la meva opinió, i difícilment em podrà convèncer del contrari.

En tot cas, el tràfic de diners dels Pujol, el tràfic de diners del Pujol cap a Andorra, durant dècades, això jo crec que no és una notícia falsa, perquè el senyor Pujol ho va reconèixer davant dels mitjans de comunicació públicament el dia de sant Jaume de l'any 14, i el dia 26 de setembre, si no recordo malament, d'aquell mateix any, en aquesta mateixa sala es va ratificar. I, en certa forma, doncs, ens va explicar en què consistia ser, doncs, l'abat del monestir, no?, ara que està tant de moda això, no?

Bé, l'amnistia fiscal. Ciutadans hi ha estat en contra, s'hi ha oposat i s'hi ha oposat en la forma en què el senyor Montoro l'ha tancat, perquè encara té una posició, diguem-ne, que l'hem hagut d'empènyer molt, i fins i tot no ens n'hem sortit, malauradament, però



hi ha hagut una doble amnistia fiscal. Primer es va marcar en el 10 per cent i després els han perdonat el 7 per cent que no van declarar. Per tant, si els han perseguit per informacions de la Banca Privada d'Andorra, jo crec que, bé, benvingut sia, perquè no han liquidat el que haurien d'haver liquidat, segons un decret d'amnistia fiscal que no s'hauria d'haver produït mai, i que és una de les altres vergonyes que podem tenir aquí, no?

Miri, el DAO. El DAO és el màxim comandament orgànic de la policia, del Cos Nacional de Policia, una figura que és molt contestada a la mateixa policia i que, efectivament, és una creació política i que a més a més se li ha donat un caire polític, malauradament. Això, si de nosaltres depèn, ja li dic que es canviarà, es canviarà en un futur, que esperem que sigui proper.

El consell de seguretat nacional. Vostè ens diu aquí que el consell de seguretat nacional també és un niu de conspiradors...

#### **Agustí Carles i Garau**

No, no he dit, això. Jo no ho he dit, això.

#### **Matías Alonso Ruiz**

De forma, doncs, que allà, en aquell caldo de cultiu, doncs, es va donar lloc, es va donar cos a la màfia policial, una màfia policial que aquí hi han experts –experts–, que són els que han destapat tota aquesta qüestió, que ho han publicat, que ens han dit claríssimament que ve de molt lluny –que ve de molt lluny. Ve, fins i tot, d'abans de que s'hagués constituït sota qui sigui, sota el senyor Moragas o sota qui sigui, aquest Consell de Seguretat Nacional.

Jo, de veritat que em dedicaré a llegir i, si ens fa arribar tota la informació que té, doncs, benvinguda sigui, i em dedicaré a llegir, però l'hi repeteixo: no sé si no seria millor que les querelles les presentin davant de la jurisdicció, que té jurisdicció, que és la jurisdicció espanyola, per tant, vostè té jutjats d'instrucció a Barcelona, en té uns quants a la Ciutat de la Justícia, pot anar allà a querellar-se contra qui sigui, clar, amb proves i amb indicis, amb indicis feaents, i a partir d'aquí, doncs, començaríem el que jo crec que al final potser caldrà: abans el senyor Guinó tenia ganes de querellar-se des del Parlament... «Com a conclusions, presentarem una querella tot...» Li he de reconèixer que se n'ha adonat de seguida i ha dit: «Bé, farem arribar les conclusions a la fiscalia.» Això seria una de les possibles conclusions d'aquesta comissió d'investigació: la necessitat de posar en coneixement de l'autoritat judicial, en aquest cas de la fiscalia, que pot iniciar també les investigacions al respecte, doncs, tot allò que no s'ha mogut. Abans hi ha hagut una referència, per exemple, que el fiscal anticorrupció havia cessat fiscals que tenien a veure amb l'operació Catalunya, jo crec que tenen a veure amb el cas del 3, 4, 5, 6, 7 per cent de Convergència, que es va destapar a Torredembarra i que està *sub iudice*, en aquests moments, al jutjat del Vendrell.

Moltes gràcies.

#### **La presidenta**

Moltes gràcies, diputat. Doncs, ara pot respondre vostè...

#### **Agustí Carles i Garau**

Molt bé. Continuo l'explicació, perquè si no... Tot el que m'està preguntant vostè, té tota l'explicació. Segueixo explicant, perquè és que vostès volen informació. Quan intentem donar la informació, no pots donar-la. Llavors... I la informació té unes conseqüències.

Segueixo. Ens trobem a l'octubre. Acaba el tema de l'amnistia fiscal, i ens trobem que el 29 d'octubre, el senyor José Ángel Fuentes i Martín Blas van al cas Palau, als famosos fiscals, demanant l'entrada i registre de Convergència, això s'ha dit trenta vegades. L'important d'aquesta trobada és que d'aquí surt l'informe UDEF, és a dir, l'única manera que tenien, és a dir, qui eren els comissaris, qui podia haver fet l'informe UDEF? Pel que entenem nosaltres, eren aquests senyors. Per què? Perquè aquesta causa la portava Mossos d'Esquadra, Policia Nacional, no. Molt bé. Això és la famosa filtració del 17 de novembre, *El Mundo*, de la UDEF, abans de les eleccions del 25 de novembre del 2012. Per tant, d'on neix això? Entenem nosaltres que neix d'aquesta policia.

Què succeeix, una vegada acabades les eleccions? Hi ha el seu impacte, i què es troben? Que no n'hi ha prou. I aleshores és quan a la senyora Vicky Álvarez se li fa anar,

mitjançant el comissari Villarejo, a Madrid a fer la denúncia. La denúncia era allò que havia explicat el 2010. El 2010 ho explica al jutge Ruz i el jutge Ruz ho arxiva, el 28 de desembre, perquè no s'aguanta, perquè dir «Pujo a Andorra amb un cotxe, porto diners...» Ja l'hi dic, no estem aquí analitzant el tema del senyor Pujol, estic parlant d'això per després explicar què és el que es buscava: es buscava informació, que no hi havia manera legal de trobar-la. Per això intentava parlar d'aquest tema. No entrem aquí a defensar a ningú, nosaltres som Drets i defensem altres conceptes.

El 28 de desembre, el senyor Ruz ho arxiva, fa un recurs al fiscal anticorrupció i el 13 de gener, el 13 de gener, l'Audiència Nacional diu: «Segueixin investigant.» M'entén? «Segueixin investigant.» Amb vint dies. A nosaltres, com a juristes, ens sorprèn.

Què ens trobem? Que tot el tema de la senyora Vicky Álvarez i el tema aquest famós que del que s'havia de parlar era de Pujol, –Pujol, Pujol–, en som conscients, què ens trobem? Que no treu prou volada. I el 17 de gener és quan esclata el tema Método 3. Nosaltres entenem que Método 3 s'haurà d'analitzar, estudiar, querellar, estudiar, aportar proves. Entenem que Método 3 també en forma part. Per què ho entenem? Perquè Método 3 és senzillament on es segueix parlant de la conversa, –de la conversa, de la conversa– i durant mesos parlem de la conversa. Aquí és on hi ha la intervenció de la senadora Alicia Sánchez-Camacho, aquí és quan es fa la intervenció. Qui fa la intervenció? No la fa Mossos d'Esquadra sinó que, sap qui la fa? La DAO. I la DAO fa entrada a registre i fa detencions, per una cosa que acaba en res.

Segueixo. Ho dic perquè tot té el seu sentit. Método 3 és tot un altre muntatge que, si veu, la senyora Alicia Sánchez-Camacho, denuncia, després s'arxiva, després s'acaba. Ningú sap com ha acabat però el tema continua. I permet donar força a tot el que s'està investigant a l'Audiència Nacional.

Seguim. Després s'arriba a un pacte i quan la cosa ja comença a està tranquil·la, el 27 de juny del 2013, es filtra la famosa conversa i tornem a parlar de Pujol, –Pujol, Pujol. Es filtra i no és veritat qui ho filtra posa una querella. Tot, entenem nosaltres, que tota una estratègia per seguir parlant del de sempre. Entremig de tot això, 2013, 3 de març, portada a *La Razón*, trenta-tres jutges surten amb els seus DNI. D'on surten els DNI? Qui era el màxim responsable de la DAO? La comissaria d'informació que han estat els DNI, d'on surten? Casualment no els tenien ni els Mossos ni la Guardia Civil, els tenia la Policia Nacional. Casualment.

Nosaltres vam comparèixer com a acusació popular. No va haver-hi manera de saber qui ho havia filtrat, perquè tots es van tapant. Vam estar investigant i, al final, vam arribar a la conclusió de que l'Audiència de Madrid va dir: «Sí, sí; aquí ha passat però no sabem qui ha sigut.» Molt bé. Nosaltres ho vam acollir.

Seguim. Arriba el famós anunci, el desembre del 2013, el famós 9-N, s'anuncia el 9-N. Aquí es posa en marxa l'operació Catalunya en estat pur. El 2013. Com es posa en marxa? Es posa en marxa l'operació BPA. Ens situem al gener del 2014. El Sepblac, casualment, investiga Banco Madrid, un banc que no havia tingut cap problema. Sepblac, que depèn del Ministeri d'Economia i el Banc d'Espanya, es posa a fer una investigació. Cap problema. El mes de març comencen a investigar a demanar informació als senyors Cierco sobre el Banco Madrid. Tota aquesta investigació es va passant, pel que entenem nosaltres, als Estats Units, de tota la informació que venia d'altres casos dient: «BPA no és de fiar, BPA no és de fiar.» Això són informes que després apareixen, tot això que els hi estic dient estic fent conjectures perquè després apareixen.

Molt bé. Ens trobem..., un fet important. El mes de març del 2014, el comissari Martín Blas i Villarejo es barallen. I diran: «I, què importa?» És bàsic. És bàsic, perquè quan a vegades et baralles... I, per què es barallen? Per l'operació Emperador. Martín Blas, a l'operació Emperador, hi havien uns policies nacionals implicats; intenta obrir una investigació i entre ells hi ha un parent, amic, no sabem molt bé, del senyor Villarejo. No s'entenen i aquí és on parteixen peres. I el mes de març del 2014 –i això està explicat per alguns testimonis que vindran aquí i ho ratificaran, per tant, ho deixem obert, jo només deixo apuntades gent per saber una mica què se li ha de preguntar a cadascú, que per a nosaltres crec que és molt important–, el mes de març del 2014 passa això i, a partir d'aquell moment, el senyor Villarejo, comença a controlar el senyor Martín Blas. El comença a controlar.

Per què ho sabem? Perquè després de totes les actuacions que fa el senyor Martín Blas hi han atestats, hi han informes que fa el senyor Villarejo. Per això ho sabem. Per això anem descobrint l'operació Catalunya.

Molt bé. En què consisteix l'operació Catalunya a Andorra? Per què estem a Andorra? Perquè justament, senyor Matías, Andorra passen els fets més greus. La branca andorrana és on nosaltres, com a Drets, entenem que tenim els fets més concretats. Perquè són fets de persones, dies i hores, que és el que ha de fer el dret penal. Tota la resta, com ha dit vostè, són conjectures i tal... Però, bé, la contextualització és important en dret. Saber on és cada un i què fa cada un és important.

Què es el que passa exactament? Mes de maig del 2014, un senyor de l'ambaixada espanyola a Andorra, Celestino Barroso, un inspector, surt de la seva ambaixada, presumptament, segons totes les denúncies, parla amb el senyor Cierco, un dels accionistes de BPA i li diu: «Senyor Cierco, si vostè no fa el que li diuen les autoritats espanyoles, que ja l'han informat que té el Banco Madrid, vostè ja sap com ho té allò, aquella inspecció, si no fa cas, els seus bancs o el seu banc morirà.» Això està denunciat a Andorra. Per això estem a Andorra. No hi hem anat per caprici, és que ha passat a Andorra.

O sigui, fixi's-hi bé, eh? Una autoritat espanyola, un agent espanyol, amb un ciutadà andorrà, d'un altre país, li diu això: «Feu cas, si no us tancarem el banc.» Automàticament el senyor Cierco li diu: «Ves a parlar amb en Joan Pau Miquel que és el conseller delegat.» I un xofer del senyor Cierco porta al senyor Celestino, el porta a l'oficina BPA. I allà parla amb el senyor Joan Pau Miquel i li diu el mateix, li diu: «Si no feu cas a les autoritats espanyoles, els banc moriran.» Imagini's vostè. Greu, eh? Greu. Imagina vostè un mosso d'esquadra o una policia andorrana que surt d'aquí i se'n va al senyor Isidre Fainé i li diu això: «Si no em dona els comptes...»

Però, clar, la segona part és, què és el que voleu? Diu: «Ja t'ho diran.» I ara arribem a la segona part. La secretària del consell d'administració, Rosa Castellón, rep una trucada telefònica de Bonifacio Díaz, inspector de policia de la DAO, que havia estat a Andorra i es coneixien i li diu: «Rosa, haz caso, te llamará un señor que se llama Félix, hacerle caso porque si no el banco morirá.» Imagini's vostè. Lògicament aquests senyors, al final, se'n van a Madrid. Truca al Félix. Se'n van a Madrid i els dies 6, 18 i 28 a l'Hotel Villa Magna de Madrid, el senyor Martín Blas, anomenat Félix, perquè hi han atestats amb fotos, sembla ser que li diu això, i li concreta i diu: «Si no ens doneu els comptes del senyor Mas, senyor Junqueras, família Pujol i totes les famílies, els bancs moriran.» Això és l'operació Catalunya. Això passa a Madrid, en un hotel, amb policies espanyols, amb un senyor que és Martín Blas que és d'assumptes interns, que no és policia judicial, ni por sortir a investigar res sinó el que ha de fer és vigilar que al cos no hi hagin problemes i que hi hagin inspeccions internes. Fixi's bé. I això està documentat amb atestats, on hi han molts d'agents, que són agents que hem citat a Andorra perquè expliquin que caram va passar. Això és l'operació Catalunya. Per això estem a Andorra.

Més coses. Entre aquest íterim el senyor Fuster-Fabra, lletrat, convida el senyor Cierco a un casament. A una finca que, casualment, es diu –a Madrid–, i es diu La Camarga, la finca. Casualitat. En aquest casament, el senyor Cierco se'n va amb la seva dona, i sap amb qui està a la taula? Allò que passa als casaments que dius: «Ostres, m'ha tocat a la taula els que no volia.» Sap qui hi ha a la taula? El senyor Eugenio Pino i la seva dona i el senyor Martín Blas i la seva dona, el senyor Fuster-Fabra i una altra persona. Explica el senyor Cierco, a la seva declaració davant de la jutge Candòlic, d'Andorra, diu: «El trauma que estava passant jo i la tensió que estava passant jo però, clar, em sentia pressionat.» Diu: «La meva dona no sabia re, no li havia explicat re.»

Ja finalment, després de tota aquesta pressió que fan, finalment, sembla ser, doncs, que entreguen..., què entreguen? Entreguen el que tenien, que era el famós *pantallazo* que després surt publicat a *El Mundo*. Aquest *pantallazo*, concretament, és de desembre-gener del 2011, just abans de la inspecció fiscal. Per què? Perquè a partir d'aquest moment desapareixen els noms de les persones i apareixien noms de societats o fundacions. Això, lògicament, s'entrega i casualment –i acabaré aquí així ho anirem fent a trossos–, el 7 de juliol; fixi's bé, 7 de juliol 2010 Camarga, 7 de juliol 2014 *pantallazo* a *El Mundo* dels comptes dels senyors Pujol.

Això és l'operació Catalunya i després continuo.

### La presidenta

Moltes gràcies, per intentar respectar al màxim els temps. Sé que és complicat amb tanta informació que tenen però, bé, ara com que li toca al Grup Parlamentari Catalunya Sí que es Pot, al senyor Albano Dante, i també ell ja s'ha mostrat predisposat a cedir part del seu temps perquè pugui continuar l'explicació. N'estic segura que ens en sortirem.

Diputat.

### Albano Dante Fachin Pozzi

Sí, intentaré ser molt breu, de fer servir molt poquet el meu temps. Només una qüestió, pel que deia el diputat de Ciutadans, és veritat que és difícil saber què està fent Ciutadans perquè cada dues hores canvia en relació amb el que fa a l'operació Catalunya en el Congrés. Segurament, després li podrem preguntar a Ernesto Ekaizer, que segueix molt de prop què és el que està passant allà.

Senzillament, cito textualment... (*Matías Alonso Ruiz diu: «Vas malament, noi.» Pausa.*)

### La presidenta

Diputat...

### Albano Dante Fachin Pozzi

Gràcies, senyor, il·lustre diputat: «Tanto esos dos partidos como el PSOE impidieron que se citase al exdirector adjunto operativo DAO, Eugenio Pino, a su jefe de gabinete, José Ángel Fuentes Gago, y al excomisario José Manuel Villarejo.» Esto es una información de ayer, de ayer. Es verdad que vais cambiando cada dos por tres, pero está firmada además por el periodista que hace pocos días aquí comparecía. De todas maneras, viene Ekaizer, que además ha escrito sobre todo esto que nos estaba explicando.

Acabo ya. Si quiere continuar con la cronología, yo le agradeceré. Si sobra algún poquito de tiempo, el tema de Clotilde, Petrov. Claro, el BPA estaba allí como muy al caso, ¿no?, de los movimientos catalanes. Y ya está.

### Agustí Carles i Garau

Volem insistir de que aquí estem analitzant l'operació Catalunya. Vull dir, totes les derivades d'altres persones d'altres casos, nosaltres ni hi entrem, han fet el seu recorregut i el respectem. El que passa que clar, com que ens queda vinculat, hi hem de fer referència, però, vull dir, que, lògicament, tot el que vostè estava vostè referint-se és així i seguirà el seu camí.

Molt bé. Ens trobem, i la pregunta és: per què s'havia de fer tot això? És a dir, no s'havia pogut aconseguir legalment aquesta informació? És la pregunta. És a dir, per què s'havia de fer un tal Félix demanar documentació, dóna-me-la d'amagat. Senzillament, perquè els tractats internacionals amb Andorra, clar, per poder demanar informació d'algú havia d'haver algun delictes. Què passava? Que lògicament, quan es posa en marxa tot el tema del senyor Ruz, el jutge Ruz, i demana comissions rogatòries a Andorra, i li pregunta: «Escolti, aquest delictes d'evasió fiscal, d'on neix? Neix d'un crim?» Ell diu: «No.» Neix..., clar, diu: «Però si vostè, és a dir, si aquí el delictes d'evasió fiscal no neix d'una corrupció, com aquí no és delictes, jo no li puc donar aquesta informació.»

És a dir, totes les possibilitats legals quedaven tallades, per això es posa en marxa la manera de buscar una informació il·legítima i legal. Per això volia fer-hi referència a aquests temes. No per defensar a ningú, ni per dir si està ben fet o si està mal fet, sinó que la informació és il·legal. I aquesta informació legal és la que està, dona lloc a l'operació Catalunya.

Molt bé. Ens anem a l'octubre, 2 i 16 d'octubre, Fernández Díaz i De Alfonso. De què parlen allà? S'apropa el 9-N, i allà fan una repassada i curiosament en aquesta conversa es parla dels senyors Cierco. Com ho sabien? Com ho sabien si tot això era secret? S'havia parlat en un hotel. I li diu: «El senyor Cierco està molt amoïnada per perdre els bancs.» Com ho sabien? Aquesta, això és l'operació Catalunya. I això són coses que s'han de començar a investigar i és el que estem fent i ho demanarem a Andorra.

Dada curiosa: el 2 de setembre del 2014, el president Rajoy convida al president d'Andorra a visitar-lo a La Moncloa. Bé, podem entendre-ho. I, curiosament, aquesta

invitació és tornada i el senyor Rajoy, al cap d'uns mesos, ve a visitar Andorra. Analitzem-ho.

Molt bé, 28 d'octubre, s'apropa el 9-N i no tenen re. No acaben de tenir re per poder fer un altre *pantallazo* ni poder fer una altra exclusiva, titular, alguna cosa que pogués una mica alterar el 9-N. I apareix el tema Trias: 28 d'octubre. És que si mirem les dates, està tot estudiat; 28 d'octubre, dies abans del 9-N, famós tema Trias. El mateix sistema, la UDEF, un compte que ningú sap d'on surt, tal, i tornem a estar. I la premsa que ens ho ven. I jo, que tinc el dret constitucional de pensar de que la premsa no m'enganya, em torna a enganyar. I aquí no passa res. La fiscalia ni s'immuta. S'imaginem que això ho fessin els Mossos d'Esquadra, demanen la dimissió de tothom, de tothom. Això és l'operació Catalunya.

Finals del 14, «pequeño Nicolás». També té relació amb l'operació Catalunya. «Pequeño Nicolás», també. Per què té relació amb l'operació Catalunya? Perquè el «pequeño Nicolás», que sembla que és un nano que ningú sap d'on surt, ja s'investigarà, què provoca? Que quan el jutge Zamarriego, el jutge número dos, de Madrid, li toca el tema del «pequeño Nicolás», sap a qui nomena de la comissió judicial? Polícies investigadors: Martín Blas i Rubén López. Els nomena a ells.

És a dir, un senyor d'Assumptes Interns, el nomena policia judicial perquè investigui el «pequeño Nicolás», finals del 2014. Tornem a estar a la DAO. Tornem a estar en aquest grup de gent que va investigant coses, que no s'acaben mai d'aclarir, però sempre estan fent. Per què parlem del «pequeño Nicolás»? Perquè, justament, al «pequeño Nicolás» és on hi ha la batalla final entre Martín Blas i el senyor Villarejo. Aquí és on hi ha la batalla final. I és quan ja el senyor Villarejo ja comença a explicar l'operació Catalunya.

A final del 2014 passa un altre fet important. BPA té una entitat, o un banc, a Panamà, totalment legal, i s'inspecciona aquest banc. I sap què demanen? Volem els comptes del senyor Mas, del senyor Junqueras, de polítics catalans independentistes. Comprovat. Fan la inspecció i no troben re, i s'acaba.

Molt bé. S'acaba el 2014 –i ja estic acabant–, i què ens trobem? De sorpresa, el 7 i 8 de gener del 2015, el president Rajoy es presenta a Andorra. L'excusa, o el motiu, és firmar un acord de doble imposició. Cap problema. Però què ens trobem, casualment? Que aquest acord de doble imposició l'acaba firmant el senyor Montoro, perquè està aquí, surt al BOE, el tinc aquí. El senyor Montoro i el senyor Cinca firmen. Molt bé. De què imaginem nosaltres que es parla aquí? –de què imaginem que es parla aquí? Es parla de BPA i de Banco Madrid. I dirà: «I per què ho pensa?» Perquè aquest senyor puja al gener, l'1 de març del 2015 hi han eleccions a Andorra, s'espera que passin les eleccions, i el 10 de març s'intervé BPA, i el 28 de febrer Sepblac fa un informe per intervenir Banco de Madrid. Aquests bancs queden intervinguts, queden fosos, queden liquidats. De la nit al dia, el banc..., el Govern d'Andorra dona ordres a l'INAF, fa tothom fora: liquidadors, comissaris, i amb una simple –i dic simple perquè això funciona així– nota del Fincen, del tresor nord-americà..., no és cap resolució, és una nota que diu: «Investiguin vostès, que sembla que aquí hi han coses, aquest banc pot tenir blanqueig de capitals i clients indesitjables.» A partir d'aquí, tothom està d'acord que s'ha d'intervenir. I s'intervé. I el banc, com deia el senyor Celestino Barroso, mor. I tant que mor! Els dos bancs de cop. D'un dia per l'altre, moren. Això entenem nosaltres que també és operació Catalunya.

Molt bé. Què succeeix? Que l'any 2015, el senyor Martín Blas, presumptament, i això també s'haurà de discutir o analitzar..., es filtra en un diari tot el patrimoni del senyor Villarejo, tot el patrimoni. I això, què provoca? Lògicament, el rebombori que el senyor Villarejo té uns comptes, té un no-sé-què, té un patrimoni, no pot ser policia, et-cètera... I què ens trobem? Que, automàticament, el senyor Fernández Díaz destitueix el senyor Martín Blas. Per tant, hi ha una guerra entre comissaris, Martín Blas - Villarejo, i, finalment, prenen partit i el Martín Blas és cessat, destituït, i se'n va a una comissió d'aquestes de la Policia Nacional. Això és important perquè el senyor Martín Blas no es queda de braços plegats, sinó, mesos després, què fa? Aprofitant el «pequeño Nicolás», i aprofitant que algú filtra una conversa del senyor Martín Blas amb el CNI, enregistrada el 20 d'octubre del 2014. Aquí tot són *cintas de vídeo*, *llamadas*, trucades, filtracions –ho sento però és així, no m'estic inventant res. Què passa? Que en aquell moment, lògi-

cament, demana al jutge Zamarrigo que acusi el senyor Villarejo, el senyor Pino, el senyor Gago, els acusi d'un delictes, lògicament, revelació de secrets, etcètera. I s'obre una causa entre el senyor Martín Blas, que fa de policia denunciant, contra aquests agents.

Això provoca que el mes de juny aparegui, casualment, a Andorra, en una bústia, aparegui tota la documentació de l'operació Catalunya. I, lògicament, apareix en una bústia d'un treballador del senyor Cierco, l'hi porta al senyor Cierco, i el senyor Cierco ho mira, i diu: «Si aquest soc jo.» I estava filmat, amb fotografies, atestats, tot el que va passar a l'hotel Villa Magna, on realment es troben, passen, etcètera. I tot d'informes explicant tot el que jo estic explicant.

Ja estem arribant al final. Ens n'anem al setembre. Al setembre, el senyor Villarejo es posa en contacte amb el senyor Cierco i li diu: «Si vols que vingui a Andorra a ratificar-ho, vindré.» Correcte? «Vull dir, no..., no hi tinc cap problema.» A partir d'aquí, quan el senyor Cierco es troba que té ja un principi de prova que allò que podia explicar, com estic explicant jo ara, que pot ser que sembli una història que me l'acabi d'inventar, com que té un principi de prova, és quan, el 18 d'agost, davant de la jutge Canòlic, li diu: «Senyoria, vull explicar-li una cosa.» I allà és quan ell denuncia: «A mi i a Joan Pau Miquel ens ha passat això.» «I com ho sap?» «Miri: pam, pam, pam.» I aquí és quan comença la causa, la branca andorrana BPA, la banca andorrana de l'operació Catalunya. La jutge d'Andorra amb bon criteri diu: «Ep, això és un tema seriós, separem-ho d'aquest cas», i és quan comença el cas.

I a partir d'aquí és quan nosaltres comencem a tenir-ne coneixement, és quan el senyor Villarejo, davant del jutge de Madrid, comença a explicar: «Jo, amb en Martín Blas, havíem anat a Madrid, havíem anat a Barcelona, havíem fet coses, havíem intervingut, havíem parlat...» Comença a explicar-ho, lliurement. Tot això, lògicament, haurà de ratificar-ho davant del jutge. Però aquí és quan tenim les primeres pistes com a Drets que comencem a tenir un principi de prova que això pot ser. I això és el que motiva que nosaltres, finalment, amb la col·laboració de l'Institut de Drets Humans d'Andorra, hàgim presentat la querella, justament, a Andorra. Per què? Perquè ara mateix, per un principi de justícia universal, qui és el jutge competent? El d'Andorra. Ciutadans andorrans, delictes passats a Andorra i a Espanya, però té preferència el jutge d'Andorra, batlle d'Andorra. De manera que a ell li donem tota la confiança, i per això estem demanant que allà s'investigui tot això.

#### **La presidenta**

Moltes gràcies, diputat. No..., no vol fer cap consideració? (*Pausa.*) D'acord. El Partit Popular no ha assistit a aquesta compareixença. Per tant, passaríem al Grup Parlamentari de la CUP - Crida Constituent. I té la paraula la diputada Mireia Boya.

#### **Mireia Boya e Busquet**

Bé, bona tarda. Moltes gràcies per la seva explicació, per la cronologia dels fets que ens ha presentat, i sobretot per aquestes fotocòpies, perquè t'ajuden molt més a estructurar l'organigrama de tota aquesta trama. Jo tinc alguna pregunta molt concreta, perquè hi ha coses que no acabo de veure clares, seguint el fil de les compareixences que els han precedit a vostès.

Entenc que aquesta és la branca andorrana, no?, la branca del BPA, de tota aquesta operació Catalunya, però té una relació directa amb polítics catalans, amb gent que viu, que treballa aquí, a Catalunya. Per què presenten la querella a Andorra, només, i no aquí? O, és més, en presentaran una aquí? I per què no ho han fet ja, no?, si són...? Vull dir, la defensa dels drets, entenc, com que són dues entitats, la catalana i l'andorrana, jo entendria que la mateixa cosa que estan fent a Andorra, que trobo molt correcta, per què no es fa aquí també? Quins impediments hi ha, o què és el que no veuen clar d'acusar la cúpula policial també aquí?

#### **Agustí Carles i Garau**

Sí, correcte. Bé, en principi, el tema està judicialitzat a Andorra. Nosaltres el que fem a la nostra querella és demanar, lògicament, i considerem i demanem que se citin el senyor Mas i el senyor Junqueras, com a perjudicats, per si volen exercitar les seves accions. Què ens trobem, ara mateix? Hi torno a insistir, és un tema de justícia universal. El jutge competent, per al que s'està investigant, dels fets que ara mateix tenim molt concretats, és el jutge andorrà. I, per tant, el jutge andorrà, d'alguna manera, té compe-

tència suficient per estudiar tot aquest tema. Evidentment que els perjudicats són polítics catalans. En som molt conscients. Evidentment, els donem la possibilitat, primer, que els mateixos polítics catalans compareguin com a acusacions per, lògicament, arribar fins al final, però, segueixo..., nosaltres hem interpretat que primer ha de ser la batllia andorrana la que posi en marxa tota la investigació. No descartem, en cap moment, que, si hi hagués alguna derivada no andorrana, que, a partir del que es va provant, tinguéssim força suficient, no dubtem a presentar una querrela a Espanya.

Però, vull dir, és un motiu de dir: ara el que tenim, presumptament, ben acreditat o ben lligat és tota aquesta trama; demanem que vinguin els imputats perquè expliquin, i testimonis, i, a partir d'aquí, anirem muntant altres proves o de la comissió mateixa aquesta que estan fent al Parlament de Catalunya, treure dades, perquè el que estic fent jo, lògicament, o el que estem fent nosaltres, és unes suposicions, com pot imaginar, són indiciàries, i això s'ha de judicialitzar i provar. En som molt conscients.

**Mireia Boya e Busquet**

I, vostès saben per què el senyor Ramon Cierco es va negar a comparèixer a la Comissió d'Investigació sobre la Corrupció que hi va haver la legislatura passada, que presidia el David Fernández? Perquè hauria pogut aportar moltes coses sobre el cas Camarga, relacionat..., vull dir, que és el cor de l'operació Catalunya, i, en canvi, es va negar a comparèixer aquí.

I, una segona pregunta: ara que anirà a explicar-ho als jutjats, vindrà aquí? Li pot demanar que vingui i ens expliqui a nosaltres, a aquest Parlament, tot el que explicarà a la jutgessa andorrana per a potser poder iniciar accions legals també nosaltres, o es quedarà només allà?

**Agustí Carles i Garau**

És que, senyora diputada, és que són dos germans. Un és en Ramon Cierco, i aquí estem parlant de l'Higini Cierco.

**Mireia Boya e Busquet**

Sí.

**Agustí Carles i Garau**

La víctima és Higini Cierco, qui ha fet les accions, i, a més, jo, l'hi diré, no els conec. Vull dir, nosaltres estem actuant, no sabem qui són. Vull dir, nosaltres busquem aquesta protecció. Però, em refereixo..., tinc entès que aquí els han citat tots dos. Però ni els conec. Vull dir, no..., no hi he parlat mai; vull dir, no sé qui són, perquè nosaltres el que fem és treballar sobre aquestes idees que he intentat exposar avui, de dir, intentar que es demani la investigació. Si vindran o no vindran, això ja és una cosa d'ells.

**Mireia Boya e Busquet**

Bé, doncs, aprofito per fer una crida a la compareixença als germans Cierco, perquè segurament ens explicaran moltes coses.

Pel que fa a...

**La presidenta**

Estem... Bé, s'ha demanat, eh?, la compareixença...

**Mireia Boya e Busquet**

Sí...

**La presidenta**

...el que passa que no tenim resposta.

**Mireia Boya e Busquet**

Per això...

**La presidenta**

M'afegeixo a la crida, també.

**Mireia Boya e Busquet**

...una crida a la resposta positiva dels germans Cierco, perquè donaran llum a la foscor de la branca andorrana de la trama de l'operació Catalunya.

Aquesta boda, que, bé, si..., una boda, segur que va ser molt divertida, era molt cordial, no?, en una taula, doncs, bé, tens barra lliure, vas bevent el vi..., no sé què..., vas comentant... És curiós que s'asseguessin allà a la mateixa taula, però, bé, han sortit, avui, unes informacions a *Público*, d'un que va comparèixer aquí la setmana passada, que és el Carlos Enrique Bayo, que diu que hi havia més gent en aquesta boda, i que hi havia polítics. Concretament, que l'Albert Rivera, doncs, es va fer unes fotos allà, molt cordials, amb les senyores, amb els comissaris, amb el senyor Cierco... Què hi té a veure, Ciutadans, en tot això? O sigui, és només una cosa del Partit Popular o...?

**Agustí Carles i Garau**

Doncs, aquí estem. És que és justament per això. És a dir, que hi han tants interrogants (*veus de fons*), cada vegada que anem movent una peça entren trenta interrogants més. Per això demanem... (*veus de fons*), comencem a investigar-ho, i és el que intentarem. Llavors, si totes aquestes persones, que són les que estaven al casament, ens ho poden explicar, estarem encantats d'escoltar-ho.

**Mireia Boya e Busquet**

Molt bé. I, vostè ha presentat, vostès han presentat, amb la tal entitat andorrana, una querella contra quatre persones –no?– que tres són policies i un és l'exagregat de l'ambaixada espanyola a Andorra, el senyor Barroso?

**Agustí Carles i Garau**

El senyor Barroso encara és agregat.

**Mireia Boya e Busquet**

Encara és agregat.

**Agustí Carles i Garau**

Encara ho és. Sí, sí, sí.

**Mireia Boya e Busquet**

Molt bé.

**Agustí Carles i Garau**

Que també és policia...

**Mireia Boya e Busquet**

Sí.

**Agustí Carles i Garau**

Són quatre policies. Vull dir, és inspector, ell és de la part d'Interior.

**Mireia Boya e Busquet**

Sí. A mi me'n falta un. I ara li faré la pregunta, que imagino que ja sap per on va, perquè, a més, com que es van fer informes entre ells i uns acusaven els altres i aquesta cúpula, doncs, al final, que estava molt ben avinguda, doncs, sembla que es van enfadar el Martín Blas amb el Villarejo, quan el Villarejo és algú que està provat que forma part, almenys inicialment, d'aquesta operació Catalunya.

Confessa moltes coses en un informe que fa, i dona la raó als Cierco, a l'Higini Cierco, una mica posant llum a totes aquestes presumptes extorsions, coaccions, i és això, segons ha explicat vostè, el que li dona força per iniciar aquesta querella.

La pregunta és: el senyor Villarejo, tot i haver ajudat l'Higini Cierco, no hauria d'estar també en aquesta querella? Perquè a mi em sona una mica..., sí, perquè altres sí, i un deixem a banda només perquè ha fet un informe...

**Agustí Carles i Garau**

Sí...

**Mireia Boya e Busquet**

...que ens ajuda.

**Agustí Carles i Garau**

Sí, correcte. És un tema purament processal. És a dir, nosaltres, el que fem és, a partir de denúncies i persones que es denuncien, hem d'actuar. En un primer moment, quan es va presentar la querella, el senyor Pino i el senyor Bonifacio no hi eren, el se-



nyor Bonifacio Díaz. Per què? Perquè es parlava de Celestino Barroso, de persones molt concretes que havien fet fets molt concrets. Després, s'ha ampliat a aquests senyors. En cap moment el senyor Villarejo, pel que ha denunciat tota la gent que està en aquestes querelles, en aquesta causa, en cap moment diuen que el senyor Villarejo tingués cap actuació. Evidentment, si de les instruccions, del que declara, de diferents proves, fos el cas, o hi haguessin altres inculpats, podríem ampliar la querella.

Però, vull dir, el que fem és anar molt a poc a poc, lògicament, per la presumpció d'innocència de tothom, i quan tens els indicis, comences a investigar. Evidentment, les diligències que hem demanat al jutge andorrà no són totes. Hem anat dient: «Anem per parts i anem començant a construir tota la història.» Que, evidentment, no descartem que hi pugui haver altres implicats. De moment, entenem que aquestes són persones que han de donar explicacions. Però vull dir que no ho descartem.

#### **Mireia Boya e Busquet**

I, al final, la directiva del BPA, del banc andorrà, va col·laborar? O sigui, hi va haver aquesta reunió, a Madrid, a l'hotel aquest, i va donar aquestes dades fiscals. És a dir, sigui per les amenaces o sigui perquè sí, no ho sabem, va col·laborar amb l'operació Catalunya. O sia, vull dir, està molt bé denunciar-ho i que es posi llum a la foscor d'aquesta trama andorrana, però els directius del BPA van facilitar aquestes dades fiscals, tot i saber que no ho podien fer i per salvar el seu banc, que finalment, va ser intervingut des dels Estats Units. No creu que els Cierco també, d'alguna manera, són una petita part de tota aquesta claveguera de l'operació Catalunya?

#### **Agustí Carles i Garau**

Sí, clar, és el que volem investigar. És a dir, però tinguem-ho clar, és molt diferent, lògicament, si tu estàs pressionat, com denunciïn ells, que és el que també s'haurà de demostrar, i no tens cap altra sortida i te demanen informació de certes persones, d'altres no les dones, perquè dius que no les tens i, bé, passa tot el que ells han denunciat, lògicament s'haurà de valorar, perquè aquests senyors també tenen una denuncia contra ells per revelar el secret bancari, evidentment que la tenen, perquè els perjudicats diuen: «Escolti, per què ha sucumbit?»

Per això dic que hi han diferents causes. Aquí estem investigant aquesta part, la causa que diu vostè, també existeix. Però anem per parts, que expliqui cada u el que sap i, a partir d'aquí, ho construirem. Perquè si no, ho anem precipitant i anem ficant-ho tot barrejat. Per això els jutges d'Andorra van ser molt cautelosos d'anar a separar les causes i no acumular-les, sinó dir: «Molt bé, a vostè...» El que m'acaba de dir: «A vostè no va donar..., vostè va sucumbir i va donar informació.» Doncs, el secret bancari, que s'estudiï. Però després hem de saber què va ser primer. És a dir, dono el secret bancari perquè m'han extorsionat, o dono el secret bancari perquè vull.

I la prova és que m'extorsionen, col·laboro i, al final, perdo el banc. Tot això, que és molt greu, perquè estem parlant de coses...: Perdo un banc, com si diguéssim, «perdo una partida» o «perdo a la lota», estem..., coses grosses, això necessitem..., entenem nosaltres, que cal investiga-ho. I tot això que vostè..., aquestes preocupacions que té vostè són les que tenim nosaltres. Per això, amb l'Institut de Drets Humans, ens hem posat seriosament a investigar-ho fins al final.

#### **Mireia Boya e Busquet**

Bé, jo, i...

#### **Sergi Blázquez Quevedo**

Si em permetes, per completar... Sí, això ens constata que hi ha un..., que el delictes s'ha consumat, perquè el resultat de les amenaces i de les coaccions és que el banc va ser intervingut. Per tant, les amenaces que li feien s'han consumat, i és una constatació que el delictes ja està consumat. No només queda en unes amenaces, sinó amb una constatació del delictes.

#### **La presidenta**

Disculpa un moment. Només perquè a l'acta no hi hagi cap confusió, la persona que acaba de parlar a aquesta última intervenció és el senyor Sergi Blázquez. «Merci».

Pot continuar, diputada, però se li ha acabat el temps, per tant, li demano molta brevetat.

### **Mireia Boya e Busquet**

Pregunta final. Jo, en tot cas, les qüestions ètiques no m'hi ficaré, i menys dels banquers, perquè, vull dir, jo ja tinc una idea formada de les seves qüestions ètiques i tampoc és moment ni lloc d'exposar-la, no? I, en aquest cas, em sembla bastant evident que l'ètica, pel que fa a l'operació Catalunya, està superada per l'ètica pel que fa a salvar el mateix banc. Però, en tot cas, qui és l'«algú» que tenia la possibilitat i els mitjans per fer morir el banc?

### **Agustí Carles i Garau**

Doncs, això haurem d'esperar a veure què surt de la investigació. Ara mateix encara no podem, nosaltres, apuntar ningú suficientment per poder dir a un jutge: «Entenem que és aquesta persona» o «entenem que és aquesta entitat.» En els nostres escrits crec que donem prou pistes de per on podem trobar la prova, però entenem que encara és prematur poder fer una afirmació d'aquest nivell. Evidentment, quatre policies no podien tancar un banc. Això ho tenim claríssim.

### **Mireia Boya e Busquet**

Alguna pista? Alguna idea? O és secret...

### **Agustí Carles i Garau**

No. Prefereixo no ser...

### **Mireia Boya e Busquet**

Perfecte.

### **Agustí Carles i Garau**

...aventurat i prefereixo deixar que el procés judicial avanci, que crec que avançant pot trobar perfectament qui és aquest «algú».

### **La presidenta**

Moltes gràcies, diputada. Moltes gràcies, senyor Agustí Carles. Doncs, ara, pel Grup Parlamentari Junts pel Sí, té la paraula el diputat Roger Torrent.

### **Roger Torrent i Ramió**

Gràcies, presidenta. I gràcies a l'associació Drets per la seva exposició avui, aquí. Una exposició a la que ens han deixat anar moltes dates i molts noms, i, per tant, jo diria que la seva exposició és de tot menys dispersa, justament al contrari, eh?, ha estat molt concisa, i, per tant, els ho agraïm.

Miri, vostès fan cara de cinèfils, eh?, i si ho són, recordaran *El padrino*, la primera part, justament la primera escena, comença amb un casament, comença amb un casament on els lloctinents de la màfia, els lloctinents dels Corleone, participen activament de la festa, però no només de la festa, fan negocis a l'entorn d'aquesta festa, a l'entorn d'aquest casament. Jo m'imagino una mica el casament de la família Fuster-Fabra, una mica en una situació... No sé si..., desconec si la finca de La Camarga s'assembla gaire a la casa dels Corleone, eh?, però, en tot cas, m'imagino una escena gràficament molt semblant.

El que passa és que a la pel·lícula veiem que, al centre de tot el casament, hi ha un personatge que és Don Vito, eh?, que està a la cúspide de tota l'organització. Evidentment, aquesta organització també necessita una cúspide, necessita un cervell, necessita algú que la planifiqui, no és només musculatura, no és només un braç executor, hi ha d'haver algú que planifiqui aquesta operació. Per tant, la pregunta és molt evident: intuïxien qui hi ha darrere de l'operació Catalunya des d'un punt de vista del cervell?, des d'un punt de vista de la pensada intel·lectual que organitza, que crea l'operació Catalunya?

### **Agustí Carles i Garau**

A la querella no ho apuntem, encara, per tant, hi torno a insistir, vull dir, nosaltres preferim anar a poc a poc per un tema de garanties processals, i quan no ho tens clar...

Evidentment, si la pregunta, orgànicament, és qui està a la cúspide, tots ho sabem. Lògicament, vull dir, això és..., hi ha un president, una vicepresidenta, que hi ha una comissió que es diu, justament, d'«intel·ligència», que es reuneix una vegada al mes. En aquesta reunió d'intel·ligència hi ha el ministre de l'Interior, d'Exteriors, d'Economia, la

vicepresidenta... Després, aquest mateix ministre està a la reunió del Servei General de Seguretat Nacional, per tant, aquest ministre està a totes les reunions, sap què està passant al país, i després, lògicament, sap el que passa a la policia, perquè la policia li passa les informacions.

Per tant, aquesta persona..., que vaig estar escoltant-la a Madrid, i semblava que no..., deia que: «Hay dos mil agentes, imagínese usted, no los conozco a todos.» Però sí que té unes responsabilitats *in eligendo, in vigilando*, «in sordando», «in cegando»..., vull dir que sabia què estava passant. Si aquesta persona dona l'ordre o no, això ho hauré de saber més endavant.

Per tant, és important anar als lloctinents i preguntar: «Això era la *Loca academia de policia 5?*, ja que parlem de pel·lícules, o realment això era una cosa més seriosa?» Em sembla que alguns ponents d'aquí ho han dit, de dir: «No, eren quatre eixelebrats.» Quatre eixelebrats no poden tancar un banc, hi insistim, i en això ha insistit molt el jutge d'Andorra. Per tant, això és una operació de més nivell.

Ara, jo li dic això, que després d'aquest senyor ve el director general de la Policia Nacional, senyor Cosidó, i després ve el senyor Pino, vull dir que si me pregunta com és, l'organigrama és aquest, però anem amb garanties, fem bé les coses, investiguem bé i arribem fins al final, que és el que volem.

#### **Roger Torrent i Ramió**

Ja que ha recollit el guant, seguirem amb els símls i les imatges cinèfiles. En una pel·lícula, *Tots els homes del president*, acaben, a través de tots els homes de confiança, implicant el president dels Estats Units en un afer molt greu. Aquí, li sembla que els homes de confiança del president, en aquest cas del president Rajoy, participen d'aquesta operació? I, en qualsevol cas, l'afirmació del ministre Fernández Díaz: «esto lo sabe el presidente», pot ser una pista feaent de qui coneixia finalment i, com a mínim, tolerava l'*operación Catalunya*?

#### **Agustí Carles i Garau**

Hi insisteixo, és que..., per un tema de funcionament d'un estat, hi han reunions en què hi són. Que se'n parli o no..., però vull dir, a veure, quan un és jurista i investiga temes ha de saber el tema de l'oportunitat, de si pots ser-hi, si no pots estar-hi... Aquests senyors, *tots* estan en aquestes reunions i han de ser-hi, és que no..., no ho poso en dubte ni ho critico, perquè la seguretat nacional és una cosa molt important, perquè hi han moltes derivades, i aquest senyor president ha de tenir cada dia informes del que està passant al seu país, en tots els àmbits, evidentment.

El que és curiós és tot el que va passant i que aquesta persona, que és aquest..., el president, que vostè ha fet referència a la pel·lícula, doncs, té una intervenció en diferents moments: puja a Andorra, convida el president d'Andorra, ara ha tornat a convidar el president d'Andorra, firma uns convenis... No, no, ja té una intervenció molt directa. Convenis que, en cap moment permeten enviar comissió rogatòria a Andorra, perquè alegalment li envien informació. Com que legalment a això –i queda demostrat jurídicament i ho he intentat explicar– no s'hi podia arribar, s'ha de buscar una altra via. Qui ho decideix? El jutge ens ho dirà.

#### **Roger Torrent i Ramió**

Molt bé. Deixem el cervell i anem de nou a la musculatura, el «braç executor», diguéssim, eh?, que dèiem abans d'aquesta *operación*.

Vostè ha parlat de la DAO, com un forat negre, eh?, a l'estructura del Cuerpo Nacional de Policía, que fa i desfà, evidentment, això s'haurà de provar, però als límits de la llei, i, en molts casos, fora de la llei. Però en alguna altra compareixença també s'ha parlat d'alguna altra unitat dintre de la policia com un element clau en tota aquesta trama. S'ha parlat de la Brigada de Revisión de Casos. Vostès coneixen aquesta unitat i quin paper hi juga aquesta unitat en tot aquesta trama de l'*operación Catalunya*?

#### **Agustí Carles i Garau**

Sí, hi han... Això és el que..., és a dir, quan anem posant l'organigrama, hi ha la DAO, hi ha una part, que ho dic, que queda que no sabem molt bé situar-la, és a dir, perquè hi han agents de diferents unitats, i certament aquesta és la unitat nosaltres que entenem, que és diu la BARC, que és una unitat en què és la manera de justificar d'enviar-hi recur-

sos i persones, de dir: «Anem a investigar temes tancats o temes mal tancats i d'aquesta manera hi donem cobertura.» Però seguim dient que aquesta DAO i on està no pot investigar: si aquí està el tema! És que vull dir, és un tema de competències, els reials decrets diuen què pot fer cada agent. Un agent de Mossos d'Esquadra, lògicament, de trànsit no pot perseguir delictes que no siguin trànsit. I això és el que estem intentant dir. Si aquesta unitat d'intel·ligència tenia informació, ho trobem molt bé, però si l'havia de judicialitzar, havia d'anar a la comissaria de la policia judicial, que és allà on hi ha les policies judicials, que són els que investiguen.

M'agradaria llegir una cosa que és molt important, de dir... Tenim la llei aquesta dels cossos i forces de seguretat de l'Estat, i diu: què ha de fer un agent? Ho dic perquè m'agradaria deixar-ho que en quedés constància, perquè quan ho llegeixes, penses: «Bé...» Diu: «Principios básicos de la actuación de un policía.» Diu: «Son principios básicos de actuación de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad los siguientes: adecuación al ordenamiento jurídico especialmente, ejercer su función con absoluto respecto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.»

»Dos. Actuar, en el cumplimiento de sus funciones, con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión.»

Estem fent el ple, eh? Segueixo: «Actuar con integridad y dignidad; en particular, deberán abstenerse de todo acto de corrupción y oponerse a él resueltamente.»

I finalment: «Sujetarse, su actuación profesional, a los principios de jerarquía y subordinación.» Important, per això hem de saber si hi havia aquestes ordres. I: «En ningún caso la obediencia debida podrá amparar órdenes que entrañen la ejecución de actos que manifiestamente constituyan delito o sean contrarios a la Constitución o a las leyes, y colaborar con la justicia.»

Entenem nosaltres que la famosa UDEF eren agents impecables. La UDEF, com va dir, mai va fer els informes, perquè si la UDEF hagués hagut de fer els informes, els hauria hagut de judicialitzar i hauria hagut de complir això. I que com la UDEF no va voler jugar, algú, dins d'aquest cos, creava informes i deia: «Bé, però aquest informe, ara, com el fem aparèixer, si nosaltres no existim? Com el fem aparèixer?» «Bé, posem-hi "UDEF", que és el que hauria d'haver estat, i ho filtrem.» Això és l'operació Catalunya.

#### **Roger Torrent i Ramió**

Vostè ens ha relatat, molt a bastament, per cert, com es produeixen les pressions, o més ben dit, el xantatge als germans Cierco amb relació al Banco de Madrid i la Banca Privada d'Andorra.

També hem conegut recentment els episodis de xantatge que diu que rep Josep Pujol Ferrusola per intentar fer canviar el posicionament polític del seu pare, de l'expresident Pujol.

A vostès, els sembla plausible pensar que, dintre de tota aquesta trama, s'ha produït algun altre xantatge a algun altre líder polític, o persona destacada de Catalunya, des d'un prisma, des d'una perspectiva del procés d'independència que està vivint el país?

#### **Agustí Carles i Garau**

Per les dades que tenim, no ens atrevim a fer una afirmació d'aquesta contundència. Seria interessant començar a sentir els protagonistes. Clar, nosaltres què sentim? Els sentim per la premsa, sentim articles de premsa, però jo crec que ja toca el moment de poder sentir en directe aquestes persones perquè ens ho expliquin. Si aquest senyor, lògicament, creu que ha sigut així, té tota la possibilitat de concretar com, qui, hora, dia i persona, i posar-ho en marxa.

Nosaltres el que hem fet és posar l'escenari de les proves que en aquest moment..., o indicis que tenim, perquè això comenci a caminar amb garanties. Perquè, lògicament, no estem parlant d'un delictes qualsevol, com ha dit l'exmagistrat senyor Silva, és un tema, és l'Estat amb tota la seva força, i, per tant, hem de ser prou astuts i intel·ligents de saber anar muntant molt bé aquestes proves. Perquè, a veure, som conscients que poden no declarar. Per tant, provi-ho vostè, o els que són diplomàtics; que jurídicament, amb tota l'operació Catalunya, tots els agents que han quedat afectats s'ha posat un tallafocs:

o els han jubilat o els han enviat a ambaixades, tots. Lògicament, per què els han enviat a ambaixades? Perquè hi ha la protecció diplomàtica.

Clar, si no s'aixeca... Vull dir, que hi han maneres de no fer-ho. Llavors, partint de la idea de que això podria passar, estem buscant les proves que ens ajudin, perquè vostè sap que en dret penal, no sé si és jurista, però que molts indicis també acaben fent una prova.

#### **Roger Torrent i Ramió**

Justament perquè volem ser curiosos, hi ha aquesta comissió d'investigació en marxa que generarà unes conclusions. I aquí més que una pregunta directament a vostès m'agradaria fer una afirmació amb relació a un comentari que ha fet el meu company Lluís Guinó, inicialment, i que ara, d'alguna manera, s'ha fet referència a algun altre grup... (*Sona el senyal acústic que indica que s'ha exhaurit el temps d'intervenció.*)

I diré que finalment, almenys per part nostra, almenys per aquest grup, les conclusions seran traslladades a fiscalia. Ja que la fiscalia, els tribunals no entren d'ofici en aquest cas, intentarem que, almenys amb les conclusions que faci aquesta comissió d'investigació, que esperem que sigui fructífera, tant com ho ha sigut fins ara, doncs, puguem traslladar-ho als tribunals i, per tant, es pugui fer justícia davant d'un fet que ens sembla flagrant.

En tot cas, haurem d'anar dilucidant els detalls. Vostès avui ens hi han ajudat, però, de totes maneres, i en definitiva del que es tracta és de dibuixar un panorama general final que pugui ser traslladat a fiscalia. Més enllà de les responsabilitats polítiques; jo crec que les responsabilitats polítiques, a dia d'avui, es comencen a esclarir, es comencen a dibuixar, es comencen a veure fins a quin grau arriben i sobretot a qui afecten. Però més enllà, hi insisteixo, de les responsabilitats polítiques, aquí hi han unes responsabilitats penals que, almenys per part nostra, intentarem contribuir a que puguin ser analitzades, puguin ser jutjades i finalment, si cal, puguin ser condemnades.

Gràcies.

#### **Agustí Carles i Garau**

Sí. Han de saber que nosaltres mateixos hem informat el batlle d'Andorra que, tant a Catalunya com al Congrés dels Diputats, hi han unes comissions obertes, i hem deixat obert de dir que si d'aquí es desprengués alguna informació que creiem interessant, doncs, ens hem posat a disposició del batlle andorrà, mitjançant els companys, per fer-li arribar.

És a dir, l'acta..., vostès..., la primera acta en què vostès acorden totes les compareixences la té el jutge d'Andorra perquè veies una mica de dir: «Sàpiga que en diferents òrgans espanyols, polítics, no judicials, encara, s'està investigant.» Vull dir que, d'alguna manera, és la idea que la representació de la sobirania popular, com aquesta comissió, nosaltres, des de Drets, l'Institut de Drets Humans, a veure si entre tots traïem l'entrellat, perquè el que volem saber és què ha passat. No volem fer acusacions falses, ni imputar ningú, ni minvar drets de ningú. Al revés, volem protegir-los, però també tenim els drets dels ciutadans de tenir el dret a saber què ha passat i com és que constantment, el que deia al principi, elecció darrere elecció, sempre anem amb tot d'informes que no acaben sent, que sí acaben sent..., i això crec que fa molt poc favor per a una democràcia madura, neta, directa i honesta, que és el que intentem, crec que, entre tots, construir.

Gràcies.

#### **La presidenta**

Moltes gràcies. Doncs, agrair els compareixents per haver vingut a la comissió d'investigació, tan ben preparat, amb aquesta cronologia, i tan ben estudiat, i els emplacem també..., que ens han fet arribar aquests quadres i que els grups parlamentaris se'ls podran mirar detingudament.

Moltes gràcies.

Suspenem la sessió... Ens informen que hi ha un problema amb el compareixent que ve ara, que és el senyor Ernesto Ekaizer. Sembla ser que la vaga de taxis deu continuar i que hi ha problemes per poder-ne tenir un i arribar a temps.

Per tant, suspenem amb un temps una miqueta més llarg que l'habitual. Si algú... (*Veus de fons.*) Mínim, deu minuts. Sí? (*Pausa.*) D'acord.

### La presidenta

Molt bé.

### Compareixença d'Ernesto Ekaizer, periodista

357-00485/11

Continuem, doncs, amb la comissió d'investigació, al punt número 3 de l'ordre del dia, que és la compareixença del senyor Ernesto Ekaizer, en condició d'expert, periodista, perquè ens pugui aportar tota la informació referent a la Comissió d'Investigació de l'Operació Catalunya.

Como le he comentado antes, más o menos, unos diez minutos de intervención inicial, y empezarán distintos grupos, que tienen cinco minutos para preguntar. Pueden hacerlo con una intervención seguida o pregunta, respuesta, e intentamos, entre todos, ajustarnos en el tiempo y ser al máximo concretos posible. ¿De acuerdo?

Muchas gracias por asistir a esta comisión de investigación. Y, sin más, pues, le cedo la palabra al señor Ernesto Ekaizer.

### Ernesto Ekaizer (periodista)

Bueno, buenas tardes. Muchas gracias. Diez minutos es muy poco tiempo, pero intentaré aportar lo que pueda y, en función de las preguntas, iremos avanzando.

La operación Cataluña es un aspecto de una serie de actividades de carácter policial-político y de inteligencia que se desarrollan desde la llegada del Gobierno del Partido Popular o, mejor dicho, de la llegada del Partido Popular al Gobierno, en diciembre de 2011. Es un aspecto; un aspecto importante, pero es un aspecto.

Hay un conjunto de actividades que se desarrollan en España, al igual que en los años cincuenta en Estados Unidos, que se llamaban «actividades antiamericanas», y que el Partido Popular y determinados cuadros de la Policía del Partido Popular están preparando antes de la llegada del Gobierno de Rajoy, es decir, antes del triunfo previsible del Partido Popular en las elecciones del 20 de noviembre de 2011.

La operación Cataluña es un aspecto central, porque en el año 2012 ya se empieza a ver la evolución de los partidos independentistas catalanes hacia el planteamiento del referéndum y de la independencia. La respuesta del Gobierno del Partido Popular es una respuesta del Ministerio del Interior, es un tema de política criminal.

¿Por qué es un tema de política criminal? Porque el Partido Popular desarrolla la ilusión, en mi opinión, lo cual es discutible, de que los elementos de corrupción que hay en el panorama político catalán, en las administraciones catalanas, pueden ser una palanca para destruir la evolución hacia el soberanismo. Por eso desarrollan una política criminal frente al auge del soberanismo y del independentismo. En lugar de dar una respuesta de carácter político, la que sea, desarrollan una política criminal. Es así como yo la defino, como la he definido, y los datos que he podido investigar así lo corroboran.

Como digo, hay un conjunto de actividades, de las cuales la actividad en Cataluña, la actividad «operación Cataluña», que es una fórmula que surge a la luz de unas declaraciones de uno de los miembros de esas actividades, que es José Manuel Villarejo, el comisario, que habla de una operación Cataluña, es un aspecto central por la situación política española, en el año 2012, tras la llegada del Gobierno de Rajoy, del Partido Popular, al...

Yo quisiera hacer un esquema, básico, de cómo funcionaba esto, porque no me parece que esté claro, no me parece... (*L'orador s'aixeca per fer un esquema en una pissarra.*) Quisiera hacer un esquema básico de cómo funcionaba porque no me parece que esté claro y porque, en general, lo que veo en el periodismo es, por las dificultades de la historia, por la rapidez con que muchas veces hay que transmitirlo..., yo mismo estuve en un programa de televisión recientemente, pero debo confesar que no tuve mucho éxito en la explicación que di. Entonces, quisiera hacer un diagrama, porque me parece más ilustrativo.

Formalmente, la estructura policial, formalmente, depende del director general de la Policía, el señor Cosidó, Ministerio del Interior. Y digo «formalmente», porque la fuer-

za motriz de toda la actividad policial, y cuando digo «actividad policial» me refiero también a la actividad de inteligencia policial, está aquí abajo: DAO. Estas tres letras: director adjunto operativo, Dirección Adjunta Operativa. Es el centro nervioso de la actividad de la Policía y de la inteligencia policial.

Del DAO depende una unidad clave, Unidad de Asuntos Internos, que formalmente es una unidad que está dirigida a reglar o regular o intervenir en los temas interpoliciales, internos de la Policía, como su nombre lo indica. El hombre clave aquí es Marcelino Martín Blas, comisario Marcelino Martín Blas.

Marcelino Martín Blas es comisario, un hombre de larga trayectoria en la policía, y es un hombre del PP, del Partido Popular. Es quien prepara, con Cosidó, cuando Cosidó está en el Congreso de los Diputados, y antes en el Senado, es portavoz de Interior en el Congreso, es quien prepara, durante la época del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, toda la respuesta, en términos de Interior, al Gobierno y al Ministerio del Interior, en su día de Rubalcaba y de otros ministros.

Marcelino Martín Blas. Un hombre de vocación del PP, un hombre que ha colaborado con el PP en la oposición, y que cuando se forma el Gobierno de Rajoy y Cosidó es nombrado comisario general de la Policía, es prácticamente su brazo derecho, en la Unidad de Asuntos Internos.

El otro elemento importante que depende del DAO es una cosa que llaman la «Unidad de Inteligencia», que no es orgánico, es una unidad de coordinación. Este es un instrumento político, es una especie de unidad que no tiene protocolo, campa por sus respetos, tiene licencia para hacer lo que quiere, y recopilan información.

¿Dónde está alojada la célula de la operación Cataluña? ¿Aquí, en esta unidad –digamos– de personajes que se dedican a recopilar información y a elaborarla, transmitirla, en algunos casos, muy rara vez, a transmitirla a través..., para que se filtre a sumarios judiciales, a investigaciones judiciales? ¿Aquí o aquí? Pues está aquí, en la unidad política; depende, fundamentalmente, de Marcelino Martín Blas. Es una pequeña unidad en la Unidad de Asuntos Internos, y depende de Marcelino Martín Blas.

A este esquema hay que añadir otro; es probablemente uno de los personajes centrales en esta historia, porque los gobiernos pasan, pero el personaje sigue: José Luis Olivera, comisario José Luis Olivera. De este comisario se dice, medio en broma, medio en serio –y hay razones para suponer que tiene una base científica–, que tiene dos medallas que son exactamente contradictorias, medallas pensionadas en la Policía. Insisto, no es broma. La primera, obtenida por destapar la trama Gürtel, y, la segunda, por encubrir la trama Gürtel, o, por lo menos, aspectos centrales de la trama Gürtel, los que se refieren al Gobierno de José María Aznar, y, en persona, a los funcionarios que rodean a Aznar, es decir, la vieja época del PP. Doble medalla, por destapar, en la época en que está a cargo de la UDEF, en la época del Gobierno socialista, y por tajarla, cuando se va a destapar, en un polígono, una cantidad de cajas que se refieren, en particular, a Aznar y a las relaciones con Correa.

José Luis Olivera es CICO, es la mezcla de la lucha de inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado. Probablemente el hombre mejor informado que hay en España. Y es el hombre que también se vincula con esta Unidad de inteligencia o de planificación, según se llama en las circunstancias.

CICO provee información a la Unidad de Inteligencia; en esta Unidad de Inteligencia tenemos a José Manuel Villarejo, comisario; tenemos a Bonifacio Díaz, que ha sido agregado de Interior en la Embajada de Andorra, y que ha jugado papeles muy relevantes en determinadas operaciones. Tenemos un personaje también central, que es José Ángel Fuentes Gago, que actúa aquí pero que es el director de gabinete de la Dirección Adjunta Operativa.

José Manuel Fuentes Gago es quien viaja en uno de los dos aviones privados, para dar un ejemplo, que tiene la policía para uso oficial; es el que viaja a Suiza para comprar el famoso pantallazo, ficticio, de la cuenta de Xavier Trias, el exalcalde de Barcelona, alcalde de Barcelona en aquella época, en 2014; es el que viaja personalmente con un maletín de dinero en efectivo en el avión. ¿Cómo lo sabemos? ¿O cómo lo sé? Porque el personal que conduce los aviones finalmente habla. No saben cuánto se pagó, pero saben que ese viaje estuvo dirigido a comprar la mercancía que, como todos saben, estaba averiada.

A todo esto, debemos sumar otra unidad, la unidad localizada en Barcelona, que es la Oficina Antifraude. La Oficina Antifraude tiene contactos con todos, prácticamente, y trabaja..., hace siempre el doble juego. A los partidos independentistas catalanes, porque tiene muchos contactos, les vende una milonga, y, a los de Madrid, les vende otra.

Como veis, el panorama es bastante complejo, muy complejo porque esto no funciona como una unidad centralizada, sino que hay bastante independencia. Y, además, como también está en juego el dinero, porque los principales responsables también trabajan con empresas y hacen dinero, asesoran a empresas, la información que obtienen a nivel oficial la mercadean y la utilizan para chantajear, digamos, se desarrolla una serie de rencillas y reyertas internas.

Para completar, también trabajan todos con dos empresas de investigación privada: Método 3 y Check-In. Método 3 la conocéis muy bien, no me voy a extender; Check-In es del temible Paco Álvarez. No sé si recordáis, sois muy jóvenes algunos, Paco Álvarez es la gran figura del GAL de la época de la lucha contra ETA.

Método 3, Check-In; ¿qué importancia tiene? Estas agencias se dedican a hacer informes, a recaudar información. Algunos de ellos son tocados por la Policía; lo sabemos claramente en el caso de las investigaciones que han sido anuladas recientemente por el juez De la Mata, en el caso de Método 3. Este es el esquema.

*(L'orador torna al seu lloc.)*

Es un aspecto..., es una célula alojada en la Unidad de Asuntos Internos, tiene un control de carácter político y funciona, digamos, de una manera orgánica y creciente. El primer gran acontecimiento que nos ilumina y que, de alguna manera, explota la operación Cataluña es la que se desarrolla el 28 de octubre del 2012. Es decir, el Gobierno del Partido Popular lleva pocos meses, ha subido el diciembre del 2011, ha venido el verano y a la vuelta del verano, ante las elecciones autonómicas catalanas de noviembre, tenemos aquí a los dos grandes personajes, que yo he tratado de diagramar allí. Tenemos a José Luis Olivera, flamante cargo de CICO, y tenemos a Marcelino Martín Blas.

Vienen a Barcelona y piden hablar con los fiscales; en particular, con uno de ellos, con el fiscal anticorrupción, con el fiscal de la Provincial de Barcelona, pero que depende de la Fiscalía Anticorrupción, Emilio Sánchez Ulled.

Emilio Sánchez Ulled recibe a José Luis Olivera y a Marcelino Martín Blas, le explican que hay que conseguir una entrada de registro en la sede de Convergencia Democrática de Cataluña y, en el momento, Emilio Sánchez Ulled pide dos o tres explicaciones y, cuando no le dan las explicaciones y le dan a entender que tiene que obedecer, coge el teléfono y llama a Fernando Bermejo, su compañero, que es fiscal.

Le dice: «Fernando, vente para aquí.» Y los dos continúan la reunión con Marcelino Martín Blas y con José Luis Olivera y le dicen que si no tienen más información para pedir..., digamos, para asumir que hay que hacer una entrada y registro en la sede de Convergencia, desde luego, ellos al juez, el señor Sánchez Pijuan, no se lo plantean.

Vuelven a Madrid con los..., digamos, con el fracaso de la misión, pero se produce lo siguiente. Hay un fiscal, íntegro, en Barcelona, que se llama Rodríguez Sol, que dice que lo que está pasando es irregular. Y hay otro fiscal general en la Fiscalía General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, muy compañero de Rodríguez Sol, que deciden hacer una protesta. Una protesta por la intromisión de dos entes extraños, que son la Unidad de Asuntos Internos, por un lado, y el CICO, por el otro, en la labor de la fiscalía.

Se produce una protesta formal y, en respuesta a esa protesta formal, este grupo filtra una información, siempre, habitualmente, a través de su buzón preferido, que es el diario *El Mundo*, que consiste en un informe, presunto, de la UDEF; el famoso borrador. Eso ocurre pocos días después, pocas semanas después, de la visita fallida del 28 de octubre y antes de las elecciones catalanas del 2012. Ese documento no es de la UDEF, no es ni reservado de la UDEF, es una fabricación, producto de la labor de esta gente, de esta Unidad de Inteligencia *ad hoc*, no tiene absolutamente ningún carácter oficial.

La investigación que se desarrolla después, a partir de las diligencias que abre Rodríguez Sol, conduce evidentemente al fracaso. No se reconoce nunca la existencia de ese documento porque ese documento procede de aledaños de la UDEF, pero no de la UDEF.



Yo quisiera terminar aquí, después de darles este esquema, para que..., si me queréis..., a la luz de las preguntas, puedo precisar. Ahora, dejadme terminar con una cosa, antes de mi intervención, que es muy importante.

Esta operación de inteligencia que hemos descrito, de la cual la operación Cataluña es un aspecto de la historia, se desarrolla con un gobierno de mayoría absolutísima, una mayoría accidental, producto del despeñamiento del Gobierno de Rodríguez Zapatero, que a su vez es el producto de la política de austeridad iniciada el 9 de mayo del 2010; es un fracaso colosal, primero en las elecciones autonómicas del 2011 y luego en las elecciones del 20 de noviembre del 2011. Es un gobierno de mayoría absolutísima que, de alguna manera, se da el lujo de coexistir en el terreno judicial con un fiscal general que viene de la carrera fiscal, el señor Torres-Dulce, pertenece a una asociación conservadora, pero siempre ha hecho la carrera fiscal, y con algunas fiscalías que todavía proceden de la época del Gobierno socialista, de la época en que es fiscal general Cándido Conde-Pumpido, que Eduardo Torres-Dulce mantiene, porque es la carrera fiscal. Él defiende no tanto a su gobierno sino a la carrera fiscal.

Esa es la historia. Y en este contexto se desarrolla la operación policial de inteligencia, en paralelo a la actividad de la fiscalía, de una fiscalía que tiene un carácter más o menos profesional, porque sus cuadros más importantes proceden en la dirección de la carrera fiscal. Eso es lo que pasó.

Ahora hemos entrado en otra etapa. A partir de la investidura de Rajoy –a partir de la investidura de Rajoy– de octubre pasado entramos en una etapa donde el Gobierno del Partido Popular, como partido, ha perdido mucha fuerza en las elecciones –para algunos muy poca, para otros mucha, es cuestión de gustos–, pero sobre todo la estructura del partido está carcomida por la corrupción. Y los enfrentamientos entre grupos rivales amenazan con estallar.

El primer estallido, muy importante, de toda esta estructura, es la filtración de la cinta de la reunión en el despacho de Fernández Díaz con Daniel de Alfonso, el director de la Oficina Antifrau. Esa es la primera expresión de la batalla interna.

La gente no sabe más que algunas cosas de esa batalla interna, pero esa batalla interna, que estalla en diciembre del 2016, que aflora en diciembre del 2016, se desencadena por un aspecto central –central–, cuyo recorrido incluso veremos ahora. Y es que el ministro del Interior, Fernández Díaz, y el director general de la Policía, el señor Cossido, ya han tomado una decisión, y es que Eugenio Pino, que se ha jubilado en junio del 2016..., ha anunciado su jubilación, sale en las próximas fechas, octubre-noviembre, tiene que ser sustituido como DAO. Y han tomado la decisión de nombrar a José Luis Olivera –a José Luis Olivera–, este de la doble medalla. Destapar Gürtel y taparlo parcialmente luego.

Esta decisión está tomada en diciembre del 2016, pero uno de los rivales, uno de los sectores rivales que se creen con más derecho a tener apoyo del PP, que es Olivera, que es un policía y que ha servido durante el gobierno de..., con Rubalcaba y con otros gobiernos, es Marcelino Martín Blas. Y Marcelino Martín Blas se lleva una cantidad de documentación notable, lo hace ver a las otras fuerzas policiales con las cuales está enfrentado, que..., en particular José Manuel Villarejo, y la prueba de que está dispuesto a llegar lejos es la explosión de las cintas, la filtración al diario *Público* de las cintas.

Las cintas son muy escandalosas y son tremendas, pero son un aspecto de toda la información que él tiene, y no el más importante. Porque las cintas nos hablan de cosas que algunos, algunos enterados, conocemos.

Y yo he denunciado la operación de Trias, prácticamente desde que salió. He estado bastante solitario en la prensa, debo decirlo, pero la he denunciado desde el mismo momento cero.

La operación Trias aparece en las conversaciones entre De Alfonso y el ministro del Interior, y para el gran público, pues, es una novedad, pero para los iniciados no lo es tanto. Lo que pasa es que una grabación en el Ministerio del Interior tiene un impacto tremendo, no todo el que debería haber tenido, o hubiera tenido en otros países, porque la gran prensa le da la espalda –es una semana antes de las elecciones. Pero revela una cosa, que Marcelino Martín Blas está dispuesto a dañar, a hacer tanto daño al PP, en plena campaña electoral, como que decide filtrar esa cinta. Esas cintas no las tiene –ya, ya termino– Marcelino Martín Blas, *per se*, porque él es ajeno, sino que la obtiene de la

cadena de custodia; en otros términos, sectores de la policía están dispuestos a ayudarle, ¿eh?, a lo que él necesite.

Entonces, decía –y con esto termino– que lo de esta pensión al intento de frustrar el nombramiento de José Luis Oliveras, que se logra..., no se nombra a José Luis Oliveras, DAO, y se nombra un nuevo ministro del Interior, y el nuevo ministro del Interior nombra un DAO, que es provisional; en este momento está provisional, y no va a poder continuar porque se tiene que jubilar.

Por lo tanto, esa batalla está abierta, y Oliveras sigue siendo candidato.

#### **La presidenta**

Muchas gracias, señor Ekaizer. No se lo tome que no queremos que nos dé luz y que nos cuente todo lo que sabe, lo que ha investigado; es para intentar ordenar un poco la comisión e intentar ser ecuánime con todas las comparencias que está habiendo en esta comisión de investigación. Pues tendrá la oportunidad, también, a través de las preguntas de los grupos, de poder profundizar y así lo esperamos.

Muchas gracias.

Empezamos... pel Grup Parlamentari de Ciutadans, i té la paraula el diputat Matías Alonso.

#### **Matías Alonso Ruiz**

Moltes gràcies, presidenta. Muchísimas gracias, señor Ekaizer, por su exposición. Yo creo que ha sido muy ilustrativa, muy centrada en lo que usted considera que es el núcleo central de la operación Cataluña, o de lo que llaman «operación Cataluña».

En todo caso, estamos hablando de corrupción; estamos hablando de corrupción, de corrupción política, de corrupción policial, incluso de corrupción económica, y decía usted al principio que efectivamente se pretendía utilizar la corrupción como una palanca para acabar con el soberanismo.

Bueno, yo siempre he sido un poco de la idea de que lamentablemente la corrupción no ha penalizado lo suficiente, porque, de hecho, este escándalo, durante 2016, pues, estaba a la orden del día, se hablaba bastante de él, y, aun así, pues, hubo una fuerza aparentemente metida, pues, hasta las rodillas, como mínimo, en esta trama, que, sin embargo, pues, ganó –es verdad que perdiendo mucho apoyo–, pero ganó dos elecciones.

Ha dicho usted que esta llamada «operación Cataluña» empieza en 2012 con Rajoy en el Gobierno, pero ha habido otros comparecientes que nos venían a decir que viene de más allá, y que, en todo caso, pues, quizás incluso antes de las grabaciones de La Camarga, pero que en todo caso sí que hay un hecho ya constatado, que es la famosa grabación de la comida en el restaurante La Camarga por parte de...

#### **Ernesto Ekaizer**

Y eso el 2010.

#### **Matías Alonso Ruiz**

Fue en julio, el día de San Fermín, el día 7 de julio de 2010, ¿no? En 2012, Rajoy estaba en el Gobierno, con mayoría absolutísima, como decía usted; en 2010 Rajoy y Mas, los dos estaban en la oposición. Bien es verdad que ambos con la idea de que iban a dar, pues, un aldabonazo en las siguientes elecciones. En el caso del señor Mas, convencido incluso de que podía estar muy cercano a la mayoría absoluta, tras el deterioro del segundo tripartito. Y en el caso del señor Rajoy, convencido de que el descrédito que había tenido el señor Zapatero en sus dos legislaturas, y especialmente en la segunda, pues, le iba a acarrear también un beneficio electoral clarísimo, ¿no?

Ha hecho usted una referencia a la Oficina Antifraude como núcleo central de esta trama. Yo...

#### **Ernesto Ekaizer**

No, núcleo central, no; al contrario, le puse periférico, ahí está, abajo... (*L'orador assenyala la pissarra.*)

#### **Matías Alonso Ruiz**

Sí, como periférico en ese núcleo central de la trama. (*Pausa.*) Muy buena, la corrección. Pero, en todo caso, yo..., la pregunta es: ¿usted cree que era la Oficina Antifraude de Cataluña, un organismo que depende de este Parlamento, quien estaba en el

meollo o era simplemente el señor De Alfonso? Que es verdad que tenía el visto bueno, el beneplácito de los presuntos perjudicados, y que en todo caso también, mientras ejercía esa función, pues, tenía una subdirectora que..., bueno, que se podría decir con mayúsculas, que era de la cuerda absoluta de Convergencia Democrática, que era el principal perjudicado. Yo quería que me aclarara si piensa usted eso.

Me ha gustado que haga referencia a una realidad, porque esto en cierta forma, por algunas..., hay algunas teorías que quieren pensar que esto es una trama..., como si fuera un cáncer con metástasis, ¿no?, que llegaba a todos..., y me ha gustado sentirle lo que ya sabíamos, que es que el fiscal anticorrupción de Cataluña, pues, dijo: «Oiga, ¿usted de qué me está hablando? Váyase por donde ha venido.» Y que además el fiscal jefe de Cataluña elevó formalmente una queja por lo que estaba pasando. Por lo tanto, algunas cosas yo creo que se salvan, ¿no?

Yo le haría una última pregunta, porque es algo que está ahí y que lo hemos visto en esta misma sala, y también en medios de comunicación de difusión nacional, en alguna televisión. ¿Cree usted que la referencia del señor Jordi Pujol i Soley, después de su confesión, de que «si se movían las ramas podían caer muchas ramas e incluso podía caer el árbol», era a consecuencia de una forma de vivir en la vieja política, del «hoy por ti y mañana por mí», y del «sé dónde vives, y sé lo que haces, y tengo información que te afecta directamente»? Es decir, usted decía hace un momento que el señor Marcelino Martín Blas tenía un maletín cargado de información, un dossier amplísimo...

**Ernesto Ekaizer**

No –no–, un camión...

**Matías Alonso Ruiz**

Un camión –un camión–, sí –sí. ¿Piensa usted que en el caso del señor Pujol respecto a quienes aparentemente estaban moviendo su rama y era una amenaza un poco velada de que podían salir esas, digamos, furgonetas de información que pudieran estar en su poder al respecto?

Muchas gracias.

**La presidenta**

Moltes gràcies, diputat. Pues, para poder contestar...

**Ernesto Ekaizer**

Sí. Bueno, yo no quería hacer una reconstrucción histórica, por eso hablé del 2012, porque es el momento en que la bomba estalla, porque es la bomba oficial. La Camarga es el 2010, pero hay un nexo entre La Camarga y el PP, y ese nexo es el director de gabinete del presidente... No era todavía director de gabinete del presidente, el señor Moragas, pero sí era el compañero de clase de María Victoria Álvarez. (*Matías Alonso Ruiz parla sense fer ús del micròfon.*) ¿Eh? Sí, el PSOE... Pero toda la actividad que se inicia en La Camarga la continúa el señor Moragas en la presidencia del Gobierno y es quien prácticamente, junto con Villarejo por otro lado, traen a María Victoria Álvarez a Madrid, a Canillas, y declara ante la UDEF, ante el propio José Manuel Villarejo, que no tenía nada que hacer allí, pero que va disfrazado, y declara ahí, y ese es el primer atestado que inicia la causa..., digamos, lo que podríamos llamar el caso Pujol. Pero es el 2010, y ahí los nexos siguen, incluso, aunque no haya yo hecho una referencia, porque no quería hacer, indudablemente, un compendio, porque me interesaba la actividad gubernamental. A mí me interesa, sobre todo, la actividad gubernamental. Incluso dije antes que esto venía preparándose desde antes de la llegada del PP al Gobierno. Esto es un primer aspecto.

Usted ha dicho que esto es un tema de corrupción. Bueno, indudablemente es un tema de corrupción, pero simplemente si nos limitamos a valorarlo como un tema de corrupción, estaríamos poniendo el signo igual entre, no sé, el caso de Ignacio González y esto, y no es un signo..., no se puede poner un signo igual porque aquí de lo que estamos hablando es de corrupción de la institución policial, pero no de la institución policial, siempre ha habido corrupción en la policía (*l'orador riu*), en esta y en todas partes del mundo, todo hay que decirlo, pero aquí estamos hablando de un copamiento político, una especie de Stasi, un concepto de Stasi a la medida, indudablemente, española, pero un concepto que viene preparándose de la época en que el PP está en la oposición.

Entonces, desde ese punto de vista decir que simplemente es una corrupción es limitar el fenómeno y es poner un signo igual entre temas de corrupción económica, enriquecimiento personal y este tipo de corrupción. No. Esto es un estado..., una concepción del estado, que luego veremos cuál es la continuidad, porque yo empecé a hablar de la continuidad ahora y al final no lo expliqué, pero ahora explico eso.

El segundo punto; el segundo punto, de la Oficina Antifraude: yo coloqué la Oficina Antifraude allá abajo (*l'orador assenyala la pissarra*) porque el señor Daniel de Alfonso, a quien conozco muy bien, ¿eh?, desde la época..., bueno, conocí a su antecesor, que era una persona muy íntegra, que fue miembro de la Fiscalía Anticorrupción, el señor Martínez Madero, fallecido en trágicas consecuencias, y es que es el auténtico inspirador de la Oficina Antifraude, basado en distintas experiencias. Daniel de Alfonso es lo que en Estados Unidos o en Inglaterra llaman *names drop*; es un tipo que se reúne, come, cena, hace determinadas actividades sociales y va dejando caer siempre el nombre de una persona importante, *names drop*.

Y, sobre la base de este tipo de actividades, va estableciendo distintos círculos concéntricos. Yo dije... –lo dije de una manera un poco, bueno, brutal: «Les va vendiendo milongas a los partidos catalanes y les vende otras milongas a los partidos de Madrid y a instituciones y tal.» Pero lo que sí es cierto es que él tenía información, y lo que valía Daniel de Alfonso era lo que su información podía valer. Y ese es el interés que tiene en un momento determinado para un personaje clave en esta historia –que yo ya he mencionado–, que es José Ángel Fuentes Gago.

José Ángel Fuentes Gago, por relaciones familiares con Daniel de Alfonso, él era presidente del Sindicato Profesional de Policía, José Ángel Fuentes Gago –tenían una relación de..., entre mujeres, con la mujer de Daniel de Alfonso–, hace el vínculo con el ministro. En otros términos, De Alfonso no conocía a Fernández Díaz cuando va a verle, esa es una realidad. Es Fuentes Gago. ¿Y cuál es el propósito de eso? El propósito es que Daniel de Alfonso, a través de la Oficina Antifraude, sea..., asuma el liderazgo de la cuenta falsa de Trias.

Porque Daniel de Alfonso lo dice en la comisión parlamentaria de investigación –ha habido muy pocas comparecencias, por lo tanto, esto es muy fácil de recordar (*l'orador riu*)–, en la comisión de Madrid, dice: «Cuando yo voy allí, el señor Fuentes Gago me muestra el pantallazo y me dice que a ver si podemos proceder.» Y, listo, Daniel de Alfonso (*l'orador fa el gest d'espolsar-se les mans*) dice que no lo ve.

En otros términos, el objetivo inicial es que Daniel de Alfonso se hiciera cargo de esta película, de la película de Trias, porque era Cataluña, bueno... Entonces, quiero decir, es un papel..., yo no diría que está en el meollo, pero Daniel de Alfonso está ahí, está medrando entre las fuerzas políticas en Madrid y las fuerzas políticas en Cataluña. A cada uno les vende mensajes contradictorios, es una especie de agente doble. Ese es Daniel de Alfonso.

Y después, respecto a lo que dice usted de Pujol, en fin. Yo, desde los años ochenta... A ver, yo llego a los tribunales, para que os deis una idea, digamos, a cubrir la información de tribunales y a especializarme en este tema, que ha sido al final..., he descubierto que mi vocación en realidad frustrada es la abogacía y el derecho. (*L'orador riu.*) Es porque yo soy periodista económico, y yo sigo la crisis del banco Garriga Nogués y del banco Banesto. Y el personaje clave que provoca 100.000 millones de pesetas de agujero en Banesto –pesetas– se llama Javier de la Rosa, que es el hombre fuerte de Garriga Nogués,

Ese es el gran..., digamos, el primer gran agujero, antes de llegar Mario Conde, a la sede..., digamos, a sentarse en el sillón de Banesto. Y entonces, en esos años, yo escribo un libro, que es *Vendetta*, donde hablo de..., en fin, de la corrupción del Pujol como si fuera una..., para mí, vamos, era como tomarse un vaso de agua, era natural. Es decir, que cuando el señor Maragall lo dice... –y es muy importante lo que dice, indudablemente, el 2005, muy importante–, para algunos, digamos, desde los años noventa, eso ya era una realidad; yo lo tengo plasmado en un libro, que si lo podéis..., puede ser bastante instructivo, *Vendetta*.

Entonces, digamos, Pujol acumula una información muy considerable a lo largo de los años, tiene el control del aparato del Estado, del estado catalán; en fin, una cantidad de años que es impresionante y, por lo tanto, tiene una gran cantidad de información.

Y, desde ese punto de vista, muchas de las cosas que dice tienen que ver con eso. Si la anécdota o la metáfora del árbol es así o no así, yo creo que lo que él quiere decir es una cosa más sencilla, es lo que yo en esta misma comisión –y creo que, en esta misma sala, si no me equivoco– he llamado el concepto del «capitalismo de los amiguetes». En Cataluña, en toda España, vale, pero en Cataluña tiene una significación especial. Es un capitalismo familiar. Es una corrupción normal, establecida, arraigada. Y no hay que escandalizarse, porque la sociedad funciona, funciona. ¿En Italia no funciona? Pues, aquí también.

Entonces, lo que quería decir con esto, es que Pujol dice: «Estamos todos en lo mismo, 3 per cent.» (*L'orador riu.*) Madrid, Bárcenas, PP. Eso es lo que quiere decir. Si quiere decir algo más preciso, como uno no está en la cabeza suya. Pero Pujol es un personaje que habla con relativa sinceridad; es un tío que yo diría, en Buenos Aires diríamos que es un no analizado, un tío que no ha pasado por el sillón del psicoanalista y, por lo tanto, todas sus pulsiones son muy primarias. Y puede ser, por lo tanto, que la historia de la metáfora de la rama del árbol, sea como usted la interpreta.

Creo que no me quedó nada.

#### **La presidenta**

Moltes gràcies. Doncs, continuem pel Grup Parlamentari de Catalunya Sí que es Pot, el diputat Albano Dante.

#### **Albano Dante Fachin Pozzi**

Gràcies, presidenta. Gràcies, senyor Ekaizer. Ha estat molt... ha sido muy instructivo el dibujito. Varias cuestiones. En un artículo suyo que revisaba, usted había escrito: «El ministro del Interior mantuvo una presión sobre la Fiscalía General del Estado y sobre la Fiscalía Anticorrupción para intentar hacer aflorar sus temas...», ¿no?, aquello que a él le interesaba. No sé si recuerda el artículo al que me refero.

#### **Ernesto Ekaizer**

La verdad es que he escrito tanto que si uno hiciera la colección de los artículos..., es infinita. La cantidad de..., que he dedicado los últimos años a esto.

#### **Albano Dante Fachin Pozzi**

Yo quería leerlos todos, ya que me dijo, pero también tiene libros y digo, bueno... ¿Cómo se materializa una presión de un ministro a la Fiscalía General del Estado? O sea, ¿cuál es el mecanismo concreto? Le haré todas y después usted así puede... Esta presión, desde el ministerio, un ministro, Fernández Díaz, al fiscal general... A nivel práctico, ¿eh?, hablo, ¿cómo se materializa esa amenaza? ¿O sencillamente es un compadreo?

Después, yo cuando miraba este esquema. Una de las cosas que nos explicaban los periodistas del diario *Público*, y que creo que todos compartimos, es el gran problema aquí, el gran problema es, digamos, esta capacidad de actuar fuera de los cauces del estado de derecho. Antes el juez Silva nos explicaba un poco esto, ¿no? El tema de la Ley de enjuiciamiento criminal que dice, bueno, no se pueden hacer investigaciones prospectivas, etcétera. Cuando se desarrolla esta estructura, ¿nadie advierte que aquí se están abriendo las puertas a poder hacer eso? Porque, claro, ahora lo vemos desde una vez han pasado los hechos y dices «ostras», es que eso, esa estructura asusta, ¿no?, vista así.

O, una estructura así... Es decir, que haya podido pasar lo que ha pasado viene de la concepción estructural de eso que nos ha dibujado o eso no podría ser aceptable. Yo cuando, se estaba dibujando, digo: «¿Cómo se creó eso sin que nadie diga: “Hey, cuidado, ¿qué está pasando aquí?”»

Después, decía al principio, que el PP, el Gobierno del PP, comienza a funcionar con, digamos, unas fiscalías que no controla del todo, ¿no?, que le vienen heredadas, digamos. Estos movimientos que estamos viendo últimamente –y usted también ha escrito sobre eso de movimientos de fiscales, etcétera–, ¿no es en cierta manera la legalización de aquello? Quiero decir, aquella estructura intenta actuar sobre los fiscales y encuentra resistencias. Claro, estos movimientos de fiscales podrían hacer que no haya ya ninguna resistencia. Podría ser como una legalización de la situación, porque si los fiscales aceptan...

Después, y esto me ha... Usted decía: estas grabaciones que hemos conocido entre De Alfonso y el ministro son, digamos, la primera bala, la advertencia. Normalmente uno, cuando tira un disparo de advertencia, no tira la bala más grande.

Si este es el aviso... ¿Usted se imagina qué es? O sea, tiene que haber otra cosa más grande. ¿Qué es otra cosa más grande? El otro día nos hablaba la periodista Patricia López de los chantajes al CNI, de los chantajes a la Casa Real. Es que más grande que lo que ya hemos oído, ¿qué queda? No sé si puede ir por ahí la cosa, y si usted cree que vamos a tener noticias inminentes.

Luego, a mí me gustaría saber –porque usted sabe que estamos en esta comisión de investigación en este Parlamento, y hay otra en el Congreso de los Diputados– si sucintamente, a día de hoy..., porque estamos viendo –y antes discutíamos con los diputados de Ciudadanos– que está costando investigar en el Congreso, está costando; lo dejo en «está costando». ¿Nos podría decir en qué momento estamos, y si esa...? O sea, ¿a qué se puede deber esa dificultad que se está viendo en el Congreso?

Y, por último..., y empezaba su intervención recordándonos las actividades antiamericanas, ¿no? No he podido evitar acordarme de Nixon más tarde, y las grabaciones de Nixon, y que al final Nixon cae. El presidente lo sabe. ¿Usted cree que Rajoy lo sabe?

Gracias.

#### **La presidenta**

Gràcies, diputat. Puede contestar.

#### **Ernesto Ekaizer**

Bueno... Ah, iremos, sí, por el orden suyo. Usted dice: «¿Cuál es el mecanismo de presión?» En la época de Torres-Dulce, el mecanismo de presión nunca era directo, y eso se ve en las conversaciones de Daniel de Alfonso y Fernández Díaz muy claro, cuando hablan de «afinar» y todo eso. La gente se lo ha tomado en plan de chirigota, pero lo que revela es que ellos no tienen la confianza porque ven a esta gente, en particular a Eduardo Torres-Dulce, como un personaje de la carrera fiscal. Y esto no es un tema menor, ¿eh?, no es un tema menor. Entonces, tiene que buscar determinados mecanismos. En mi libro *Queríamos tanto a Luis*, sobre el final de la instrucción, ya del caso completo, de Luis Bárcenas, yo cuento alguno de esos detalles. Esos detalles, por ejemplo, son una llamada a altas horas de la noche, intempestiva, de Fernández Díaz al ministro, a Ruíz Gallardón, y una llamada inmediata de Ruíz Gallardón a Eduardo Torres-Dulce para preguntarle si es verdad que meten en la cárcel, mucho antes de que le metieran en la cárcel –mucho antes–, durante el proceso de instrucción, a Luis Bárcenas.

Estas alertas son muy relevantes. El ministro se ve sorprendido, el ministro de Justicia, y llama a..., otras llamadas referidas a las dos fiscalas. Sí es verdad que las dos fiscalas, ¿no es cierto?, tienen un sesgo anti-Bárcenas y anti-PP. Un intento sistemático de quitarlas, un intento sistemático que llega hasta Rajoy, claro. Rajoy tenía con Bárcenas un intermediario, que era Alfredo Prada, que era diputado, miembro de la Comisión Constitucional del Congreso, o no, de la Comisión de Justicia –en aquel momento, ya no está–, y Prada era el contacto, el vínculo directo. Sí, había varios vínculos entre Bárcenas... –en la época todavía donde las relaciones entre ellos no están mal, ¿no? Uno de ellos era Alfredo Prada, que había sido..., era consejero de Justicia en la Comunidad de Madrid, el que tuvo el enfrentamiento con Ignacio González; el que tuvo una serie de seguimientos para intentar encontrarle una amante que tenía, pero que intentaban utilizarlo contra él. Todo esto..., digamos, el señor Prada se convierte en un nexo directo entre Bárcenas y Rajoy.

Y, entonces, esos mecanismos, en aquella época, eran mecanismos un poquito más sutiles, ¿eh? Tengamos en cuenta que veníamos de la experiencia de Trillo, de la época del Gobierno socialista, donde intentaba cargarse a las fiscales directamente, promovió querellas contra ellas; no lo consiguió. Cuando llegaron intentaron hacerlo, pero no lo consiguieron, porque Ruíz Gallardón no quería participar, no tuvo..., tuvo una actitud de, en fin, de no sumarse al carro, y desde luego Torres-Dulce, mucho menos –mucho menos.

Tengamos en cuenta que el jefe de la Fiscalía Anticorrupción, el fiscal jefe, era Antonio Salinas. Antonio Salinas instruyó, en el Supremo, el caso Filesa, ¿eh?, y luego fue

nombrado, por el gobierno del PP, en sustitución de Carlos Jiménez Villarejo en la Fiscalía Anticorrupción, cuando se lo cargaron en el 2003, ¿eh?

Cuando llegó el gobierno socialista de Zapatero, Cándido Conde-Pumpido, que conocía, del Supremo, a Salinas, contra todo pronóstico, le confirmó. Y Salinas ha estado trece años en la Fiscalía Anticorrupción, y durante trece años la Fiscalía Anticorrupción multiplicó sus efectivos, creó las delegaciones regionales y desarrolló una batalla contra la corrupción, que es la que vemos, es Salinas. La anticorrupción es Salinas. Es un cuadro que, por las circunstancias han estado pasando los gobiernos, ha estado trece años ahí, ha podido estabilizar una dirección donde él mandaba, mandaba mucho, mandaba él, pero daba gran libertad a sus fiscales, y ahora empieza a ser denostado porque para el PP, en la época ya de Bárcenas, en la época de las dos fiscales, la Concha Sabadell y Concha Nicolás, pues, era..., Salinas era una especie de, en fin, una bestia negra. Pese a que lo había nombrado Aznar, en la época de Aznar, en la época de Cardenal.

Entonces, de esa perspectiva hay una diferencia entre esa etapa del PP, la etapa de la mayoría absoluta, que coexiste, que se da el lujo, todavía, de tener miembros de la carrera fiscal al frente de las instituciones, mantienen a Salinas porque Eduardo Torres-Dulce confirma a Salinas dos veces. Entonces... Pero las presiones son a través del ministro de Justicia, ¿eh?, y también –también– en un momento determinado, en un momento de desesperación, más directamente. Por ejemplo: cuando está ya el caso Trias y Trias demuestra, a través del comunicado de la Union de Banques Suisses, de que no solo no es una cuenta suya, sino que la numeración, el código, no corresponde a la Union de Banques Suisses. En otros términos: que es una invención completa, es una fabricación. Cuando se produce eso, el gran problema que se plantea es que hay que cubrir a la gente de *El Mundo*. Hemos dado la información, la han sacado, hay que cubrirla.

La filtración de la información de Trias tiene un objetivo y es instar diligencias en la Fiscalía Anticorrupción, no existen hasta ese momento. ¿Por qué no existen? Lo vimos en las conversaciones con De Alfonso y Fernández Díaz. Fernández Díaz viene a decir: «Nos hacen caso.» Y la única manera de hacernos caso, que tenemos para hacernos caso es hacer un lío en los periódicos. Filtrarlo. Ellos filtran la cuenta de Trias para instar a Salinas a que abra diligencias, porque Salinas no lo ve. Ya lo han intentado, pero no lo ve.

Entonces, cuando estalla el caso en la prensa y hay que cubrir a los periodistas de *El Mundo*, porque Trias anuncia una querrela inmediata, entonces la fiscalía consigue una concesión de Salinas. Perdón: la policía y el Ministerio de Interior consiguen una concesión y es la apertura durante, de cuatro días, de diligencias informativas. Se abren unas diligencias informativas para mandar al juzgado la constancia de que existen esas diligencias. No valen nada, porque son posteriores a la filtración, son posteriores a que se conoce el hecho, no tiene importancia. Hubiera sido importante si es anterior para explicarle al juez que está tratando de la querrela que, oye, que hay unas diligencias ahí, que, por lo tanto, los periodistas han informado... Pero no, los periodistas, cuando informan, no hay ninguna diligencia. Cuatro días y se cierra.

Lo tiene usted en *Queríamos tanto a Luis*, la secuencia completa y está basado en mis conversaciones con Eduardo Torres-Dulce, a quien yo cito directamente en el libro. En ese momento hay un enfrentamiento total entre Eduardo Torres-Dulce y Fernández Díaz. Eduardo Torres-Dulce dice que no va a abrir ninguna..., digamos que no hace ninguna investigación, que ahí no hay nada y Fernández Díaz se ve obligado a golpear a través de la filtración y todo esto.

Usted lo tiene ahí con lujo de detalles, ¿por qué? Porque yo tuve una larga conversación con Eduardo después que él dejó la Fiscalía General del Estado y reconstruimos los hechos tal cual ocurrieron. Con eso, no es el único testimonio que tengo, pero es un testimonio muy relevante.

Y ahí se ve cuáles son las presiones, las llamadas a altas horas de la noche, la invocación de bulos –de bulos– a los efectos de interesarse por esto. Invoca a un bulo, a ver si le puede agregar algún detalle. ¿No sé si me explico? Es decir, inventa una historia y sobre esa base, pues, opera.

Usted decía la estructura. Este cuadro yo lo hago ahora, pero si usted coge todos mis escritos, verá que yo he trabajado en tiempo real. He tenido un problema y es el problema de lo que pasa siempre cuando te anticipas y es que nadie te cree. Es un grave pro-

blema, lo digo de verdad. Porque yo he escrito en *El País*, sistemáticamente. En RAC1 tengo un programa todas las semanas, de cuarenta minutos, con Toni Clapés donde, sistemáticamente, he acusado directamente al ministro del Interior, al DAO, a Eugenio Pino, al señor Martín Blas, a José Manuel Villarejo, en persona, instándoles a que presenten querellas contra lo que yo sostenía, lo puede ver en los programas radiofónicos. Semana tras semana.

Y mis artículos en *El País* sobre «Moragasgate» y toda la gestación de la operación en Canillas, de declaración, está ahí. Por lo tanto, esto que yo hago aquí (*l'orador assenyala la pissarra*), hombre parece una reflexión retrospectiva. Pues no, eso es en tiempo real. Es decir, yo he estado anudando, en tiempo real. El que lo haga ahora otra persona, bueno, me parece muy interesante, pero es que, si usted coge los escritos, crónica tras crónica, denuncia tras denuncia, en televisión..., usted lo encuentra todo ahí.

Entonces, desde ese punto de vista, la estructura es una estructura realmente existente. Es una estructura que existe ahora, solo que, sobre la base de la extensión de la corrupción, de la investigación de la corrupción y de la resistencia de ciertas personas en la Fiscalía Anticorrupción, han encontrado grandes dificultades en esta estructura en funcionar y ha tenido grietas. Y a eso se suma los enfrentamientos internos.

Yo no sé si os ha llamado algo tan grande la atención como a mí, que quizás os diría que es lo que más me llama la atención de las grabaciones de Ignacio González. Sí, yo diría que es lo que más, digamos, separando lo que dicen ministros como Catalá, y que les dice que está mirando la causa esa, que se refiere a la causa del ático, y todas esas cosas que tienen incriminaciones, en mi opinión, incriminaciones de carácter criminal o penal. A mí, lo que más me ha llamado la atención es que es un retrato de una época que todavía está vigente, de la codicia que hay en los políticos de este país: todas las conversaciones giran en torno a la cantidad de pasta que se mueve. Si el marido de la Cospedal cobra de veintidós sitios al mismo tiempo –veintisiete, ya ni lo recuerdo–, y si... Todo gira en torno a eso.

Claro, para los más jóvenes, esto puede ser una novedad, pero es que en el año noventa, cuando se hicieron las grabaciones del caso Naseiro, un personaje, que era el director de la televisión valenciana, que se llama Vicente Sanz, que dijo una cosa, que luego se le atribuyó al pobre Zaplana (*l'orador riu*) –que no lo dijo Zaplana, y dijo: «Yo he venido a la política “pa” forrarme.» Eso lo dijo entonces, y esto es tres cuartos de lo mismo. Entonces, toda la batalla interna entre bandas rivales tiene mucho que ver con eso y, en la Policía, también. Sin que, el tema de la Policía –como insisto– no es un tema de corrupción, es un tema de concepción del Estado. No sé si el tema de la estructura lo contesto con esto...

Entonces, sobre el tema de la... Sí, entonces, decía usted, preguntaba si lo que está pasando ahora no es la legalización de todos estos movimientos, ¿no?, creo que es un poco la idea, en fiscalía y todo esto. No, no. No es eso. Estamos en una fase distinta. Esto es un gobierno minoritario. No va a caer, yo no creo que este Gobierno caiga, digo, salvo una situación excepcional. Podría caer como producto de una situación imponderable, excepcional, que no podemos imaginar y tal. Pero, normalmente, debería ser un gobierno que termine la legislatura, si no ocurren imponderables, obviamente, ¿no? Por eso, como no lo puedo contemplar, yo digo: si la situación *pari passu*, pues, bueno.

Pero, entonces, ¿qué pasa? Como es un gobierno minoritario, es un gobierno más flojo, más débil y puede, teóricamente, caer. Puede, teóricamente, caer, como caen los gobiernos en todos los parlamentos minoritarios. El Gobierno este, a diferencia del anterior, tiene ya una estrategia, y la estrategia es el copamiento de todas las instituciones, claves en la lucha contra la corrupción, por si las moscas.

El objetivo es doble. Primero, tratar de controlar la investigación, quitando jueces molestos, o comprándolos, comprándolos con cargos distintos. Es lo que ha pasado con Velasco. A Velasco, le han ascendido en una operación absolutamente fraudulenta. Nadie ha denunciado, ningún grupo político... No os habéis enterado, que se han cargado lo más sagrado, que es veinticinco tipos que hicieron una oposición, en el año 2011, los mejores penalistas de España, a esos se los han cargado, y le dieron el puesto a dos: a Velasco para quitarlo del Juzgado 6, y a López. Como sabéis..., no creo que tenga que ilustrar mucho de quién es Enrique López, después de haber pasado por el Constitucional, haber pasado por el Consejo General del Poder Judicial, haber pasado por la sala



de la Audiencia Nacional, y todo eso... Veinticinco hicieron la oposición en el año 2011. Los mejores penalistas de España, y, por supuesto no son todos progresistas. Está Ángel Hurtado, por ejemplo, presidente del tribunal de Gürtel, quien se opone a que declare Rajoy...

**La presidenta**

Disculpe, tendría que ir terminando la intervención...

**Ernesto Ekaizer**

Sí.

**La presidenta**

...pero podemos aprovechar alguna de las respuestas que le quiere dar a este diputado para otra intervención, ¿no?

**Ernesto Ekaizer**

Sí. Bueno, entonces, decía, no, la diferencia no es la legalización, sino que ya es una visión a largo plazo. La idea ahora es copar las instituciones, limitar el alcance de las investigaciones, controlar, desactivar la Fiscalía Anticorrupción, que es un objetivo que tenía siempre el PP, cuando tenía la mayoría absoluta no le importó nada, no estaba en eso, esperaba que venciera el mandato de Salinas, venció el mandato de Salinas ahora, en julio del año pasado, se ha jubilado, no hubo que quitarle, y pusieron a su hombre. Por lo tanto, es una fase distinta, es una fase con un gobierno minoritario y con la idea de colocar, en las instituciones claves, elementos de control.

Y usted decía: «¿En qué momento estamos?», pues, estamos en ese momento –en ese momento–, donde, digamos, un personaje clave en este país... Lo que ha pasado hoy es formidable, es realmente memorable. Solamente los iniciados pueden saberlo. Digamos, el Gobierno, después de la investidura de Rajoy, en octubre, se orienta a nombrar a Consuelo Madrigal, fiscal general del Estado. Catalá se lo propone. Y vuelven a cometer, desde la perspectiva de ellos, el mismo error que había llevado a Gallardón a nombrar a Eduardo Torres Dulce. ¿Por qué? Porque quieren nombrar a una persona de la carrera.

Cuando Catalá le dice: «Quién va a ser su fiscal anticorrupción?», porque, en este caso, ya se había jubilado Salinas y llevaba varios meses sin fiscal, ella le dice: «Alejandro Luzón.» Alejandro Luzón está en la Fiscalía Anticorrupción desde el comienzo, con Carlos Jiménez Villarejo y todo eso. Dice: «No puede ser.» Tiene que ser Moix. No paso. «–Y, en la Audiencia Nacional, ¿a quién vas a nombrar? –Ah, voy a mantener a Javier Zaragoza, que tiene gran prestigio, y, en fin..., la lucha contra el terrorismo, lo conocen en toda Europa, en Estados Unidos...» No. Y ahí se carga a Consuelo Madrigal, a quien le ha prometido que va a ser fiscal general. ¿Y a quién nombra? A Maza. ¿Y de dónde sale Maza? Se lo recomienda Marchena, Manuel Marchena, presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Y, fijaros lo que ha pasado hoy... Os llamo la atención porque es que, realmente, si no eres un iniciado no lo sabes. El tribunal de Gürtel ha decidido que Rajoy tiene que ir a declarar, en base al artículo 703 de la Ley de enjuiciamiento criminal. Lo había dicho el 19 de abril, en un auto, que tenía que ser presencial. Rajoy pidió que sea por videoconferencia. Entonces, el tribunal se ha tomado su tiempo, y a dicho: «De acuerdo, tú quieres el 26 de julio, será el 26 de julio...»

¿Quiere que corte?

**La presidenta**

Tendría que ir acabando, porque cada intervención...

**Ernesto Ekaizer**

¡Yo corto, yo no tengo ningún problema, yo si os puedo ayudar os ayudo! No pasa nada.

**La presidenta**

Cada intervención la limitamos a cinco minutos del grupo parlamentario. Intentamos dar el doble...

**Ernesto Ekaizer**

Vale, vale, muy bien.

**La presidenta**

...a la persona que comparece.

**Ernesto Ekaizer**

Me parece muy bien.

**La presidenta**

...porque me parece que para dar explicaciones...

**Ernesto Ekaizer**

Vale, vale, muy bien. Perfecto.

**La presidenta**

...necesita como el doble. Pero, bueno, como todavía quedan tres grupos para intervenir, creo que tendrá tiempo de...

**Ernesto Ekaizer**

Vale.

**La presidenta**

...poder explicar todo lo que...

**Ernesto Ekaizer**

Perfecto. Sigamos.

**La presidenta**

...nos interesa a todos.

Seguim, doncs, amb el Grup Parlamentari del..., Partit Popular –perdó. La diputada Esperanza García.

**Esperanza García González**

A ver, yo no digo que le corten. Usted puede expresarse todo lo que quiera y el tiempo que quiera, pero lo evidente es que la presidenta le tiene que llamar la atención cuando se aleja ya demasiado durante un largo prolongado tiempo en cuestiones que no tienen nada que ver con el motivo de la citación en esta comisión.

Mire, al final, señor Ekaizer, lo bueno del periodismo de opinión es que al final no deja de ser casi, casi, una tarjeta de presentación. Entonces, se sabe que usted, pues, es un especialista, prácticamente, en el Partido Popular, como nos ha venido demostrando, que, preguntándole sobre unas cuestiones, pues nos ha analizado, en fin, hasta a qué se dedica el marido de la señora De Cospedal, lo cual no forma parte, en absoluto, de esta comisión, ni nada que se le parezca.

Usted compareció aquí en febrero del 2015. Yo, fíjese que aún guardaba la esperanza que viniera usted y dijera algo nuevo. Y se lo hago como crítica amable. Pero, oiga, desde el mes de febrero del 2015, no solo ha dicho exactamente lo mismo, sino que incluso ha repetido hasta la misma frase. En 2015... –tiene usted una memoria para las frases magnífica–, usted dijo en 2015: «Solo los iniciados pueden saberlo.» Y yo lo ha repetido, prácticamente, dos años después. Hay que decir que la única novedad que ha introducido ha sido una pizarra, que tiene un poco de estilo de tertulia televisiva, pero es lo único que ha introducido. Prácticamente todo lo que nos ha dicho ya nos lo dijo en febrero del 2015. Igual que en febrero de 2015, pues, ¿qué quiere que le diga? Da la impresión no solo de que el tiempo pasa y nada cambia, sino de que usted viene a confirmar que aquellas sospechas y aquellas creencias y opiniones que usted tenía, es decir, ni hechos, ni pruebas constatadas, sino opiniones y creencias, pues, se han consolidado. Y oiga, usted tiene todo el derecho del mundo a consolidar opiniones, pero aquí estamos en una comisión donde hay que decir verdad, de las opiniones, obviamente, es difícil mentir, porque son convicciones profundas y personales, pero de los hechos no se está aportando nada.

Mire, usted ha dicho: «Desde que llega a España el Partido Popular...», en fin, que empiezan a saberse, pues, lo que tenían los Pujol en paraísos fiscales. Eso es lo que ha pasado. Y pasa no porque llegue el Partido Popular al Gobierno, pasa porque existe una

denuncia –2013–, esa denuncia se instruye, y la base de convenios de doble imposición, convenios de colaboración con Andorra-España empiezan a funcionar y empiezan a dar –empiezan a dar– resultado, igual que los acuerdos de intercambio de información. Y entonces se empieza a saber, pues, que estos señores, aparte de tener dinero en Andorra, resulta que lo tenían en otros paraísos fiscales, y, en fin, que tenían repartidos, según parece de los autos, 3.500 millones de euros por todo el mundo.

Y usted dice: «No, no, esto es el PP.» Oiga, ¿Usted está diciendo que la policía, el CNI y el Gobierno de España han puesto en cuentas corrientes de los señores Pujol y su familia dinero? Porque si está usted diciendo eso, tendría que denunciarlo. Digo yo, vamos.

Segundo. Dice usted, vuelve a afirmar, de hecho: «Desarrollan, desde el Ministerio de Interior, una política criminal frente al independentismo.» Oiga, ¿Esto qué es, una percepción? Porque si lo dijo en el 2015 y no lo denunció y han pasado dos años, es un supuesto delito hacer afirmaciones tan graves como esas y no ir a un juzgado. Yo entiendo que usted es periodista. Estoy de acuerdo, usted es periodista. Pero aquello que dice, debe probarlo. No solo..., esto no es periodismo de opinión. Usted, cuando hace una crónica de opinión, pues, puede decir lo que quiera, pero cuando usted acusa de la comisión de delitos a miembros de un gobierno, y usted ha hecho ahí un recuadro con el ministro del Interior, el exministro del Interior arriba del todo, ¿tendrá que demostrar, ¿no?, estas cuestiones que dice?

Usted en el 2015 dijo, textualmente, ¿eh?: «Cuando nada se tiene que ocultar, el levantamiento del secreto bancario es la solución, es fácil; es más, el levantamiento del secreto profesional también ayuda, y eso permite que lo cuenten todo.» Eso, refiriéndose usted a que todos aquellos que se sentían injuriados porque decían que no podían probar que eran inocentes, que ellos no tenían nada que ver con cuentas en paraísos fiscales, no tenían nada más fácil que pedir el levantamiento del secreto bancario, y lo decía usted refiriéndose al señor Pujol. Y, además, seguía usted afirmando que: «La actividad de Jordi Pujol Ferrusola es la que debería ser investigada, porque tiene que ver con presuntas comisiones al amparo del Gobierno de la Generalitat y al amparo del Gobierno de Jordi Pujol i Soley». ¿Usted se desdice ahora de esto? (*Sona el senyal acústic que indica que s'ha exhaurit el temps d'intervenció.*) Me ha dado la impresión de que usted, prácticamente, argumentaba que esto era, pues, en fin, producto... (*veus de fons*), de supuestas manipulaciones del Gobierno o de policías...

**Ernesto Ekaizer**

Yo quisiera consaber la pregunta, si lo puedo..., señora presidenta.

**Esperanza García González**

¿La pregunta?

**La presidenta**

Sí, que li concretí bé quina pregunta li està fent.

**Esperanza García González**

Sí, sí; no, que todas estas afirmaciones que ha hecho usted, conforme hay una actividad delictiva, y que tenía que ser investigada, ahora que viene usted y explica lo que explica, si ha cambiado usted de opinión, porque da la impresión de que esa actividad es producto de fabricación de pruebas. Según lo que usted ha estado explicando aquí, parece que es con posible fabricación de pruebas. Es más, se ha referido usted a miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como «la Stasi». Esto lo ha dicho usted. No, no se enfade, lo ha dicho usted, y tiene toda la libertad del mundo para decir lo que opina.

**Ernesto Ekaizer**

¿Pero cómo sabe que me enfado? Perdón, señora... ¿Le puede preguntar cómo sabe que me enfado?

**Esperanza García González**

Bueno, ¿porque no me mira y porque va haciendo «no, no» con la cabeza y mira a otro lado...?

**La presidenta**

Bé, però, tampoc no prejudgi l'actitud del compareixent, i així anirem més bé. Intenti concretar...

**Esperanza García González**

Bueno, pues nada.

**La presidenta**

...la pregunta perquè li pugui respondre, també.

**Esperanza García González**

Las preguntas son muy claras y el compareciente es muy inteligente para contestarlas.

**Ernesto Ekaizer**

Bueno, yo no recuerdo con exactitud, evidentemente, la comparecencia que yo tuve. Estoy muy conforme con esta comparecencia en el año 2015. Lo que quise describir era cómo, durante la época del pujolismo, se había desarrollado, digamos, una variante de lo que yo llamo «el capitalismo de los amiguetes», que ya tuvo una expresión en la crisis asiática, en 1990, y una teoría que ya se ha desarrollado sobre, digamos, la insuficiencia de la democracia y un estadio, si se quiere, primario, del desarrollo del capitalismo, ¿eh?, donde priman las relaciones de carácter personal, familiar y que funcionó en Cataluña, y funciona en Cataluña, y funciona también, en cierta medida, en el resto del Estado. Lo he vuelto a decir hoy. Por lo tanto, no es que..., y tal.

Con relación a Pujol, pues, no le otorgo, desde luego, al Partido Popular ningún crédito. El Partido Popular, como el Partido Socialista, ¿eh?, trabajó con el Gobierno de Pujol en la intimidad, ¿eh? Cuando lo necesitó, le traspasó competencias, fueron fundamentales. Aznar hablaba catalán en la intimidad con..., no de manera notoria, pero tampoco era una excepción. El señor Arzalluz ha dicho, en relación a Euskadi, que tuvo..., le sacó más a Aznar que a Felipe González, con las buenas relaciones que tenía el Partido Socialista Obrero Español con el Partido Nacionalista Vasco.

Pero, yo, en relación al tema de Pujol, lo que sí he de decir, que una parte de la actividad investigativa ha sido arruinada por la policía española. La policía española y la actividad política de tipo Stasi de la policía española, lo que ha hecho es entorpecer la investigación judicial, no favorecerla. Y, si quieres os lo explico, pero si os interesa, porque si no os interesa, no lo explico. (*L'orador riu.*) La arruinado ¿por qué? Porque ha colocado determinadas operaciones de naturaleza política, ¿eh?, y la ha teñido, esa investigación judicial, de caracteres políticos. Lo que se ve claramente en Andorra.

¿Qué es lo que pasa en Andorra? Los Cierco han denunciado una querrela contra Marcelino Martín Blas, Celestino Barroso, Bonifacio Díaz y todo ese grupo, han denunciado una operación de chantaje. Se está sustanciando en Andorra esa investigación, el fiscal general de Andorra está también al tanto de esa investigación. Eso no es una creación mía, es una noticia que viene en los periódicos andorranos y que la semana pasada, la *batlle*, la responsable de la Batllia d'Andorra, la señora Moreno, pues, envía una comisión rogatoria diciendo que una seria de documentos que se han aportado son falsos. Veremos a ver si son falsos o no. Parece que el Andbank dice que son falsos.

Pero atribuir al Partido Popular... Al Partido Popular, le atribuyo yo todas las dificultades para que esa investigación llegue a buen puerto. La politización de la actividad. Fijaos, un elemento fundamental: los Pujol tenían 4 millones, aparentemente, que son los que se averiguan en julio..., junio del 2014, en el Andbank de Andorra. Ese dinero se traslada del Andbank de Andorra a la BPA, Banca Privada de Andorra. El Ministerio del Interior, o la unidad de inteligencia, como se llame, no es el Ministerio del Interior oficialmente, es una de las unidades de inteligencia. Es esta de aquí. (*L'orador s'aixeca per assenyalar la pissarra.*) Gago, José Manuel Villarejo y otros, son los que aparentemente consiguen la información...

**La presidenta**

Póngase aquí, porque, si no, no se registra...

**Ernesto Ekaizer**

Sí, sí. (*L'orador ocupa el seu lloc.*) Todos ellos, que yo he nombrado, son los que consiguen la información. ¿Cómo se consigue la información? Es un pantallazo. Y dice

la señora..., estimada señora diputada, dice: «El PP y la investigación...» Yo digo una cosa: supongamos que tenemos ese pantallazo y coloquémonos retrospectivamente. Yo lo dije en su día, pero coloquémonos retrospectivamente en 2014, julio del 2014. Cuatro millones que se descubren de los Pujol en Andbank, será poco o mucho dinero, es dinero oculto, que ellos han ocultado, y me da igual las razones por las cuales dicen que tienen ese dinero, lo han ocultado. ¿Y qué hacen? ¿Qué hacen los héroes del PP y de la Policía española que consiguen esa valiosa información, independientemente de cómo la consigan? Lo filtran a un periódico. Digo yo: ¿Montoro, no existe en el Ministerio de Hacienda? ¿Y la señora? No, yo no digo que esté enfadada, porque está negando con la cabeza, esta señora, ¿no? No, veo que está negando con la cabeza, pero no digo que está enfadada...

**La presidenta**

No entremos en un diálogo...

**Ernesto Ekaizer**

...pienso que está razonando. Entonces, ¿qué hace Montoro?

**La presidenta**

...personal, porque si no...

**Ernesto Ekaizer**

¿Y Montoro dónde está? ¿Por qué no le damos la información a Montoro? ¿Por qué no hacemos, en base a los convenios de doble imposición, que han sido citados por la señora en Andorra..., hacemos una operación por la cual..., creamos el delito fiscal, porque, claro, si lo han ocultado y no regularizan, es delito fiscal?

¿Qué hace la familia Pujol? Fantástico, lo que hace con la política del PP y de la policía y de esos (*l'orador assenyala la pissarra*) de la secreta, lo que hace es regularizar inmediatamente, lo cual elimina el delito fiscal. Y el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, no persigue. No puede perseguir el delito fiscal porque ya no existe. Porque a través de las trampas de la policía española y del Partido Popular, que los tolera y los alimenta, pues, dejan que el delito fiscal decaiga. Porque no lo persiguen, porque lo que les interesa es el impacto político, es decir, que digamos todos que son unos héroes porque les han sacado la pasta a los Pujol. La pasta no se la han sacado, se la podrían haber sacado si hubieran ido por la vía del delito fiscal, el convenio de doble imposición en Andorra y todo eso.

Eso no es un tema irrelevante, es un tema muy importante que revela que no interesa la parte judicial, lo que interesa es el impacto político, es la rentabilidad política. Si interesa el tema fiscal, se hace como siempre. Eso no se puede hablar. Eso se hace una investigación, se hace una serie de gestiones en Andorra, se persigue el delito fiscal y no pueden regularizar. Regularizan porque lo saben, y lo saben porque les han avisado a través del periódico. Vamos, ¡tremendo! Ese es el ejemplo.

Cuando yo digo que la respuesta del Gobierno del Partido Popular y del señor Rajoy al independentismo es una política criminal, lo que quiero decir es lo que quiero decir. La política criminal consiste en que uno trata los temas de carácter político desde otra óptica. Los corruptos del PP dicen que los Pujol y los nacionalistas y los independentistas son corruptos. Y entonces, sobre la base de la idea de la corrupción, voy a destruir..., pero ¿qué? ¿Las masas catalanas simpatizan con el independentismo porque les gusta la corrupción? ¿Porque son intrínsecamente corruptos? ¿Dónde se ha visto esto? ¿Dónde se ha visto la relación causa-efecto? Pero además es que lo hacen los corruptos del PP, los del 3 por ciento de Madrid, los de Ignacio González, esos son los que lo hacen. ¿Entonces? ¿Dónde está la autoridad? ¿Cómo pueden ganar a las masas catalanas sobre la base de que un partido corrupto denuncia que otro es corrupto? «*So what?*», dirían. «¿Y qué?»

Entonces, cuando digo «política criminal» es que instrumentalizan los temas políticos, los temas de corrupción que existen y que han sido tolerados, y que no obstaculizaron los acuerdos de gobernabilidad de González y de Aznar con Pujol, que no evitaron retirar la querrela contra Banca Catalana, contra los Pujol. Instrumentalizan eso a sus efectos partidistas con el objetivo de sacar rédito. Y por eso el Partido Popular no puede

progresar, no puede ser visto en Cataluña como un adalid de la lucha contra la corrupción pujolista. ¿Cómo va a ser así, el partido de Bárcenas?

Lo que yo dije en el 2015 –tendré que refrescarlo– se refería, insisto, a todo el tema de la corrupción económica, a todo el sistema de comisiones, que yo entiendo que ha sido la base fundamental de la labor de Jordi Pujol Ferrusola, del *dinamitzador*, ¿eh?, de nuestro *dinamitzador*, es esto, las comisiones. Pero eso hay que demostrarlo. Y los empresarios no cantan, no ha pasado ninguno por allí, casi –casi. Casi no ha pasado por ninguno. Y en este momento tenemos a los fiscales del 3 *per cent* que les cortan la cabeza; se la cortan. Maza regresa de Marruecos hoy y, en los próximos días, les corta la cabeza. Me gustará saber qué pensáis en Cataluña de dos fiscales: el señor Grinda y el señor Bermejo, a los que les van a cortar la cabeza por razones ignotas. Nueve piezas separadas sobre el 3 *per cent* –nueve piezas separadas– y dos procedimientos. Y les cortan la cabeza sin ninguna razón.

**La presidenta**

Pues se ha ajustado perfectamente al tiempo, porque suena ahora el reloj.

**Ernesto Ekaizer**

He hecho propósito de enmienda. (*Rialles*.)

**La presidenta**

Sí, sí, muy bien. (*La presidenta riu.*) És el torn de la diputada de la CUP - Crida Constituent, la diputada Mireia Boya.

**Mireia Boya e Busquet**

Muchísimas gracias. Es que nos ha dado tanta información que la verdad es que no sé por dónde empezar a preguntarle ni si queda algún fleco del que merezca la pena tener más información de la que nos está dando.

Le hago cinco preguntas, las hago todas de golpe, y le cedo mi tiempo para que nos explique...

**Ernesto Ekaizer**

Como quiera.

**Mireia Boya e Busquet**

...todo lo que quiera.

**Ernesto Ekaizer**

Yo tomo nota.

**Mireia Boya e Busquet**

Y lo hago rápido porque así aprovechamos todos sus conocimientos, que seguro que son mucho más enriquecedores que si hablo yo.

Usted desveló que Villarejo le había ofrecido a Josep Pujol cerrar su caso a cambio de información sobre Esquerra Republicana de Catalunya. ¿Es cierto? ¿Y cómo fue esa reunión?, que usted ha explicado que fue en el despacho de Javier Iglesias, que es un abogado de confianza del Partido Popular, que..., bueno, conocido por representar a Lapuerta en el caso Bárcenas y que ahora es abogado de los Cierco, de Andorra, ¿no?, en el caso contra Martín Blas, y los fiscales anticorrupción que acaba de citar, del 3 por ciento y del caso Pujol, que son Grinda, Rosa y Bermejo. ¿Cuál es la relación entre todo esto?

Y, relacionado con esto también, ¿sabe si Ignacio Peláez..., que tuvo que ver en esas reuniones, o si su denuncia, que está financiada, recordémoslo, por la Fundación Francisco Franco, puede tener alguna cosa que ver con que el fiscal Bermejo, del que hablaba ahora, haya conseguido la entrada de Pujol *junior* en prisión? O sea, primer bloque de preguntas.

El segundo sería sobre los Cierco...

**Ernesto Ekaizer**

Perdón. La entrada, ¿sería consecuencia de? La entrada de Pujol Ferrusola, en prisión, ¿sería consecuencia de qué, dice usted?

**Mireia Boya e Busquet**

La relación de Ignacio Peláez, que es exmagistrado de la Audiencia Nacional...

**Ernesto Ekaizer**

Sí, sí, lo conozco perfectamente.

**Mireia Boya e Busquet**

...con Bermejo.

**Ernesto Ekaizer**

El fiscal, no magistrado.

**Mireia Boya e Busquet**

Sí.

**Ernesto Ekaizer**

Sí.

**Mireia Boya e Busquet**

La segunda sería sobre los Cierco. O sea, ¿qué opinión le merece su papel? ¿Son de los buenos? ¿Son de los malos? ¿Qué relación tienen dentro de todo esto? Porque, con el día que llevamos, tengo que despejar esta duda. (*Ernesto Ekaizer riu.*)

La tercera pregunta sería... Patricia López nos dijo..., bueno, y los compañeros de *Público* nos explicaron que las cintas que se filtraron a *Público*, a que usted hacía referencia al principio, tenían matasellos de Barcelona. Y, bueno, usted ha explicado que esto lo relacionaba con una guerra interna dentro del Partido Popular, con Martín Blas... ¿Cómo lo explica, esto, que sea Martín Blas y que vengan de Barcelona?

En cuarto lugar, ha hablado del señor Paco Álvarez, del GAL. Y la pregunta es muy fácil...

**Ernesto Ekaizer**

Ahora es Check-In.

**Mireia Boya e Busquet**

Sí. (*L'oradora riu.*) La pregunta es muy fácil. Esto es un pacto de estado, o sea, no es solo el Partido Popular, sino que es también el Partido Socialista Obrero Español, que, por cierto, no está en esta comisión de investigación y es una vergüenza, y el compañero Albano lo dice, y creo que hay que decirlo todavía más, porque además también bloquea en el Congreso la comisión hermana de esta.

Y la última: ahora que se han jubilado algunos de los comisarios, los policías, ¿continúa la operación Cataluña? ¿Y bajo qué métodos y qué responsables, habría ahora, en mayo de 2017?

Y gracias.

**La presidenta**

Moltes gràcies, diputada.

**Ernesto Ekaizer**

Bueno. En relación con Jordi..., con Josep Pujol y Villarejo yo desvelé, sí, que la información, en el diario *El País*, que Javier Iglesias, que es el abogado actual de los Cierco, desde hace seis meses, a través de una relación con Josep Pujol, que trabajaba en Indra, tenía interés en tener una conversación con Villarejo y tuvieron los tres una reunión. La versión que me dio Javier Iglesias es que en esa reunión él presentó a Josep Pujol a Villarejo y que no participó en ella, les dejó el despacho.

El problema con Javier Iglesias es que es un abogado muy listo, que está en todas las salsas, y ahora, en fin, ha cogido un buen bocado, desde el punto de vista clientelar. Es el abogado de la familia Cierco desde hace ya seis meses, y no solo eso. José Manuel Villarejo es el testigo de cargo de la familia Cierco en Andorra. Cuando digo «es el testigo de cargo» es que José Manuel Villarejo presentó una cantidad de documentos, que yo he publicado en el diario *Ara*, junto con la querrela, donde se ofrece a ir a declarar a Andorra sobre las andanzas de Marcelino Martín Blas, que es su enemigo, y de cómo se hizo toda la operación de las cuentas de Andorra de la familia Pujol.

Entonces, digamos, la relación de Javier Iglesias en este momento es que él está ocupándose de los intereses de los Cierco en Andorra, en Madrid y en los Estados Unidos. Es el jefe de todo el procedimiento. Porque, como sabe usted, la Banca Privada d'Andorra fue intervenida, ¿no?, sobre la base de la presión de las autoridades americanas. Entonces Javier Iglesias es una pieza clave. La primera actividad importante que aflora de Javier Iglesias, ahora, es la reunión que tiene, el día 31 de marzo pasado, con Manuel Moix, Fiscal jefe anticorrupción, y con Belén Suárez, teniente fiscal. Es una reunión donde le ofrece..., lleva a Higinio Cierco allí y ofrece una colaboración, y da una versión que es exactamente la contraria que la que ha dado en Andorra. En Andorra dice que le han chantajeado, que le han obtenido las cuentas sobre la base de una operación de chantaje, amenazas y coacciones. Esa es la querrela que se está investigando en Andorra. Y aquí, en España, la versión que da en Anticorrupción, junto con Higinio Cierco, es que ellos siempre han colaborado. (*L'orador riu.*) En otros términos, exactamente lo contrario de lo que dicen en Andorra.

Bueno, aportan información. Una de las informaciones que aportan es una presunta cuenta que no se conocía, en la cual Anna Vidal Maragall es cotitular de una cuenta de Jordi Pujol Ferrusola, una información que contradice la comisión rogatoria andorrana del año 2016 y 2015, y eso origina que la *batlle* Moreno haga una nueva petición de información a Andbank y confirma que es falso, que es falso, que Anna Vidal Maragall no tiene ninguna cuenta con Jordi Pujol Ferrusola, lo que debilita la teoría esa de que todo está cruzado.

Es decir, es una operación evidentemente que los Cierco sabrán por qué lo han hecho, de todas maneras, han engañado a Moix, porque Moix les ha creído, ¿por qué? Porque a raíz de eso el juez De la Mata ha citado a Anna Vidal, luego ha suspendido la citación de Anna Vidal Maragall y ahora ella ya en tránsito a España la Comisión rogatoria andorrana, donde desmiente esa existencia y dice que lo que viene a instar es una investigación en España similar a la del *pen drive*, que ha terminado con el *pen drive* ilegal y que se está investigando ahora, en plaza de Castilla, por si hubiera habido un delito de falso testimonio o revelación de secretos y todo eso. Bueno.

En relación a Ignacio Peláez..., Ignacio Peláez siempre ha trabajado, digamos, es un fiscal de la Audiencia Nacional, exfiscal de la Audiencia Nacional, ha estado en Eurojust, luego ha venido y trabaja..., está en un bufete, es un bufete que trabaja sobre la base de subcontratos en la Audiencia Nacional y en la judicatura y obtiene... No es una excepción, tampoco hay que rasgarse las vestiduras, en España funciona así, de subcontratos con fiscales, jueces y obtiene. Y, por lo tanto, es el que, de alguna manera, en nombre de Trillo, presenta la querrela contra Garzón, no lo hace Trillo directamente, Trillo se ocupa de las fiscalas, de las dos fiscalas a las que se quiere cargar y Vela es..., digamos, opera contra Garzón en la querrela famosa, que luego terminará con la carrera de Garzón.

Pero no sé yo si realmente juega un papel en la entrada en prisión. Yo creo que en la entrada de prisión de Jordi Pujol Ferrusola juegan un papel muy importante los Cierco. No está en el auto. No está en el auto porque el auto va sobre una serie de transferencias y operaciones que se hacen, pero yo creo que cuando los Cierco aportan información novedosa, este es el instrumento de Moix..., bueno, lo hace a través de Belén Suárez y Fernando Bermejo, de alguna manera, pues, vencen un poco la resistencia o la falta de convicción del juez De la Mata en meter en prisión a Jordi Pujol Ferrusola.

En relación a lo que juegan los Cierco, pues, ya le he dicho más o menos. Ellos son... Nos han documentado en Andorra una querrela muy bien explicada, tremendamente terrible, donde cuentan todas las andanzas de Marcelino Martín Blas y tal.

Los Cierco juegan su papel. Ellos han perdido el Banco de Madrid y han perdido la Banca Privada de Andorra, está intervenida, es una operación de carácter internacional.

Aparentemente, hay elementos absolutamente fraudulentos y de intoxicación en las razones que llevaron a los Estados Unidos a presionar al Gobierno andorrano para intervenir la banca de Andorra, sobre todo, fundamentalmente una cosa falsa, que preocupaba a los americanos, que es el presunto lavado de dinero de Venezuela. Esto se ha revelado que es falso. Y, por lo tanto, pues, evidentemente ellos intentan recuperar su patrimonio, recuperar su prestigio y están jugando a varias cartas a la vez. No se les puede creer a pies juntillas, por los elementos que yo he señalado, simplemente.



Y respecto de la operación Cataluña, en mayo del 2017, está bien planteárselo así, yo creo que lo que ha quedado de la operación Cataluña, digamos, son todo el desgaste conseguido sobre Convergència Democràtica de Catalunya, un desgaste fundamentalmente provocado por la tenaz investigación de Grinda y de Bermejo y Juanjo Rosa..., que, insisto, nueve piezas separadas, tres procedimientos y los quieren quitar. Y ellos sabrán por qué quieren quitarlos, porque no han dicho por qué les quieren quitar. ¿Por qué razón política les quieren quitar? Cuando digo: «Les quieren quitar», el decreto se ha firmado, tiene fecha 18 de abril. Y está en suspenso porque el Consejo Fiscal, en el momento de la operación de Lezo y todo eso no era el momento adecuado y se ha suspendido. Pero Maza los cesará.

Entonces, de la operación Cataluña quedan todas las chapuzas: la cuenta de Trias falsa, y todas las otras operaciones con relación a Andorra, todas aquellas..., lo del *pen drive*, que ha tratado de ensuciar el procedimiento judicial y que De la Mata lo ha toreado bien y lo ha enviado a un..., plaza de Castilla, ha anulado la prueba por ilegal, las declaraciones..., toda..., todo eso está ahí.

Pero, digamos, lo que resuma la operación es la tenacidad de los fiscales. Eso es lo que queda. Lo que queda del día de la operación Cataluña es lo que hicieron los fiscales. No las chapuzas de esa banda de la unidad de inteligencia.

**Mireia Boya e Busquet**

Muy rápido. Le iba a decir: esta estructura, o alguna similar, ¿continúan en mayo de 2017 con otros nombres, con otros objetivos?

**Ernesto Ekaizer**

Sí. Bueno, eso tiene que ver con algo que yo dije antes, y que os llamé la atención, y es José Luís Olivera. José Luís Olivera es el hombre que quiere ser el DAO, en fin, el hombre..., probablemente uno de los señores más y mejor informados en España, producto de la unión del crimen organizado, la lucha contra el terrorismo y la mezcla de todo el tema de la corrupción, viene de la UDEF, de la época de Gürtel y de todas las operaciones descubiertas y, por lo tanto, la batalla próxima es quién va a ser el DAO, porque el DAO actual está de manera provisional, se tiene que jubilar. Según la ley, se tiene que jubilar, ya no puede prolongarse. Por tanto, Zoido tendrá que nombrar..., el ministro actual tendrá que nombrar un nuevo DAO, y el candidato del *establishment* del PP es José Luís Olivera. Ya le conocéis.

**Mireia Boya e Busquet**

¿Y sobre la pregunta de, bueno, la relación entre Martín Blas, esta presunta filtración de las cintas al diario...

**Ernesto Ekaizer**

Ah, sí.

**Mireia Boya e Busquet**

...Público?

**Ernesto Ekaizer**

Sí, bueno. En España hay un problema, que yo siempre he alertado. Hace ya..., en fin, hace cuarenta años que ejerzo casi el periodismo en este país. Y es lo que yo llamo el «periodismo de fuente» –el «periodismo de fuente». Pues, una persona que no es del gremio puede... Todo es periodismo de fuente. No. En la tradición del periodismo de Chicago, de un periodismo libre, ¿eh?, que no tiene en cuenta ni las fuentes ni los intereses, un periodismo ideal, que hoy ya no existe, pero estamos hablando de los años treinta, cuarenta. El «periodismo de fuente» es el que abreva en una fuente y la fuente lo es todo y, por lo tanto, une su destino a esa fuente.

Mi opinión es que en España se ha desarrollado un periodismo de ese tipo, *El Mundo* refleja ese tipo de periodismo y el *Público* también, el diario *Público*. El *Público* cree que, en fin, tiene una gran información con las cintas y está alineado con Martín Blas, está alineado, hipotecado a Martín...

Martín Blas es un personaje muy interesante, es un tipo que lleva sombrero, que cuando lo ves por la calle y va a declarar a Audiencia Nacional lleva un sombrero de los años treinta de los..., el famoso Fedora, ¿no? Es un personaje que tú lo ves y dices: «Oh,

este es un personaje de verdad, ¿no?, no es solamente un policía, sino muy estructurado y tal.» Y es un personaje que evidentemente, digamos, para él ha sido muy importante *Público*, en un momento determinado, no sé qué otros periódicos hubieran publicado, en las dos semanas de la campaña electoral del 2016, las cintas, las tremendas cintas de Fernández Díaz y de Daniel de Alfonso.

**Mireia Boya e Busquet**

Acabo.

**Ernesto Ekaizer**

No sé si contesto...

**Mireia Boya e Busquet**

Sí, perfectamente. ¿Mariano Rajoy lo sabe?

**Ernesto Ekaizer**

Hombre, la relación entre Rajoy y Fernández Díaz es muy conocida. No seré yo quien, digamos, la desvele. Es una relación muy intensa, una relación personal, supera con mucho las relaciones que tiene Rajoy con su entorno y, por lo tanto, yo no creo francamente que, con independencia de que lo dice en las cintas el señor Fernández Díaz, lo dice él. Por lo tanto, él lo dice.

Si usted me pregunta si es cierto lo que dice. Bueno, yo supongo que el señor Fernández Díaz es una persona mayor, es una persona que sabe de su responsabilidad y si dice eso lo habrá dicho por alguna razón. ¿Puede haber fardado? Bueno, puede ser que pueda haber fardado, pero lo relevante no es si ha fardado o no, lo relevante es que todo lo que se ha hecho, –todo lo que se ha hecho–, se ha hecho bajo la presidencia del señor Rajoy.

Es como si usted me dice, ¿pero, quien envió los SMS de Rajoy a Bárcenas? ¿Los envió Rajoy o no? Pues, no sé. Pienso que los envió Rajoy, que le dijo que, en fin, que después de descubrirse que tenía 48,2 millones en aquel año 2008, sí, en una cuenta, en varias cuentas suizas, decidió mandarle ese SMS. Quiero decir, que no tuvo ningún prurito, ¿no?

**La presidenta**

Moltes gràcies. Doncs, passem al Grup Parlamentari Junts pel Sí, el diputat Lluís Guinó.

**Lluís Guinó i Subirós**

Gracias, Ernesto, por su intervención y por sus aportaciones que, en la mayoría de su intervención, de hecho, le puedo mínimamente satisfacer en el sentido que hay muchísimas coincidencias con algunas de las comparecencias anteriores que se han realizado aquí. Y, por tanto, aunque haya reiterado algunos de los puntos expuestos, nos parece especialmente interesante uno de los temas que nos ha mencionado al principio. Ha hablado de política criminal y ha dicho que era una política criminal que substituye a la política, en definitiva, contra el soberanismo y contra el independentismo.

Mi pregunta es: ¿usted cree realmente que si ahora mismo en el Parlament de Catalunya, o en el que es el concepto del *procés*, si Cataluña no estuviera, desde 2012, en la situación política y en el contexto político en el que está a punto de celebrar un referéndum, usted cree realmente que la operación Cataluña se habría llevado a cabo o no?

**Ernesto Ekaizer**

Es muy difícil reconstruir la realidad de esa manera, ¿no? Hubo una época en que Aznar hablaba catalán en la intimidad, tenía una relación estupenda con Pujol.

**Lluís Guinó i Subirós**

Ya, pero...

**Ernesto Ekaizer**

El propio Rajoy, digamos, todo el mundo atribuía el pacto del Majestic a Rato, pero Rajoy se ha encargado de decir: «No, no, yo también estaba allí.»

Por lo tanto, las relaciones entre el nacionalismo catalán, entre *Convergència i Unió* para ser más precisos, no el nacionalismo...

**Lluís Guinó i Subirós**

No, no, por eso se lo decía...

**Ernesto Ekaizer**

...y el Partido Popular, y, anteriormente, el Partido Socialista han sido relaciones históricas excelentes, ¿no? Tenemos el testimonio de Esperanza Aguirre, por ejemplo, para... Cito simplemente para... Una persona que no está en el *establishment* ya del Partido Popular donde ha dicho que, bueno, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista toleraron una cantidad de cosas de Jordi Pujol que no debieron de haber tolerado, ¿no?, por ejemplo. Y ella es una persona más independiente de la estructura y puede decir ciertas cosas que pueden ser de sentido común, ¿no?

Entonces, yo no sé si se hubiera llevado o no. Lo que sí sé es que ahí se mezclan muchas cosas, se mezclan intereses personales, por ejemplo. Les voy a contar. Yo estuve con José Manuel Villarejo hace fechas muy recientes porque, bueno, le conozco desde hacía ya muchísimos años, de la época de los años noventa cuando yo escribía sobre Javier de la Rosa, cuando poca gente escribía sobre Javier de la Rosa. Javier de la Rosa era un personaje muy peligroso. Ahora, en fin, ha caído en desgracia, la gente piensa que es un charlatán, pero la policía se ha basado en muchas –en muchas– de sus afirmaciones para seguir investigaciones y todo eso.

Yo le..., hablamos y él me dijo: «Mira» –dice– «yo..., el tema de la operación Cataluña, vamos a ver» –dice– «yo me dedico a la actividad empresarial, aparte de la actividad policial. Tengo un grupo de empresas muy grande, mi hijo es abogado, tengo..., yo también soy abogado y» –dice– «a la luz de los contactos que yo tenía en los años noventa y en los años..., en toda la década del 2000, yo empiezo a ver que hay muchos empresarios catalanes que están pagando comisiones, y cuando Pasqual Maragall dice lo del 3 por ciento, empiezo a ver que la cosa funciona, que hay mucha información». Y dice: «Es a partir de ahí que yo empiezo a concebir la posibilidad de terminar con el pujolismo por ser corrupto.»

Ese..., él..., yo les cuento lo que él me ha dicho, simplemente aquí transmito un testimonio, tal como yo se lo estoy diciendo...

**Lluís Guinó i Subirós**

Ya, pero...

**Ernesto Ekaizer**

...él me lo dijo a mí. Entonces, él dijo: «Son los empresarios, en realidad, quien me excitan –me excitan–, en el sentido de que veo que hay un mercado; que hay un mercado ahí y que pueden aportar.» Ese es un poco..., yo sitúo la prehistoria de la operación Cataluña.

**Lluís Guinó i Subirós**

En todo caso, si fuera así, tampoco justificaría los métodos empleados por la policía con respecto a falsificar informes, con respecto a fabricar pruebas falsas, con respecto a todo un conjunto de actividades policiales que no justificarían en ningún caso..., aunque realmente fuera eso, porque a veces hay la tentación, por parte de algún otro grupo parlamentario de decir: «No, no, es que esto se hacía básicamente para descubrir la presunta corrupción de determinados ámbitos en Cataluña.» Aunque fuera así, si el objetivo fuera ese, tampoco los medios utilizados justifican el fin. Quiero decir...

**Ernesto Ekaizer**

Pero los medios utilizados hoy pueden ir contra Pujol, mañana pueden ir contra Maragall y pasado pueden ir contra usted, los medios... Cuando tú entras en una dinámica de estado de ese tipo, donde tú corrompes las instituciones para servirte en tu interés, estás abriendo una puerta que muy difícilmente se va a cerrar.

**Lluís Guinó i Subirós**

¿Está cerrada ya o no?

**Ernesto Ekaizer**

Yo creo que no está cerrada...

### Lluís Guinó i Subirós

Está abierta...

#### Ernesto Ekaizer

¿Por qué? Porque lo que están haciendo en el terreno judicial, en el terreno de lo fiscal, es tremendo, están haciendo una limpieza étnica, ¡se quieren cargar a los del 3 por ciento! Estamos defendiendo que los del 3 por ciento han investigado y han conseguido saber y, digamos, conseguir..., digamos, hacer un esfuerzo tremendo. ¿Usted sabe que los del 3 por ciento..., digamos, hoy ya es el 3 por ciento en términos reales, corporizados; en 2005 era una entelequia? Cuando salió Maragall y dijo eso, Mas se levantó y, prácticamente, pues, tuvo que retirar..., es decir, Maragall retrocedió.

Pero el 3 por ciento se retoma a partir de una denuncia de una estimada militante de Esquerra Republicana de Catalunya, hoy fallecida, que es Montse Gasull, y de la Comandancia de Tarragona, no de Barcelona, la Comandancia de la Guardia Civil de Tarragona. Entonces, todo eso es lo que se quieren cargar hoy, por lo tanto, no tienen ningún problema con la corrupción.

### Lluís Guinó i Subirós

Es un tema político, claramente, ¿no? Otra cuestión, hablaba usted de negocios, etcétera, entre ejercer la función de..., el trabajo de policía y las empresas privadas, etcétera. Nos han hablado aquí en las comparecencias de la Schola Iuris. ¿Puede explicar exactamente qué es, si tiene conocimiento de ello, y exactamente en qué estaría vinculado con esta operación Cataluña?

#### Ernesto Ekaizer

No sé, he oído hablar de eso, pero no le puedo aportar nada.

### Lluís Guinó i Subirós

¿No?

Otra cuestión que sí creo que podrá aportar algún aspecto es... Cuando ha dibujado usted la estructura y el diagrama en cuestión, es la primera vez en que se vincula muy directamente la Oficina Antifrau en toda la estructura. Pero la vinculación es parte de su estructura más o menos mental de cómo funcionaba o, realmente, ¿hay alguna vinculación más, además del encuentro entre Fernández Díaz y De Alfonso?

#### Ernesto Ekaizer

No, porque... A ver, Daniel de Alfonso estaba muy desprestigiado en la Fiscalía Anticorrupción. Eso se ve en la..., no lo veis cuando lo escucháis..., si tenéis más elementos lo podéis entender. Pero en esa conversación hay cosas. Él estaba muy desprestigiado, porque Salinas era un personaje muy especial –un personaje muy especial. Había estado trece años, mandaba y, además, tenía un gran respeto por parte de todos sus fiscales. Realmente, una persona..., es una persona muy honorable, muy íntegra, y Daniel de Alfonso era un *name-dropper* que pasaba por ahí, intentaba verle, Salinas lo recibía muy poco –y en realidad no le quería recibir–, y le comentaba una serie..., le vendía una serie de milongas que no se creía nada y se acababa la historia.

Entonces, Daniel de Alfonso no era un personaje realmente con cierto prestigio y tal porque la gente un poco lo oía. Entonces, había cosas que él sabía, Daniel de Alfonso sabía: se veía con María Victoria Álvarez, se reunió tres veces, envió varios dossiers, pero no era, digamos..., no era una persona muy creíble. Pero siempre le utilizaban –le utilizaban. Los personajes de Método 3 tampoco es que eran grandes genios, estos..., Tamariz y todo eso que habéis leído en la prensa. Pero, bueno, sabían algo, tenían algún cabo y tal.

Todo el tema de La Camarga... Moragas le da mucha importancia a toda esa historia. Estamos hablando del 2010, entonces no estaban en el Gobierno. Entonces, quiero decir, todo eso es un trabajo muy –muy– inorgánico, no es científico.

### Lluís Guinó i Subirós

¿Y el tema de «afinar» a los fiscales es un tema de presión directa o indirecta? Usted ha distinguido antes, con respecto a la presión que se hacía políticamente sobre los fiscales, había medios de presión directos y algunos indirectos; cuando el ministro del

Interior, Jorge Fernández Díaz, habla de «afinar» a los fiscales significa presionar de forma intensa, se supone.

**Ernesto Ekaizer**

Sí, pero Fernández Díaz era muy consciente de que Torres Dulce no se fiaba de él, que no le iba a comprar lo que le vendía, porque Torres Dulce tenía realmente una percepción de que había elementos de guerra sucia, lo decía. Si usted lee mi libro..., o esa parte del libro donde yo relato lo que pasa con la cuenta de Trias y cómo intentan convencer a Eduardo Torres Dulce y la reacción de Eduardo Torres Dulce y de Salinas, lo verá.

Entonces, desde ese punto de vista, Fernández Díaz no era una persona, digamos, que era brutal, por así decir. Sabía cuál era la limitación y sabía que los fiscales eran gente delicada, esa gente delicada. ¿Cómo había que interesarles? Explotando la bomba en un periódico. Generalmente, así. ¿Por qué? Porque se creaba (*l'orador fa el gest de fer cometes amb els dits*) «alarma social»; (*l'orador abaixa el to de veu*) «la alarma social, la sociedad no lo tolera».

**Lluís Guinó i Subirós**

¿Cómo se graba a un ministro del Interior en su despacho?

**Ernesto Ekaizer**

Bueno, yo creo que eso está muy claro, lo dijo el DAO, ¿no?, Eugenio Pino, que es un personaje también relevante en toda esta historia. Se grababa todo.

**Lluís Guinó i Subirós**

¿Quién grababa?

**Ernesto Ekaizer**

El sistema.

**Lluís Guinó i Subirós**

¿El sistema?

**Ernesto Ekaizer**

El sistema grababa...

**Lluís Guinó i Subirós**

El ministro era grabado por el propio sistema.

**Ernesto Ekaizer**

Lo dijo Fernández Díaz; además, lo dijo bastante..., en fin, de esa manera que lo dice. El problema no era tanto la grabación, sino la cadena de custodia, y por eso la persona que filtra la..., que le da, por razones...

A ver, la filtración no se produce desde la custodia, desde los que facilitan los medios de la grabación a los medios de comunicación. El personaje responsable de la custodia es el personaje del sistema de grabación; se llama Enrique García Castaño, y ha sido cesado. Durante muchísimos años ha sido responsable de todo el sistema de grabación y de escuchas telefónicas en este país. Probablemente uno de los comisarios más inteligentes y listos que por lo menos yo haya conocido.

Enrique García Castaño es el que facilita, pero no para filtrar –no para filtrar–, por razones de tipo personal, para conocimiento de Marcelino Martín Blas, la cinta. No sabe que Marcelino Martín Blas la va a filtrar. Y paga con su puesto. Ha sido cesado, como sabéis. Enrique García Castaño. Apuntadlo.

**Lluís Guinó i Subirós**

Una cuestión que tiene que ver con la Banca Privada de Andorra. En la anterior comparecencia nos han dicho, o nos han explicado, más o menos, que hay una relación muy directa entre la intervención de la Banca Privada de Andorra y la operación Cataluña, y usted no ha terminado de vincularlo directamente.

Han venido a decir antes que la intervención del Estado a través del Sepblac, con las informaciones con respecto al tema que ha comentado usted mismo sobre el dinero que gestionaba el banco, etcétera. O sea, la intervención que se hace desde el Ministerio de

Hacienda y la intervención que se hace a partir de unos informes de Estados Unidos, ¿están de alguna forma vinculadas o relacionadas con la operación Cataluña, o no?

**Ernesto Ekaizer**

Bueno, eso es un tema que no podemos saber a ciencia cierta. ¿Por qué? Porque los documentos están clasificados. El Fincen no los ha querido desclasificar. Son documentos clasificados en los Estados Unidos que contienen las comunicaciones entre las distintas policías, entre las cuales están la policía americana y la policía española.

Que Marcelino Martín Blas le vendió una historia... Puede ser que les hablara de la corrupción; puede ser que les vendiera la historia de Venezuela, puede ser. Pero no lo sabemos. Es lo que suponen los Cierco. Ellos suponen que, en esa documentación clasificada, que el Fincen no quiere revelar –porque se les ha pedido, y han dicho que no; ahora están dando una batalla legal para que se desclasifique en términos judiciales–, los Cierco suponen que se excita a la policía americana, o se le da argumentos falsos para que se consuma la presión sobre el Gobierno andorrano para que intervenga.

Pero eso es, de momento, especulación; los documentos existen, están clasificados.

**Lluís Guinó i Subirós**

¿Por qué cree usted, en todo caso, que no se ha iniciado ninguna actuación judicial ni mediante –excepto la presentada por Drets en Andorra– querrela, ni el ministerio fiscal directamente no ha intervenido en una cuestión que es realmente gravísima, y que pone en jaque al estado de derecho en definitiva?

**Ernesto Ekaizer**

Bueno, pero es que el Gobierno andorrano es el que interviene la Banca Privada de Andorra, y, por lo tanto, la indemnización que debería pagar –y que están reclamando los Cierco– por la liquidación de la Banca Privada de Andorra es muy relevante. El Gobierno andorrano lo que está tratando es..., el Gobierno andorrano se ha querellado, se ha querellado contra los Cierco.

Es decir, el Gobierno andorrano está defendiendo que su intervención de la Banca Privada de Andorra, que es la liquidación, es una..., correcta, claro. Las indemnizaciones que tendrá que pagar por daños y perjuicios, si efectivamente pierde la causa, serán tremendas.

**Lluís Guinó i Subirós**

Y me queda una última cuestión.

**La presidenta**

Sí, se li esta acabant el temps. Li queden trenta segons.

**Lluís Guinó i Subirós**

Desde su punto de vista, y con su experiencia, ¿cómo se resuelve esta problemática? Es decir, ¿cómo la ciudadanía puede tener confianza, por ejemplo, en el ministerio fiscal? ¿Qué medidas se tienen que tomar legislativamente para que el ciudadano en general tenga mayor confianza? No hablo..., hablo en general del Estado español porque evidentemente aquí, en Cataluña, especialmente como consecuencia de los últimos acontecimientos, el prestigio del ministerio público en según qué cuestiones ha empeorado.

Pero me refiero: solo se puede modificar si en el Congreso de los Diputados hay voluntad política de hacerlo. Si no hay esta voluntad política, ¿qué vamos a estar haciendo? ¿Lo mismo? ¿Esperar que la operación Cataluña no termine del todo? ¿Que continúe la operación Cataluña o medidas parecidas a la operación Cataluña? Si al final hemos diagnosticado un problema, ¿la solución, cuál es, a este problema?

**Ernesto Ekaizer**

La solución, en mi opinión, no es de carácter legislativo. España tiene legislaciones en todos los terrenos que se han adoptado en los últimos años, que son notables. Por ejemplo: el estatuto..., la reforma del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal; ese es..., es una reforma muy...

**La presidenta**

¿Puede ser breve?

### **Ernesto Ekaizer**

Sí. Es una reforma muy relevante porque, por primera vez, corporiza la independencia del ministerio fiscal, la perfecciona. Usted me dirá: «No, pero lo nombra el Gobierno.» Sí, efectivamente, esta propuesta. Pero usted sabe que tiene que pasar por el Parlamento, ¿no? Tiene que pasar por el Parlamento. Es verdad que, en fin, es muy difícil que el Parlamento actúe, pero puede hacerlo. Y esto tiene que ver con lo siguiente: si es verdad que el fiscal general, como establece la ley, tiene que pasar por los exámenes del Parlamento o por, digamos, el sucedáneo de unos exámenes, como sería en Estados Unidos, ¿qué pasa cuando el Parlamento, y no solo la comisión, reprueba a un fiscal general? ¿Se han detenido ustedes a pensar en ello?

Si la reforma supone que el fiscal general, para ser fiscal general, tiene que pasar primero –antes de que el Gobierno lo apruebe, porque saben que es antes de que el Gobierno lo apruebe, el nombramiento– por el Parlamento, entonces cabe plantearse ¿y qué pasa cuando ya no solo la Comisión de Justicia examina el tema sino que es el pleno el que decide reprobar al fiscal general?, ¿debe dimitir o no debe dimitir? Si la primera fase, si la hipótesis que yo he enunciado, a saber, que tiene que pasar por el Parlamento, que lo establece la reforma del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, es así, pues, evidentemente si se le reprueba debe dimitir –debe dimitir.

Entonces, no es legislativo –no es legislativo. Es decir, es un problema de la aplicación de la ley, de la interpretación de la ley y todo eso. Desde el punto de vista legal, hemos hecho muchas cosas. Bueno, hay algunas cosas que no: no hemos introducido el delito de enriquecimiento lícito. Podríamos hacerlo, ¿no?, y se hará en algún momento. Obviamente, dada la corrupción que hay en España, es un delito que hay que ponerlo y se hará –no tengo duda de que se hará, en otros países está–; en Francia está, por ejemplo. Pero, desde el punto de vista legislativo, se han hecho muchas cosas, lo que pasa que la interpretación y la aplicación son aberrantes.

### **La presidenta**

Moltes gràcies, senyor Ernesto Ekaizer. I moltes gràcies als grups parlamentaris. Ha sigut una sessió densa amb tres compareixences, molt interessant, molta informació que de ben segur podrem escriure bones conclusions d'aquesta comissió d'investigació.

Moltes gràcies, ens emplacem al proper dimarts, dia 6 de juny, si no vaig errada, d'acord?

La sessió s'aixeca a un quart de nou del vespre i catorze minuts.